

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2018 XII LEGISLATURA Núm. 520 Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE LA TORRE DÍAZ

Sesión núm. 18

celebrada el miércoles 16 de mayo de 2018

	Pagina
ORDEN DEL DÍA:	
Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:	
Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. (Número de expediente 121/000020)	2
Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:	
Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. (Número de expediente 121/000020)	2
Votaciones	85

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 2

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Señorías, se abre la sesión de la Comisión de Presupuestos para el debate y votación de las enmiendas parciales y del informe de la ponencia del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Con carácter previo, se ha reunido la Mesa y portavoces de la Comisión para resolver dos recursos presentados contra los acuerdos de la propia Mesa, uno de los cuales ha sido estimado en parte y el otro ha sido desestimado. En segundo lugar, para los que no lo conozcan, quiero decir que el Gobierno ha presentado un primer escrito de veto respecto a 244 enmiendas, 224 de las cuales fueron enviadas por la propia Mesa y portavoces de esta Comisión. A la una y cuarto, aproximadamente, suspenderemos la sesión para que se reúnan Mesa y portavoces para analizar la motivación de estos vetos del Gobierno de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional, puesto que la Mesa del Congreso de los Diputados ha delegado en la Mesa de la Comisión de Presupuestos la resolución de esta cuestión respecto a los vetos presentados por el Gobierno a algunas enmiendas de la ley de Presupuestos Generales del Estado. En el escrito del Gobierno, como ustedes verán, se dice que este es un primer veto —con lo cual es posible que llegue alguno más—, cuya motivación eventualmente trataríamos de calificar antes de que se procediese a la votación.

Asimismo, les recuerdo que las intervenciones de los diversos grupos parlamentarios tendrán un tiempo máximo de siete minutos, comenzando de menor a mayor, independientemente de que hayan presentado o no enmiendas al proyecto. Por otra parte, les comunico que el plazo para la solicitud de votaciones separadas y para las transacciones de enmiendas se amplía a las cuatro de la tarde de hoy debido a los vetos del Gobierno, que entraron ayer a las 20:47 de la noche. Y la votación está prevista, según los acuerdos de la propia Mesa, a partir de las ocho de la tarde.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018. (Número de expediente 121/000020).

El señor **PRESIDENTE**: Previamente, queda ratificada la ponencia que, como todos ustedes saben, no introdujo ningún tipo de cambios en el proyecto de ley del Gobierno y, en principio, salvo las enmiendas retiradas y las que en su caso queden vetadas, el resto de enmiendas están vivas para su discusión.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018.
(Número de expediente 121/000020).

Títulos I y II

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la sesión con el debate del articulado de los títulos I y II de la citada Ley de Presupuestos. Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el portavoz del Partit Demòcrata, señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

De hecho, nuestro grupo, el Partit Demòcrata, no ha presentado ninguna enmienda a los títulos I y II, pero, como ya es tradicional, esta primera intervención nos va a servir también para manifestar una posición global en relación con el presupuesto y sobre todo en cuanto a las enmiendas. Venimos de una reunión de Mesa y portavoces, donde se nos ha comunicado que el Gobierno, ya avanzada la noche, dijo que iba a vetar algunas enmiendas, no todas las que ya han llegado, porque van a ser todavía más. Quiero poner en evidencia una situación que ya se dio el año pasado pero que no se había dado en ejercicios anteriores. Simplemente, quiero constatar la falta de confianza del mismo Gobierno en la mayoría parlamentaria —débil, evidentemente— que le sustenta, porque si no, no tendría ningún inconveniente en que pudiésemos debatir y votar todas estas enmiendas y poder transaccionarlas en algunos casos. En todo caso, todavía no hemos evaluado —no hemos tenido tiempo, se nos ha comunicado esta mañana a las diez— nuestras enmiendas vetadas y, por lo tanto, todavía no puedo manifestar una posición genérica al respecto.

En cualquier caso, hay que recordar que estos presupuestos llegan tarde a la Cámara, y no por la situación en Cataluña sino por la situación en este Congreso de los Diputados y la del propio Gobierno, y

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 3

a mí me gustaría incidir o reincidir al respecto. Estos presupuestos, un año más, no respetan los principios mínimos que deberían respetar, en nuestro caso en Cataluña. Son unos malos presupuestos, desde nuestra óptica, para el conjunto del Estado español, que intentamos subsanar mediante las enmiendas, pero es especialmente significativa la falta de compromiso, a pesar de todas las promesas de diferentes miembros del Gobierno, con Cataluña. La inversión territorializada con Cataluña es, aproximadamente, del 13 %, cuando ustedes conocen que el peso de la población es muy superior, que el peso de la aportación del PIB es muy superior y que el peso de muchas variables es muy superior. Dicho esto, también les quiero manifestar a todos mis compañeros de Comisión que empezamos esta sesión con el ánimo de defender nuestras enmiendas, de transaccionarlas, de aprobar algunas y que no vamos a desfallecer ni esta semana ni la semana que viene.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bel.

A continuación, también por el Grupo Mixto, Unión del Pueblo Navarro, el señor Alli.

El señor **ALLI MARTÍNEZ**: Muchas gracias.

Señor presidente, una corrección puramente formal. El señor Bel no es el portavoz del Grupo Mixto, sino el portavoz adjunto, sin más. Le corresponde a UPN ser portavoz del Grupo Mixto en esta Comisión.

Antes de hacer una intervención muy genérica, en relación no tanto con el articulado sino con los títulos que se van a debatir en este primer punto, sobre cómo afronta Unión del Pueblo Navarro este debate que comienza hoy hasta el próximo viernes, previsiblemente, en esta Comisión de Presupuestos, quiero agradecer el trabajo de los miembros de la Mesa, de los letrados, que trabajan de manera ímproba, con casi 7000 enmiendas presentadas a estos presupuestos, de los ujieres y también, cómo no, de las taquígrafas por el esfuerzo que hacen y que van a hacer estos próximos tres días.

Voy a hacer una valoración genérica. Unión del Pueblo Navarro todavía no ha llegado a un acuerdo en cuanto a las enmiendas económicas presentadas a estos presupuestos generales. Y digo todavía, porque venimos con la esperanza, con el esfuerzo y con la voluntad de llegar a acuerdos con el partido que sustenta el Gobierno central. Por tanto, no hay acuerdo, como digo, por un lado, por esas enmiendas presentadas a los presupuestos generales y, por otro lado, permítanme que diga que es por una cuestión casi de principios. En la política, como en la vida misma, Unión del Pueblo Navarro tiene una serie de líneas rojas y nosotros hemos pedido al señor Rajoy, particularmente, que firme un acuerdo con Unión del Pueblo Navarro manifestando su compromiso de que no se va a sentar en esa mesa que han pedido tanto el Gobierno vasco como el Gobierno de Navarra para mercadear o negociar un acercamiento de los presos etarras. Nosotros en absoluto vamos a pasar esa línea roja. Por tanto, nuestra votación favorable en el Pleno de la semana que viene queda supeditada —y por eso nos damos ese tiempo hasta la semana que viene— a si tenemos ese acuerdo tanto en las enmiendas como, lógicamente, en el no mercadeo en cuanto al acercamiento de los presos etarras.

Dicho esto, nos encontramos ante un debate que va a durar previsiblemente tres días y que tiene dos extremos. Uno de ellos son unas enmiendas de gran peso específico, como es, por ejemplo, la enmienda que mejora el poder adquisitivo de los pensionistas en este país, cosa de la que nos alegramos muchísimo. Ya le anticipo que, lógicamente, votaremos a favor de esas enmiendas presentadas en relación con los pensionistas. Quiero destacar que las vamos a votar favorablemente por dos motivos: uno, porque es bueno para los pensionistas de este país y, dos, porque Unión del Pueblo Navarro el pasado 21 de febrero fue el primer partido que exigió en esta Cámara, especialmente en el Pleno, en sesión de control al Gobierno de España, al señor Rajoy, que se incrementara el índice de revalorización de las pensiones referenciándolo al IPC. La respuesta que Unión del Pueblo Navarro tuvo aquel pasado 21 de febrero —primer partido que lo pidió en esta Cámara, insisto— fue: Déjense ustedes de buenismo y déjense de ilusiones, que yo me dedico a gobernar. Desde aquí quiero agradecérselo y dar la bienvenida al señor Rajoy al mundo de las ilusiones y del buenismo, cosa que nos alegra porque es bueno para los pensionistas de este país. Y en el otro extremo vamos a debatir enmiendas tan diferentes o dispares como, por ejemplo, la barandilla del Paseo de la Concha en San Sebastián. Nos alegra muchísimo que los españoles vayamos a financiar, si se aprueba esa enmienda, la barandilla del Paseo de la Concha que, lógicamente, tenemos que debatir.

Nada más por mi parte e insisto en que nadie derive que vamos a votar favorablemente los presupuestos generales si no tenemos ese acuerdo firmado por parte del señor Rajoy.

Muchas gracias.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 4

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alli.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidente.

También queremos agradecer el trabajo tanto de la Mesa como de los letrados y de las personas que trabajan en esta Comisión, porque va a ser dura y larga.

La economía española ha estado creciendo durante los últimos años y parece que hay cambios positivos. El acuerdo macro presentado en los presupuestos generales para 2018 prevé un crecimiento del 2,7 %. Es prudente, según los datos, y así lo avalan también los principales analistas de este país. En este sentido, valoramos el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, si bien hemos presentado una serie de enmiendas para mejorarlo.

En cuanto al preacuerdo con el Partido Popular sobre las pensiones, creemos que es bueno porque al final los pensionistas no van a perder poder adquisitivo, aparte de que es un acuerdo para todo el Estado y no solo para el País Vasco. Dicho acuerdo engloba las propuestas de todos los grupos políticos que se interesaban por este tema en el Parlamento vasco.

En relación con los títulos I y II, hemos presentado enmiendas no a los títulos, sino a la exposición de motivos, referidas al incremento de las pensiones, las cuales doy por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

A continuación, por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Capdevila.

El señor CAPDEVILA I ESTEVE: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar también con un agradecimiento a la Mesa, a los portavoces, a los letrados y a todos los servicios de la Cámara. No soy veterano, pero ya viví los presupuestos de 2017 y no solo hay que agradecer, sino también darnos todos ánimos porque pinta que va a ocurrir lo mismo que sucedió el año pasado. La aportación de este diputado va a ser sencilla en cuanto a la brevedad; espero contribuir de alguna forma.

Mi grupo tampoco ha presentado enmiendas a los títulos I y II. Voy a saltarme la tradición de hacer la valoración general porque todavía me dura el estupor de tener que analizar cuántas de nuestras enmiendas han sido rechazadas por el Gobierno y cuántas más pueden serlo a lo largo de esta mañana. Nos enfrentamos a un proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado hecho de espaldas a Cataluña y a los Països Catalans, a la gente y a la economía productiva, y venimos aquí a constatarlo a lo largo de este debate, pero no por eso dejamos de afrontarlo con ánimo constructivo, y palmo a palmo y euro a euro vamos a intentar defender cuanto podamos para revertir estas tendencias que he señalado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Capdevila.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ten.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, señor presidente.

Señorías, vaya por delante el agradecimiento de mi grupo parlamentario, Ciudadanos, a los letrados, al trabajo que están realizando y que van a tener que realizar, y por supuesto a los servicios de la Cámara.

En cuanto al título I, de la aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones, y al título II, de la gestión presupuestaria, no hemos presentado ninguna enmienda, pero me gustaría dar una visión general de lo que este presupuesto va a suponer. Antes quiero mencionar la falta de cortesía —se ha hablado en Mesa y portavoces— del Gobierno por su veto a las enmiendas, que la verdad es que está en plazo. En un primer escrito hemos comprobado que el Gobierno ha vetado algunas de nuestras enmiendas y, aunque hay muchísimas, podía haber hecho el esfuerzo de traerlas antes a la Cámara y tenerlas en cuenta antes del debate. Lo que no está en plazo es el artículo 134.3. La Constitución obliga al Gobierno a traer los presupuestos tres meses antes de que expiren los anteriores, por lo que, evidentemente, vamos con retraso. Pero también es cierto que Ciudadanos ha llegado a un acuerdo para que España tenga presupuestos, después de que el Gobierno cumpliera con nuestras exigencias. Ciudadanos es decisivo y el Gobierno ha sabido contar escaños en este caso. Ha acabado cediendo a las exigencias que les planteamos en septiembre, más de 8000 millones de euros en exigencias, en políticas naranjas, en buenas noticias para los ciudadanos, y también ha acabado cediendo ante las exigencias de regeneración y de corrupción.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 5

Nuestro grupo parlamentario tenía una prioridad, que era ser útiles a los ciudadanos frente a otros grupos parlamentarios como el Socialista o Unidos Podemos, que lo cierto es que habían bloqueado este trámite parlamentario. No entiendo qué explicaciones pueden dar para no apoyar un proyecto de ley que contempla, aproximadamente, un 56 % de gasto social; que no contempla recortes, como en otros ejercicios; que aumenta las pensiones; que no sube impuestos sino todo lo contrario, disminuyen los impuestos a las rentas menos favorecidas, a las personas que no llegan a final de mes; que reduce el IVA; que acaba con las indisponibilidades de crédito, se acabaron esos ingresos ficticios que teníamos y que llevaban a la indisponibilidad de crédito a mediados de año y, por supuesto, se acabaron las amnistías, y las llamadas zanahorias del señor Montoro podemos repartirlas ahora entre la clase media trabajadora.

Me gustaría también que me explicaran por qué se oponen a la disposición adicional cuarta, a la habilitación del déficit de la Seguridad Social, más de 17000 millones de euros que posibilitarán pagar esas pagas extras a los pensionistas. Me gustaría que, a partir de ahora, los portavoces de otros grupos parlamentarios me explicaran muchísimas cosas, porque estos presupuestos incorporan —como digo—una bajada de impuestos para los trabajadores, para los que no llegan a final de mes. Estos presupuestos, además, traen la equiparación salarial de nuestros policías, de nuestros guardias civiles con los policías autonómicos. Estos presupuestos traen medidas para la igualdad entre hombres y mujeres, para la conciliación de la vida familiar y laboral. Estos presupuestos ponen en marcha muchísimas ayudas, sobre todo para los jóvenes precarios que han padecido enormemente la crisis, como ese complemento salarial que afectará a más de 600 000 jóvenes. Estos presupuestos —y voy terminando— afectan a más de 7 millones de pensionistas, que verán mejorada su pensión.

Hemos presentado noventa y dos enmiendas parciales a estos presupuestos y, de ellas, más de cincuenta tienen carácter territorial. Están destinadas a financiar infraestructuras y proyectos estratégicos en cada una de las provincias españolas. Se trata en todos los casos de propuestas viables y sensatas que no alteran la reducción del déficit público comprometida con la Unión Europea.

Con las otras enmiendas al articulado nos comprometemos a mejorar la flexibilidad de los organismos reguladores, a flexibilizar salarialmente a estos entes y ofrecer incentivos retributivos al personal laboral estatal. Hay enmiendas que iremos detallando en las siguientes secciones, pero ya les adelanto que hay enmiendas beneficiosas, por ejemplo, para la protección de los motoristas, con las reformas y mejoras de los guardarraíles; enmiendas para mejorar el programa Prefe de educación; para mejorar los estudios sobre la ELA... No quiero entrar en cada una de las enmiendas que luego iremos desarrollando pero vaya por delante el acuerdo, el trabajo y la obsesión de mi grupo por pactar con el partido del Gobierno, con el Partido Popular, porque estos presupuestos lo que hacen es mejorar la vida de los ciudadanos. Estos presupuestos dan estabilidad y esto tiene un efecto, que muchísimas agencias de calificación están viendo rebajada la prima de riesgo, lo cual reduce los costes financieros y esos recursos pueden destinarse a servicios realmente necesarios como la sanidad, la educación, los servicios sociales y otras muchas partidas que el ciudadano necesita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ten.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Como ya hemos dicho, estos son unos presupuestos que llegan tarde y mal. Llegan tarde porque, según el artículo 134 de la Constitución, el Gobierno debe presentar al Congreso de los Diputados los Presupuestos Generales del Estado al menos tres meses antes de la expiración de los del año anterior, es decir, el pasado mes de septiembre. Sin embargo, no fueron remitidos a esta Cámara hasta seis meses después. Esto es un buen indicador de la parálisis legislativa del Gobierno del PP, que ni gobierna ni deja legislar desde el Parlamento. Y son unos presupuestos que llegan mal porque no sirven para afrontar los retos que tienen nuestra economía y nuestro país. Mientras la economía en estos momentos está creciendo desde el año 2014 entre el 1,4 % y el 3,4 %, por encima de la media europea, los beneficios de la recuperación no llegan a los bolsillos de la ciudadanía y seguimos a la cabeza de Europa en desigualdad y pobreza con casi 13 millones de personas en riesgo de exclusión social según Eurostat y con un índice de Gini que no se reduce a pesar del crecimiento. Mientras, este crecimiento sí llega a las cuentas de las grandes empresas, que ya han recuperado los beneficios previos a la crisis. Esto se produce

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 6

fundamentalmente por unos presupuestos que consolidan la austeridad y también por unas reformas laborales que impiden que la recuperación llegue a los salarios de la ciudadanía.

En esta situación, el Gobierno presenta unos presupuestos que siguen consolidando los recortes de la crisis y reduciendo el gasto público y la inversión sobre el PIB. Lo que hace nueve o diez años nos decían que era algo extraordinario, que había que apretarse el cinturón cuando llegaba el momento de la crisis económica, se ha convertido en algo que perdura en el tiempo, en algo consolidado. Eso es lo que se manifiesta en estos presupuestos: los recortes se consolidan. Pues bien, la inversión y el gasto público sobre el PIB no solo no se han recuperado, sino que se han llevado al 40,5% sobre el PIB, prolongando un retroceso en términos de PIB de este gasto público, que es en lo que se materializa esa consolidación de los recortes y que va a seguir profundizándose en los próximos años según el programa de estabilidad que remitieron a Bruselas, llevándolo hasta el 38 % y acercándonos a los países menos desarrollados de Europa en lugar de a los países más desarrollados, como ya hemos venido diciendo durante estos días. A pesar de las declaraciones que hacen Montoro y el Partido Popular, el gasto social crece la mitad de lo que crece la economía. Por tanto, esto no permite que los presupuestos redistribuyan los beneficios de este crecimiento entre la mayor parte de la población. Esto hace que la desigualdad no se reduzca, que la pobreza siga estancada, etcétera. Finalmente, gracias a la presión de la calle se ha conseguido que al menos este año y el que viene las pensiones no pierdan poder adquisitivo, lo cual es un logro del que tenemos que felicitarnos aquí y especialmente felicitar a los pensionistas, que se han movilizado durante todos estos meses. Pero desde luego esto no es suficiente para distribuir estos beneficios del crecimiento.

Y son unos presupuestos que, como decía, no solo no sirven para reducir la desigualdad, sino que consolidan un modelo de economía *low cost* en el que competimos a la baja en salarios a la vez que sacrificamos la productividad. Así nos lo recordaba la Comisión Europea estos días cuando señalaba que la inversión pública estaría por debajo de la media en los últimos cuarenta años, situándonos a la cola de Europa en inversión, sanidad, educación o en I+D. Es decir, son unos presupuestos que no sirven para arreglar los problemas estructurales de nuestra economía. Ahora, en un momento de crecimiento en el que habría que aprovechar ese impulso para hacer las reformas estructurales necesarias y empezar a competir en sectores de alto valor añadido en lugar de sectores de menor valor añadido que implican menores salarios, con estos presupuestos eso no es posible y son unos presupuestos que consolidan un modelo económico que impide aprovechar todo el potencial de nuestra economía.

La pregunta es qué va a pasar ahora que se prevé que el precio del petróleo se dispare en los próximos años, que el turismo va a dejar de crecer en la medida en la que estaba creciendo hasta ahora y que en algún momento el Banco Central Europeo elevará los tipos de interés, como ya ha hecho la Reserva Federal estadounidense. ¿Qué pasará en ese momento, cuando los vientos de cola ya no golpeen con tanta fuerza y no hayamos hecho las reformas estructurales en el modelo productivo que son necesarias? Nadie se cree la excusa de que no se puede gastar más porque ya les hemos demostrado que se puede ingresar más para gastar mejor en la enmienda a la totalidad que les hemos planteado. Por todos estos motivos hemos dicho que han presentado unos presupuestos que no se parecen en nada a los que necesita España.

Nosotros, ahora que estamos debatiendo las enmiendas parciales, hemos presentado 2100 enmiendas parciales y, siguiendo con el procedimiento que ya plantearon el año pasado, el Gobierno ha solicitado el veto a una cantidad importante de ellas, a 244, como nos han comunicado ahora en la Mesa y portavoces. Nosotros ya hemos denunciado esa voluntad de cercenar el debate presupuestario por parte del Gobierno. Creemos que el Congreso debería oponerse a los vetos del Gobierno y, desde luego, no permitir que entre ninguno más, especialmente aquellos que afectan a los ingresos, porque consideramos que es importante que se debata aquí sobre diferentes propuestas en el marco de ingresos que puedan permitir el incremento del gasto en otras políticas.

En referencia a los títulos I y II —voy terminando, señor presidente— hemos planteado una enmienda a dichos títulos en la que planteamos —precisamente, en la enmienda 3554— esos ingresos adicionales que se podrían conseguir con una reforma fiscal. Consideramos que se podría incrementar en 11500 millones de euros de manera directa mediante el impuesto de solidaridad a la banca, a través de un impuesto a las transacciones financieras; eliminando las principales desgravaciones de los grupos empresariales, incluyendo a las socimis, que están inflando ahora la burbuja de alquiler. De esta manera podríamos reducir la brecha de ingresos que nos separa de la Unión Europea en ocho puntos y financiar esas políticas alternativas que podrían reducir la brecha social y, a la vez, poner en marcha el cambio de modelo productivo.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 7

Estas son las 2100 enmiendas que vamos a defender estos días, sección por sección, y esperamos que los grupos que han apoyado estos presupuestos —Ciudadanos, PNV, Foro y Nueva Canarias— las puedan evaluar una por una y no utilizar el brazo de madera que utilizaron el año pasado oponiéndose a todas las enmiendas de la oposición, independientemente del contenido de las mismas. Espero que las valoren, que podamos llegar a acuerdos con todos los grupos parlamentarios para que salgan adelante algunas de estas enmiendas y, al menos, se puedan poner unos parches que mejoren un poco estos presupuestos dentro del poco margen que hay una vez superado ya el debate a la totalidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Lasarte.

El señor LASARTE IRIBARREN: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me sumo a los agradecimientos de otros portavoces a la labor de los letrados y del personal de esta Cámara. ¡Faltaría más!

Voy a empezar con unos *flashes* iniciales. La práctica de vetar del Gobierno que se inició el año pasado demuestra debilidad y eso es una cosa muy importante también a la hora de analizar su posición política. También quiero manifestar una queja por los plazos de remisión de los vetos del Gobierno, esas 244 enmiendas, de las cuales tres sí estaban retiradas y veinte son nuevas, no estaban siquiera enviadas por la Mesa de la Comisión. Además, cuando estaba previsto que empezara la Comisión a las once de la mañana, que a las diez nos llegue a los portavoces esta relación de enmiendas y pretender que las podamos analizar me parece poco serio y, además, altera el orden del día del debate de esta Comisión. Sigo diciendo que me parece poco serio por parte del Gobierno y tiene poco respeto para esta Comisión. Hay una característica diferente en este debate con respecto al año anterior y es que parece que no hay un pacto de hierro inicial, no hay una mayoría presupuestaria, hay cierta apertura a la hora de debatir, tal y como nos lo ha reflejado el portavoz de UPN, que está abierto a negociaciones hasta para el Pleno. Aunque es verdad que con su abstención el Gobierno saca todo, con lo que su posición tiene un poco de fuego de artificio.

Voy a iniciar la valoración tradicional que hacemos de los presupuestos. El Grupo Socialista entiende que si algo caracteriza al proyecto de presupuestos que hoy debatimos es que refleja el modelo ideológico de las derechas para España; un modelo que se basa en una presencia escasa de lo público, abriendo nichos de mercado al negocio privado en sectores fundamentales de nuestro Estado del bienestar como la educación, la sanidad, la cultura o las pensiones; una consideración de derechos como mercancía con la que mercadear, ya sea con objetivos económicos o políticos. Se trata de un presupuesto antisocial, continuista, injusto y no creíble. Es antisocial porque los servicios públicos esenciales, de los que se benefician todos los españoles —y aquellos con menores niveles de renta con mayor intensidad—, ven un año más reducir su peso en relación con el crecimiento nominal del PIB. Si este crece al menos el 4,3 % —que incluso puede ser más, según algunas previsiones— el gasto social lo hace solo el 2,8 %. Por eso es una falacia hablar de los presupuestos más sociales, como hace el Gobierno o el grupo que le apoya.

Es continuista e injusto porque continúa con unas políticas fallidas a la hora de redistribuir más justamente el crecimiento económico y aumenta la desigualdad. La reforma laboral de 2013 del PP y las políticas de recortes sociales han generado empleos precarios, trabajadores pobres y más desigualdad social y económica. Hoy tenemos en España 2 millones de niños en situación de pobreza infantil, más de un 22 % de la población en riesgo de exclusión social y 1,5 millones de parados sin cobertura por desempleo. Esos son resultados de su Gobierno. Nuestros jóvenes siguen sometidos a un sistema de precariedad laboral en el que ser mileurista se considera casi un lujo y siguen emigrando a miles, y sin jóvenes no hay futuro para este país.

También es injusto porque los trabajadores han perdido capacidad de renta y hoy el peso de los salarios sobre el total de la riqueza nacional está al nivel de hace treinta años, mientras vemos que los beneficios de las empresas vuelven a niveles previos a la crisis y la diferencia entre el sueldo de los directivos y sus empleados se ha multiplicado de manera muy importante. No solo están recortando el peso del gasto público hasta el 40,5 % del PIB, el más bajo desde el año 2007, y no solo crece menos el gasto social sobre el PIB, sino que, además, siguen sin hacer una apuesta por la economía productiva para cambiar el modelo de desarrollo económico de este país. Sigue faltando una apuesta por las partidas de cambio productivo, la educación, las políticas activas de empleo, la I+D+i y aquellas asociadas a

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 8

sectores productivos, industria, pyme, comercio o agricultura. Además, su modelo de crecimiento castiga a las familias. Cabe recordar que en el conjunto del año 2017 la tasa de ahorro de los hogares se cifra en el 5,7 % de su renta disponible, dos puntos inferior a la del año 2016 y la más baja de los últimos veinte años.

Es un presupuesto no creíble porque el Gobierno presenta unos objetivos de déficit que no se los cree nadie. Ya no es que incumpla año tras año el objetivo de déficit del Estado y la Seguridad Social, dependientes del Gobierno, sino que la propia Comisión Europea dudaba del objetivo del 2,2 % del déficit general para 2018 y lo elevaba al 2,6 % antes del pacto con el PNV por las pensiones, ahora será aún más improbable su cumplimiento. Nadie se cree su previsión de ingresos, que no han cumplido en sus seis años de Gobierno, tiene mérito. Pero llega Ciudadanos y, con un discurso narcisista y adanista, pretende convertirse en valedor del cambio y la regeneración. Es un partido que ni cambia ni regenera. Es un partido que negoció 4000 millones de euros en 2017 con el Gobierno del PP, de los que se dejaron de ejecutar más de 1200 millones y ahora vuelve con el marketing político y repite partidas que estaban en 2017 como el complemento salarial para jóvenes, gastos en I+D+i que luego el Gobierno no ejecuta o partidas contra el fraude fiscal, que no solo no se ejecutan, sino que baja fiscalmente la recaudación por fraude fiscal. Ese es el mérito de sus pactos. Eso sí, sigue defendiendo su política neoliberal —son alumnos aventajados de Friedman y la escuela de Chicago—, de bajadas de impuestos. Han presentado enmiendas que acentúan ese objetivo, hasta para beneficiar fiscalmente a los ya privilegiados directivos receptores de bonus, y seguir reduciendo los recursos públicos de todos, reduciendo la capacidad del Estado para redistribuir con el gasto social y tener una sociedad más justa y equitativa. Eso a ellos no les interesa, son elitistas, y lo de regenerar, cada vez que lo escucha Aznar le entra la nostalgia y debe pensar: Esos sí son los míos.

La sola mano invisible del mercado mece la cuna de la desigualdad y la injusticia. Por eso el Estado tiene que intervenir para regular los excesos de los mercados y mejorar la distribución primaria de la renta y la riqueza. El Grupo Socialista ya presentó en esta Cámara una alternativa presupuestaria para dar la vuelta como a un calcetín a su proyecto ideológico de menos Estado, menos gasto público y social, bajos ingresos fiscales y desigualdad social y económica. Se trata de una alternativa presupuestaria para avanzar en la línea de los países que están en Europa con más nivel de desarrollo, a través de la modernización del tejido productivo, incluyendo la digitalización y la transición ecológica de nuestra economía, apostando por la mejora de la productividad, necesaria para generar prosperidad, a través de la educación, las políticas activas de empleo, la I+D+i y una nueva política industrial.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor, señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN:** Presidente, le pido permiso, en las demás secciones voy a ser mucho más escueto.

Y por recuperar las políticas sociales que las derechas de este país han recortado y quieren seguir disminuyendo en términos reales. Por eso defendemos que las pensiones suban con el IPC, todas, y que sea un derecho y no el resultado de un acuerdo político tras la presión de la calle y las manifestaciones, convirtiéndose en un parche puntual. Defendemos un ingreso mínimo vital para acabar con la pobreza infantil y cubrir necesidades de personas y familias sin ingresos. Pedimos que el Gobierno cumpla el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Nos parece una vergüenza que el Gobierno y los partidos que apoyan este presupuesto jueguen con la vida de cientos de mujeres amenazadas por la violencia machista. (Rumores). Y pedimos recuperar los niveles en educación y sanidad y cumplir con la Ley de dependencia. Hay 300 000 dependientes en lista de espera y eso es absolutamente intolerable.

Eso requiere recursos públicos a través de los impuestos, a través de medidas fiscales para que paguen más los que más tienen, a través de un sistema fiscal que luche de verdad contra el fraude fiscal, a través de modificaciones en el impuesto sobre sociedades para que las grandes empresas tributen al menos un 15% de sus beneficios y contribuyan en lo que deben al sostenimiento del sistema de bienestar, que es una piedra angular de nuestra convivencia.

Por último, hay que decir que, señores del Gobierno, señores del PP, ustedes no cumplen y los primeros que lo saben son sus socios de Ciudadanos: ni cumplen sus acuerdos de investidura ni cumplen sus acuerdos presupuestarios. Pero, señores del PP, también saben que sus socios de Ciudadanos no cumplen: ni con sus promesas de regeneración democrática —y a los casos de las comunidades de Murcia o Madrid me remito— ni con las exigencias de cumplimiento presupuestario al Gobierno, que se

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 9

quedan en fuegos de artificio y cuyas medidas tienen más un objetivo demoscópico que de cambio efectivo.

Para finalizar, presidente, me referiré a la enmienda 3203, presentada por mi grupo al título I, que plantea la supresión del inciso «las universidades públicas no transferidas»... (Pausa).

El señor **PRESIDENTE**: Se ha ido; no funciona el micrófono.

El señor **LASARTE IRIBARREN:** Me paso al micrófono de Podemos, que está libre. **(Rumores).** Podemizados, ningún problema. **(Risas).**

Termino. Para finalizar me referiré a la enmienda 3203, presentada por mi grupo al título I, que plantea la supresión del inciso «las universidades públicas no transferidas», al entender que su inclusión en los presupuestos contradice la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el artículo 27 de la Constitución, y supone una violación a la autonomía universitaria. Y a la enmienda 2970 del título II, capítulo 1, artículo 13, que propone añadir un nuevo apartado en el sentido de que los centros educativos que excluyan la admisión de alumnos o alumnas por razón de sexo o establezcan la organización de la enseñanza diferenciada por sexos no podrán acogerse a las previsiones públicas de financiación establecidas en ese artículo, y pedimos su apoyo a esas enmiendas.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lasarte.

A continuación, para concluir el debate de los títulos I y II tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Olano.

El señor **DE OLANO VELA:** Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Quiero que conste también mi felicitación y agradecimiento a todos los servicios de la Cámara por el magnífico trabajo que realizan.

Con carácter previo, querría contestar a dos afirmaciones que mi grupo considera absolutamente intolerables. Señor Alli, más allá de la negociación presupuestaria, que espero que llegue a buen término pues hasta ahora UPN siempre ha demostrado ser un partido leal con España, nos resulta francamente ofensivo que usted simplemente insinúe que el Partido Popular pueda mercadear con los presos de la banda terrorista ETA. (**Aplausos**). El Grupo Popular, el Partido Popular y este Gobierno siempre han estado con las víctimas, para las que pedimos dignidad, memoria y justicia.

Por otro lado, para terminar ya con las respuestas a las intervenciones de otros portavoces, señor Lasarte, me parece igualmente ofensivo que usted diga aquí que el Gobierno, que el Partido Popular, juega con las víctimas de la violencia de género. Le aseguro que es francamente insultante para este grupo parlamentario y le ruego y le pido que retire esas palabras del *Diario de Sesiones* (aplausos.—La señora Blanco Garrido: ¡Muy bien!) porque, si no, quedará usted marcado por esas palabras que ha vertido que son francamente insultantes para la dignidad de este grupo parlamentario y de este portavoz. (Rumores.—La señora Blanco Garrido: Tiene toda la razón).

Señorías, por volver un poco a la cuestión, como es habitual haré una valoración global de lo que representan estos presupuestos generales pues a lo largo de estos días debatiremos con más detalle cada capítulo y sección por separado. Estos Presupuestos Generales del Estado para 2018 son la consecuencia de la política económica llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular en los últimos seis años. Han sido seis años en los que España ha sufrido una transformación impensable para la inmensa mayoría y desde luego para la izquierda de este país que todavía hoy no ha sido capaz de poner en valor el esfuerzo del conjunto de la sociedad española; un esfuerzo que junto con las reformas del Partido Popular aprobadas en la X Legislatura ha recibido el aplauso dentro y fuera de España de todos aquellos que no están cegados por el partidismo, la demagogia o el populismo.

Estos Presupuestos Generales del Estado son un paso más en el proceso de transformación que iniciamos en diciembre de 2011 y que podríamos resumir de la siguiente manera. Hemos pasado de cinco años consecutivos de recesión a encadenar, con este 2018, cinco años de crecimiento económico en los últimos cuatro en el entorno del 3% o superándolo ampliamente. Hemos logrado una extraordinaria reducción del déficit público, pasando del 9,3% heredado que nos dejó el Partido Socialista al 2,2% con el que cerraremos el presente año. Hemos pasado de destruir 3,5 millones de empleos en la última legislatura socialista a crear 2,5 millones de empleos en los seis últimos años. Hemos pasado de una caída de la recaudación tributaria de 70 000 millones en solo tres años —que fue la herencia que nos dejó

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 10

el Partido Socialista— a una recaudación prevista de más de 200 000 millones de euros, una cifra récord pese a las sucesivas bajadas de impuestos aprobadas por el Partido Popular. Hemos pasado de una economía basada en el ladrillo a una economía basada en el sector exterior, en la fortaleza de nuestras exportaciones que han crecido nada menos que un 50 % desde el año 2009, pasando del 22 % del producto interior bruto a representar ya el 35 % actualmente.

Todo esto, señorías, lo hemos logrando salvaguardando nuestro Estado del bienestar, un Estado del bienestar que estaba en serio riesgo de colapso debido a las políticas del Partido Socialista que dejaron en quiebra las cuentas públicas que lo sustentan. Los Gobiernos del presidente Rajoy no solo han logrado salvaguardar nuestro Estado del bienestar, sino que, fruto de la extraordinaria recuperación económica de estos últimos años, lo ha impulsado como nunca antes en España, hasta el punto que podemos afirmar sin miedo a equivocarnos, porque las cifras así lo indican, que estos Presupuestos Generales del Estado para 2018 son los más sociales de nuestra historia, pues el gasto consolidado en protección social se eleva hasta rondar los 200 000 millones de euros, prácticamente 20 000 millones más que el último presupuesto aprobado por el Partido Socialista. Baste decir que siete de cada diez euros del presupuesto consolidado de nuestro país se destina a gasto social. Todos estos logros no son fruto de la improvisación o de los llamados vientos de cola —como les gusta decir a algunos—, sino que son fruto de una política económica meditada, acertada y adaptada a la realidad de cada momento, combinando exitosamente la contención de algunos gastos donde era necesario hacerlos con aplicación de medidas que impulsaran el crecimiento económico y la creación de empleo. Y todo ello sin dejar, insisto, a nadie fuera de la recuperación.

Así, en política fiscal pedimos un esfuerzo a los españoles en el año 2012, que fue devuelto en 2015 y 2016, de forma que en ese año 2016 los españoles pagaron menos IRPF que en el año 2011 y lo siguen haciendo ahora. Señor Ten, ya bajábamos impuestos antes de que Ciudadanos llegara a esta Cámara y los bajábamos con intensidad. De hecho, el Grupo Popular siempre baja los impuestos cuando la situación económica lo permite. En estos Presupuestos Generales del Estado para 2018 volveremos a bajar el IRPF a las rentas inferiores a 18 000 euros. Aprobaremos también, si los presupuestos reciben el respaldo de la Cámara, ayudas fiscales que beneficiarán a 625 000 familias. Estoy hablando del cheque guardería de hasta 1000 euros para madres trabajadoras con hijos de cero a tres años, la ampliación de la deducción actual de 1200 euros en 600 euros más por cada hijo a partir del cuarto, la creación de una nueva deducción de 1200 euros por cónyuge con discapacidad o también, desde el punto de vista social, aumentar los permisos de paternidad de cuatro a cinco semanas.

Respecto a la Función pública, en 2011 el PSOE les bajó el salario una media del 7% a todos los funcionarios de este país. Hoy, fruto del acuerdo con los agentes sociales, presentamos unos presupuestos que contemplan una subida de salarios de hasta el 8,8% en tres años y el Partido Socialista y Podemos se van a oponer a esto. En cuanto a nuestros mayores, nos encontramos unas pensiones congeladas por primera vez en nuestra historia y lo hizo un Gobierno socialista. Por el contrario, los Gobiernos del Partido Popular han protegido especialmente las pensiones todos estos años, subiéndolos todos y cada uno de los últimos seis años y en 2018 subiendo un 1,6% con carácter general, las más bajas lo harán un 3% y las de viudedad un 7,7%, comprometiéndonos a la misma subida para el próximo año elevando así el gasto en pensiones hasta los 145 000 millones de euros este mismo año.

Por lo que se refiere a los jóvenes, aumentamos la partida de becas hasta 1450 millones de euros, la cifra más alta jamás incluida en unos Presupuestos Generales del Estado, casi 300 millones de euros más que los últimos presupuestos aprobados por el PSOE. Posibilitamos la rebaja de las tasas universitarias a más de un millón y medio de universitarios con un ahorro que podría suponer 870 millones si incluimos también 500 millones de ayuda complementaria en el Sistema nacional de Garantía Juvenil para complementar los salarios de aquellos jóvenes que estén con un contrato de formación.

Señorías, gracias a la recuperación económica hemos podido presentar estos presupuestos en los que se aumentan todas las partidas de gasto, todas salvo dos, que se reducen gracias también a la recuperación económica, y que son la partida destinada a desempleo, que se reduce gracias a la intensa creación de empleo de estos años —más de 556 000 nuevos empleos en los últimos doce meses—, y se reduce también la partida destinada a pago de intereses de la deuda, fruto de la buena marcha de la economía y de la confianza en nuestro país.

Con estas cifras que les acabo de dar...

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 11

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor De Olano.

El señor DE OLANO VELA: Yo también intervendré menos en otras secciones.

¿Cómo pueden hablar de recortes, de Estado jibarizado y otras lindezas parecidas? ¿Cómo puede el Grupo Socialista que en 2007 tenía un gasto público 50 000 millones de euros inferior al del Partido Popular hablar de un Estado *low cost*? O si lo prefiere, en términos relativos, en el año 2007, cuando decían ellos que estábamos en la Champions League, el gasto público representaba el 39 % del PIB. ¿Cómo pueden decir ahora que un gasto del 40,5 % convierte a España en un Estado debilitado? Hay que ser mínimamente coherente si uno quiere resultar creíble, señor Lasarte.

Señor González, habla usted de recortes y de que el crecimiento del gasto social es menos de la mitad que el crecimiento económico. Le diré, sanidad crece un 3,9 %; empleo, un 3,9 %; educación, un 3 %; cultura, un 2,8 %. En absoluto menos de la mitad del crecimiento nominal, y no les cuento ya si hablamos del crecimiento del PIB real, que se va al 2,7. Señorías, este modelo económico del PP ha logrado que el volumen de inversión privada —lo que mide la salud empresarial, emprendedora e inversora de nuestro país— aumente un 31% con respecto al ejercicio anterior; muestra de la buena salud de la que goza nuestra economía. Pues bien, frente a esas políticas del Gobierno de Mariano Rajoy, que han permitido a millones de hogares mejorar sensiblemente su situación personal, el Grupo Socialista y el Grupo Podemos nos proponen en sus enmiendas una brutal subida de impuestos por contribuyente de más de 400 euros en el caso de los socialistas y de más de 700 euros en el caso de los populistas. Y lo que es más preocupante, ya nos adelantan que esto simplemente es un aperitivo, pues el PSOE nos avanza que en tres años subirá 40000 millones de euros los impuestos y el partido de Podemos lo subirá hasta 70000 millones de euros más de lo actual. ¿Se imaginan ustedes dónde dejarían la demanda interna, uno de los motores de la recuperación, si se extrae semejante cantidad de rentas del bolsillo de los españoles? Esto nos demuestra una vez más que la izquierda no sabe crear riqueza, sino que lo que sabe es extraer la riqueza de los bolsillos de los españoles para gastarlo como ellos decidan. Nosotros apostamos justamente por lo contrario, por generar crecimiento económico y bajar impuestos cada vez que sea posible.

Voy terminando, señor presidente, y quiero hacerlo mostrando una vez más mi rechazo a la forma en la que la oposición abusa de la técnica presupuestaria. Pretenden cambiar las reglas del juego una vez que ya se han debatido las enmiendas a la totalidad en el Pleno, donde se fijan los márgenes. Afortunadamente, el constituyente previó esta posibilidad —ni siquiera en esto son originales los llamados de la nueva política—, y dotó al Gobierno a través del artículo 134 de la Constitución de la posibilidad de vetar aquellas enmiendas que supongan incremento de gasto o disminución de ingresos, de forma que el presupuesto pueda cuadrar; cosa que sería totalmente imposible de aprobar muchas de las enmiendas presentadas por la oposición.

Ya termino, señor presidente, dando por defendida la enmienda 6906 que ha presentado mi grupo al título I, y dando las gracias a los grupos que van a apoyar estos presupuestos porque honestamente creo que están haciendo un ejercicio de responsabilidad para con los españoles, cumpliendo así el mandato que nos dieron los españoles en las urnas, que no es otro que dialogar, negociar, acordar y finalmente aprobar medidas que beneficien a todos. Y, sin duda alguna, estos presupuestos son positivos para todos los españoles. Señorías, no tengan la menor duda de que con estos presupuestos seguiremos mejorando España.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor De Olano. **(Los señores Alli Martínez y Lasarte Iribarren piden la palabra).** Un momento. En este primer turno se han pasado de tiempo algunos de los portavoces, ha habido ciertas alusiones personales, y esto era básicamente tema libre. Lo digo por algunas de las intervenciones. Además, ha habido alusiones por las que me han pedido la palabra dos de los portavoces.

Yo les rogaría, respecto de resto del debate —porque nos quedan aquí varios días—, que intentásemos no tener alusiones personales y también les rogaría, una vez hecha esta primera introducción, que nos ciñésemos a la materia presupuestaria que nos trae a debate. Dicho esto, por un minuto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Alli.

El señor **ALLI MARTÍNEZ:** Simplemente quería hacer una aclaración al portavoz, señor De Olano. Entiendo sus palabras, pero no puede calificar de intolerable algo que yo no he dicho. Nadie pone en duda lo que ha sufrido el Partido Popular, y también mi partido, con la banda terrorista ETA; eso nadie lo ha

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 12

puesto en duda. Precisamente por eso estamos convencidos de que el señor Rajoy firmará un acuerdo sin ese intento de mercadeo que han puesto tanto el Gobierno vasco como el Gobierno de Navarra con ese acercamiento de presos de ETA. Eso es simplemente lo que he dicho y por eso estamos seguros de que el Partido Popular estará en esa línea como lo ha estado siempre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: También por alusiones ha pedido la palabra el señor Lasarte.

El señor LASARTE IRIBARREN: Presidente, muchas gracias.

No ha habido ninguna alusión personal, salvo que me equivoque, por el conjunto de portavoces, excepto el portavoz del Grupo Popular, que ha nombrado a portavoces con su apellido. Ha sido el único que lo ha hecho, el resto no.

En relación con su comentario, quiero dejar clara la posición de mi grupo, y es que entendemos que el Gobierno incumple el Pacto de Estado contra la violencia de género, que eran 200 millones de euros. Eso supone un riesgo para las mujeres y es lo que hemos dicho en la intervención. En ese sentido, mantengo lo dicho. (El señor De Olano Vela pide la palabra).

El señor PRESIDENTE: La última, señor Olano.

El señor DE OLANO VELA: Sí, muy brevemente. Gracias, señor presidente.

Señor Alli, le agradezco su aclaración, pero, en todo caso, tenga la seguridad de que ni mi grupo ni este Gobierno mercadearán jamás con los presos de ETA.

Señor Lasarte, le voy a repetir exactamente lo que dijo usted —tengo la costumbre de tomar nota— y lo que motivó mi intervención. Usted dijo: El Gobierno juega con las víctimas de la violencia de género. Yo me referí a usted con nombre y apellidos no porque fuera su opinión sino porque era lo que usted había dicho —que el Grupo Popular o el Gobierno juegan con las víctimas de violencia de género— y eso para mi grupo es intolerable. Por eso le reitero que haga el favor de retirar esas palabras del *Diario de Sesiones*, porque todos somos esclavos de lo que queda escrito en él, y yo, que le tengo a usted por una persona educada y elegante en los trámites parlamentarios, estoy seguro de que cuando lo lea en el futuro, si no lo retira, no se sentirá usted representado por esas palabras.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: ¿Retira usted las afirmaciones?

El señor LASARTE IRIBARREN: No; mantengo las afirmaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, título III, les informo de que hace un rato ha llegado un segundo escrito de veto del Gobierno que se refiere exclusivamente a seis enmiendas presentadas por el PNV. (**El señor Bel Accensi: Uy, Uy, Uy...—Risas**). Como los letrados son capaces de examinarlo en ese tiempo, debatiremos y calificaremos todos los vetos a las 13:15, como estaba previsto.

A continuación pasamos al debate del título III de la ley de Presupuestos Generales del Estado. Tiene la palabra el portavoz adjunto del Grupo Mixto, portavoz del PDeCAT, el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, nosotros hemos presentado once enmiendas en este título III de dieciséis artículos. En todo caso —no lo saco yo, lo han sacado otros portavoces—, como veo que en el debate presupuestario también se admiten posicionamientos respecto a la situación de los presos, a nadie se le escapa que tengo que reivindicar la situación que están viviendo en estos momentos los presos políticos del Govern de la Generalitat, Jordi Cuixart y Jordi Sánchez. Además, les debo recordar —por si alguien no lo sabe— que esta es una semana de buenas noticias y, entre esas noticias, hemos leído hace unos minutos que la justicia belga rechaza la extradición del *conseller* Comín, de la *consellera* Meritxel Serret y del *conseller* Puig, cosa de la que nos congratulamos. En todo caso, si esta posición es reiterada por la justicia belga y también por la escocesa, la suiza y la alemana, la verdad es que esto tendría que hacer que se replantearan algunas situaciones.

Dicho esto, vuelvo a mis once enmiendas del título III, de las cuales hay una que está en posición de ser vetada por parte del Gobierno, la 5829, que lo único que intenta —nosotros entendemos que no es

Título III

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 13

ningún incremento de gastos— es trasladar a la ley de presupuestos que, igual que prevén otros textos legales, los incrementos salariales del sector público sean el límite máximo para trasladarlos a los contratos del sector público. En todo caso, era una enmienda para intentar clarificar.

Nos quedan diez enmiendas, de las cuales las números 5830 a 5833 intentan preservar las competencias y la autonomía de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas. Se pretende modificar el «aprobará» por el «autorizará» para las corporaciones locales y las comunidades autónomas. Entendemos que quien debe aprobar el incremento retributivo es siempre cada una de las comunidades autónomas o de las corporaciones locales de acuerdo con sus competencias. Y en un caso similar, se traslada a las enmiendas 5832 y 5833 el mismo aspecto, pero en referencia a las tasas de reposición; no tiene sentido que se establezca a las comunidades autónomas o a las corporaciones locales tasa de reposición alguna dado que se afecta a la autonomía local o a la autonomía de cada una de las comunidades autónomas.

Hay dos enmiendas en el ámbito de los gastos de personal que se refieren al personal investigador. Alguna de ellas intenta subsanar una situación que limita —admitiendo una tasa de reposición que nosotros entendemos que no se debería aplicar y por eso presentamos la enmienda 5837— todavía más la capacidad de contratación, y es porque entendemos que se intenta generalizar el sistema de contratación del CSIC, donde la mayoría de los trabajadores son funcionarios, al resto de centros, y en Cataluña la mayoría de centros no utiliza tantos funcionarios sino personal laboral fijo, con lo cual hay alguna limitación para poder contratar personal investigador doctor y de ahí nuestra enmienda.

A su vez, hemos presentado la enmienda 5839 para intentar preservar la autonomía orgánica y funcional y la independencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, porque entendemos que su política de personal debería fijarla la misma Comisión y no la legislación de los presupuestos; entendemos que quien debe aprobar la relación de puestos de trabajo debe ser la Comisión Nacional, que también debe elaborar libremente la oferta de empleo público y determinar las condiciones retributivas. Por tanto, les pido su apoyo a estas enmiendas. Y reitero lo que les decía en relación con el personal de investigación.

Hemos tenido grandes debates, alguno la semana pasada en el Pleno y en las comisiones, y hemos aprobado en diferentes sesiones la semana pasada —concretamente en la Comisión de Economía a propuesta de Ciudadanos y de mi grupo— intentar mejorar la situación del sector de investigación, desarrollo e innovación, porque entendemos que no tiene sentido establecer restricciones en la contratación de dicho personal, que aparte tiene ciertas limitaciones que todos nos comprometimos a subsanar, pero van pasando los diferentes Presupuestos Generales del Estado y esto no se soluciona. Por tanto, también les pido sensibilidad, y si no es con nuestras enmiendas, quizás en alguna otra que vaya en dirección similar se podría desencallar esta situación.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Capdevila. (Denegaciones).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Ten.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, presidente.

En esta sección, en el título III, de gastos de personal, hemos introducido varias enmiendas, y me gustaría explicar a la Cámara y a sus señorías el significado y la justificación de todas ellas.

La enmienda 3287 tiene por objeto flexibilizar la incorporación de personal y dar más autonomía a los organismos reguladores. La enmienda pretende flexibilizar los requerimientos para la incorporación de personal en estos organismos reguladores de supervisión del Estado, entre los que se incluyen la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia y la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, con la finalidad de reforzar su independencia y asegurar además la eficacia de las funciones de regulación y supervisión que tienen legalmente encomendadas en aras de ese interés general. Para ello se modifica esa letra j) del artículo 18.1 y se suprime alguna letra del artículo 19.

En cuanto a la enmienda 3289, enmienda que también quiere flexibilizar salarialmente al personal laboral estatal, introduce una modificación en el artículo 23 del proyecto de ley por el que se establece ese régimen retributivo del personal laboral estatal, con la finalidad, como le digo, de posibilitar al Ministerio de Hacienda y Función Pública la autorización de incrementos adicionales en la masa salarial, sean o no de

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 14

carácter consolidable en los organismos, agencias estatales, entidades públicas empresariales y demás entes públicos, sociedades mercantiles estatales, fundaciones y consorcios que hayan obtenido en el último ejercicio cerrado una mejora de su cuenta de resultados equivalente. La imposibilidad de consolidar subidas salariales, desde luego, está provocando grandes distorsiones salariales al no acompañar el desarrollo de las carreras profesionales.

Por todo ello, insto a sus señorías a que estas dos enmiendas sean aprobadas por esta Cámara. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ten.

A continuación, por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Franco.

La señora FRANCO CARMONA: Muchas gracias, presidente.

Desde el año 2011, desde que el Partido Popular redacta los Presupuestos Generales del Estado, hemos perdido ya más de 140 000 empleos públicos que son esenciales e imprescindibles para el sostenimiento de los derechos sociales, porque cuando hablamos de que hemos perdido 140 000 empleos públicos no estamos hablando de cosas abstractas, sino de profesionales que sostienen la sanidad, que sostienen la educación pública, que sostienen los servicios de empleo y la gestión de prestaciones, que hacen que la investigación en España sea real, y estamos hablando también de la asistencia a los niños, a las niñas y a las mujeres víctimas de violencia machista. Por tanto, estamos hablando de cuestiones muy importantes y muy graves.

No vamos a negar que en estos presupuestos hay algunos avances fruto del acuerdo con las tres organizaciones sindicales de algunas administraciones públicas, un acuerdo que es patrimonio, como digo, de estas organizaciones sindicales y también de los profesionales de la Administración pública que llevan mucho tiempo luchando para parar la sangría que se está produciendo con respecto a la limitación de la contratación de personal en la Administración. Pero este acuerdo, gracias al cual se va a poder recuperar algo de empleo público, no va a ser algo generalizado, o al menos no lo va a ser en la Administración General del Estado, puesto que con estas previsiones se podrá, a lo sumo, contener una parte de la pérdida de empleo público.

Para nosotros recuperar en un tiempo determinado esos 140 000 profesionales que hemos perdido en la Administración General del Estado es imprescindible; de hecho, es tan imprescindible para nosotros que hemos presentado en nuestro modelo de presupuestos alternativos para cambiar este país, para cambiar España, quince medidas, de las cuales dos son efectivamente para la Administración pública. Por un lado, pretendemos rescatar la ciencia y la I+D+i y que retorne el talento científico emigrado, para lo cual proponemos una dotación presupuestaria de 1100 millones de euros. Por otro lado, proponemos un plan de choque para acabar con el empleo precario dentro de las administraciones públicas y para que se abra una oferta extraordinaria de empleo público —20 000 nuevas plazas— con una dotación presupuestaria de 800 millones de euros. Como digo, para nosotros es imprescindible recuperar el empleo público perdido.

Hemos presentado enmiendas parciales alrededor a tres ejes principales. El primero tiene que ver con la eliminación del límite de la tasa de reposición. Debemos parar la dinámica de que sea una ley estatal, en este caso la Ley de Presupuestos Generales del Estado, la que fije la tasa de reposición de todas las administraciones públicas, de las autonómicas y de las locales. Se tiene que ir hacia una tasa de reposición del cien por cien; el acuerdo de las organizaciones sindicales camina hacia ella e incluso puede llegar a estar un 8 o un 10 % por encima, pero hay unos condicionantes importantes por parte del Estado que pueden paralizar esta tasa de reposición en algunos ámbitos. Nosotros creemos profundamente en la descentralización del Estado y en la plurinacionalidad y eso implica reconocer la autonomía de las administraciones públicas en todos sus ámbitos para que sean ellas las que decidan cómo organizarse dentro de su disponibilidad presupuestaria y cómo aplicar el gasto en relación tanto con al capítulo 1 como al capítulo 2. Es una intromisión desproporcionada que sea una ley estatal la que decida la tasa de reposición de todas las administraciones públicas.

Como por ahora esta autoorganización de las administraciones locales y autonómicas no la vamos a conseguir porque el Grupo Popular no tiene esa voluntad, hemos propuesto medidas concretas. En primer lugar, es imprescindible que se exceptúe la aplicación de la regla sobre la tasa de reposición a los ayuntamientos de menos de 20 000 habitantes; en segundo lugar, proponemos que se exceptúe también la tasa de reposición de aquellas leyes que impongan nuevas funciones, en concreto en la Administración

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 15

electrónica y en la Ley de Contratos del sector Público; y en tercer lugar, que se considere dentro de la tasa de reposición del cien por cien a todo el personal adscrito a I+D+i y no solo al investigador-doctor.

Por lo que se refiere al segundo eje, proponemos una oferta extraordinaria de empleo público para recuperar el empleo destruido desde el año 2009, y lo hacemos en unos ámbitos concretos, de especial importancia y especialmente urgentes. En primer lugar, en los centros de atención a la ciudadanía y en los centros de gestión de la Seguridad Social. En estos momentos hay treinta y nueve centros de la Seguridad Social que están funcionando con una sola persona, la cual no se puede poner mala nunca porque entonces se cerraría el centro; en segundo lugar, en los centros de seguridad aérea y marítima; en tercer lugar, en los diferentes organismos de investigación dependientes de la Administración General del Estado: CSIC, INTA, Ciemat, INIA, IEO, IGME e incluso el Instituto de Salud Carlos III; en cuarto lugar, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que ha perdido alrededor de un 13 % de su personal; y en quinto lugar —voy terminando, señor presidente—, en las instituciones penitenciarias, que también han perdido un 15 % de su personal.

Acabo con un tercer eje: la consolidación del empleo. Hemos incorporado garantías en nuestras enmiendas a los presupuestos para que se consideren todas las plazas de carácter estructural —ya sean del capítulo 1 o no—, para que se elimine el requisito de ocupación ininterrumpida y para considerar a todo el personal de las universidades. Por todo ello, pedimos que se consideren y se apoyen nuestras enmiendas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Franco.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Serrano.

La señora **SERRANO JIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un total de trece enmiendas a los diversos artículos incluidos en el Título III del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, que va desde el artículo 18 hasta el 34.

Lo primero que quiero manifestar es que con los vetos que el Gobierno ha presentado a estas enmiendas nos hurta el debate de cuatro de esas trece enmiendas y hurta el debate a los representantes de la soberanía popular. Este Gobierno impide, por ejemplo, que se puedan debatir enmiendas que estaban relacionadas con el artículo 18.2, que establece las retribuciones del personal al servicio del sector público. Habíamos presentado cuatro enmiendas que iban encaminadas a mejorar ese acuerdo suscrito por los representantes de los empleados públicos, por las organizaciones sindicales de los empleados públicos, que valoramos pero que creemos que no es suficiente. En concreto, han sido vetadas las enmiendas 3083, 3084 y 3081, que iban encaminadas a plantear un incremento de las retribuciones fijas del personal al servicio del sector público de un 1,75% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017, evitando los condicionantes ligados al incremento del PIB que plantea el Gobierno en el proyecto de ley. Respetamos, como decía anteriormente, el acuerdo firmado entre los sindicatos y el Gobierno, pero creemos que es insuficiente, y además estamos seguros de que el Gobierno ha cedido a la negociación con los sindicatos y ha firmado ese acuerdo por necesidad y no por convicción. Los empleados públicos han perdido un gran poder adquisitivo en los últimos años, por lo que es necesario un incremento mayor de las retribuciones para recuperar toda la pérdida que han sufrido los empleados públicos.

Con la enmienda 3085, que también ha sido vetada, pretendemos que la voluntad manifestada por el Gobierno de recuperar un proceso de diálogo social en el ámbito de las administraciones públicas debe concretarse cuanto antes en el respeto a los acuerdos o pactos que unilateralmente se han declarado inaplicables durante los años de la crisis. Los pactos anteriores al 1 de enero del año 2010 quedaron inaplicables como consecuencia de la aprobación, a través del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, de una nueva redacción del apartado 2, del artículo 22, de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. La señora portavoz del Partido Popular dirá que eso fue culpa de Zapatero, ¡cómo no!, pero ustedes han tenido cinco años de Gobierno de mayoría absoluta y lo que han hecho ha sido empeorar toda aquella normativa y no atender al diálogo con las organizaciones sindicales y con los empleados públicos.

Respecto al artículo 19, relacionado con la oferta de empleo público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado siete enmiendas, una de las cuales, por cierto, la 3082, ha sido vetada también. En el proceso de reducción del déficit de las administraciones públicas y de contención del gasto público llevado a cabo en los últimos

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 16

años, las administraciones públicas han visto reducidos de manera importante sus efectivos y por tanto pretendemos respetar las disponibilidades presupuestarias del capítulo 1 de los correspondientes presupuestos de gasto en diferentes sectores y administraciones, estableciendo una tasa de reposición del 100 % con carácter general para todas las administraciones públicas, eliminando los condicionantes que establece el proyecto de Presupuestos Generales del Estado ligados al incremento o al cumplimiento de las tres reglas de gasto, que consideramos injustas y discriminatorias. Al mismo tiempo, pedimos una tasa de reposición del 150 % para los sectores prioritarios de la Administración, como son educación, sanidad, control y lucha contra el fraude, letrados y funcionarios de la Administración de Justicia, servicio de prevención y extinción de incendios, personal investigador, ciencia, tecnología e innovación, Administración penitenciaria, personal que presta atención directa a usuarios de servicios sociales, gestión de prestaciones, políticas activas de empleo, seguridad y emergencias y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Con otras dos enmiendas, la 3086 y la 3087, pretendemos reforzar el principio de autonomía universitaria, que debe permitir que cada universidad pueda definir su política de profesorado siempre que se ajuste al control de gasto correspondiente. Ello permitiría resolver el problema de los profesores contratados, doctores e interinos, así como los problemas de promoción interna dentro de las universidades. Por ello, pedimos que este sector no esté sometido a los límites de la tasa de reposición.

Con la enmienda 3088 pretendemos que no computen para la tasa de reposición las plazas que se convoquen para el desarrollo de nuevos servicios o ampliación de los mismos como consecuencia de la obligación en su prestación por normas con rango de ley. Por diferentes leyes se viene obligando a las diferentes administraciones a cubrir nuevos servicios públicos, lo que conlleva la necesidad de contar con incrementos de empleo público para su adecuada atención. Esto nos ocurre con muchas normativas estatales con impacto sobre las comunidades autónomas o las entidades locales que obligan a su prestación a las mismas. Sin embargo, las tasas de reposición, al ignorar estas circunstancias en la fijación de sus límites, impiden que puedan desarrollarse las contrataciones debidas para ellas. Por tanto, con esta enmienda se pretende que en estas circunstancias pueda darse cobertura de dichas plazas sin computar para las correspondientes tasas de reposición. Para ello proponemos también que se requiera de una memoria que acredite la necesidad de estas plazas y que cuenten con la correspondiente dotación presupuestaria.

Con la enmienda 3089 —voy terminando, presidente— proponemos que no compute como personal ingresado para calcular la tasa de reposición el resultante de la reinversión o rescate de servicios públicos para su gestión directa o la integración de sociedades mercantiles o fundaciones en la Administración que se hayan integrado en el correspondiente ámbito. Asimismo, que tampoco compute el personal que no obedece a nuevo ingreso sino a una adecuada clasificación de sus plazas en el correspondiente capítulo 1. También se amplía al conjunto de indefinidos no fijos la excepción que plantean los Presupuestos Generales del Estado. Mantener la redacción actual del proyecto de ley solo va a dar lugar a un incremento de la litigiosidad innecesario.

Con la enmienda 3093 proponemos dos cosas: una, establecer una tasa de reposición adicional para la estabilización del empleo temporal, que incluirá hasta el cien por cien de las plazas que estando dotadas presupuestariamente hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpida al menos en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2017; y dos, en las universidades públicas se propone incluir todo el personal, también el temporal incluido en el artículo 19.1.3.i).

Con la enmienda 2992 pretendemos que se permita...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señora Serrano.

La señora **SERRANO JIMÉNEZ**: Termino, presidente.

... que se permita a las comunidades autónomas destinar hasta el 50 % de los fondos transferidos al eje 1 para contratación de personal técnico. Esta medida permitiría la creación de plazas estables de personal técnico en los servicios públicos de empleo. Respecto al artículo 32.6 hemos presentado una enmienda, la 3091. Con ella pretendemos que se mantenga el papel de la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva que siempre tuvo y que nunca se debió exceder. A nuestro juicio se ha vulnerado el derecho a la negociación colectiva en el sector público, vulnerando de buena fe lo que la normativa contempla y debe presidir en el ámbito de los empleados públicos y de los trabajadores, que debe ser la negociación colectiva.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 17

Para finalizar, solo quiero manifestar que los empleados públicos son los que sostienen los servicios públicos y han sido duramente castigados por la normativa y por las políticas de austeridad. El propio señor Montoro reconoció en el año 2013 la destrucción de 300 000 empleos públicos y dijo que no había dinero. No había dinero porque ustedes no creen en los servicios públicos ni han valorado el esfuerzo que los propios empleados públicos han hecho para el mantenimiento de los servicios públicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Serrano.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora López Ares.

La señora **LÓPEZ ARES:** Gracias, señor presidente.

Después de las intervenciones de algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, podemos sacar una conclusión: que sus planteamientos siguen siendo los mismos que nos llevaron a la crisis, los que nos llevaron al abismo y los que nos llevaron a una de las mayores crisis económicas de la historia de España. Solo hay que analizar las intervenciones, pero también las enmiendas que han presentado, especialmente, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Podemos.

Ha sido reconocido que estos presupuestos, en la parte de empleados públicos, hacen una apuesta por el reparto del crecimiento económico que se ha generado en los últimos años a partir de las políticas económicas llevadas a cabo por el Partido Popular, repartiéndose ese crecimiento económico entre los españoles y, especialmente, entre los empleados públicos. Quiero volver a destacar que este presupuesto, al igual que ocurrió con el presupuesto del ejercicio 2017, incorpora grandes medidas para reconocer y para devolver a los empleados públicos los esfuerzos que tuvieron que hacer en la crisis que ha vivido recientemente España. Y, aunque a la señora portavoz del Grupo Socialista no le guste, esa crisis económica fue empeorada y en parte ocasionada por la falta de medidas y de actuaciones por parte del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. (Protestas.—La señora Perea I Conillas: No puedes mentir). Yo sé que a ustedes no les gusta, pero los presentes tienen también sus pasados, y hablar de empleados públicos quienes nos bajaron de media un 5% e incluso un 7%... Habría que tener un poco de pudor antes de hacer ese tipo de afirmaciones. Vuelvo a repetir que estos presupuestos tienen ese compromiso con los empleados públicos: El acuerdo de estabilización al que ya se había llegado en el ejercicio 2017, en el que se incorporó, ha supuesto 130 000 plazas ya estabilizadas durante este año, que continuarán en los próximos años. También el acuerdo salarial, en el que se recoge esta subida salarial de 1,75 % y el aumento en las tasas de reposición.

Señorías, cuando les digo que ustedes vuelven a sus planteamientos y a sus principios porque no pueden evitarlo, es porque de nuevo les escucho hablar de la tasa de reposición y simplemente hablan de ella sin tener en cuenta si después las administraciones públicas, es decir, las entidades locales o las comunidades autónomas, van a poder hacer frente a los gastos que se generan en sus presupuestos por esas tasas de reposición. Si nosotros queremos tener estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en nuestras entidades locales, en nuestras comunidades autónomas y en nuestro Estado tenemos que mirar los gastos no solamente en el corto plazo sino también en el medio y en el largo plazo para que no vuelva a ocurrir lo que sucedió en los años anteriores, en la época del señor Rodríguez Zapatero, Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, cuando las malas decisiones llevaron a la quiebra de esos ayuntamientos y de esas comunidades autónomas; decisiones en el corto les llevaron a la quiebra en el medio y en el largo plazo.

Ustedes presentan un conjunto de enmiendas, sobre todo el Grupo Parlamentario Podemos, donde plantean no solamente la eliminación de las tasas de reposición sino que plantean un incremento salarial superior al 1,75 %, que fue lo acordado con las organizaciones sindicales, con los representantes de los trabajadores. Hablan ustedes mucho de negociación y de acuerdo, pero después se quieren saltar el acuerdo al que han llegado los representantes de los trabajadores. Dicho esto, creo que tanto el Partido Socialista como Podemos tendrían que explicarles de dónde viene el dinero que podría permitir pagar las enmiendas en caso de que se incorporasen. Porque a ustedes les gusta mucho hablar de salarios de los trabajadores o de los empleados públicos pero después les esconden de dónde vienen los ingresos para hacer frente a esas enmiendas. Lo ha dicho su portavoz de presupuestos, el Partido Socialista ha planteado un incremento de impuestos de 8000 millones de euros y Podemos ha planteado una enmienda con un incremento de 14000 millones de euros. Los impuestos los pagamos los ciudadanos, todos y cada uno de los ciudadanos, y ustedes tendrán que explicarles a los españoles y, en concreto, a los empleados

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 18

públicos, que les están planteando una subida de sueldo adicional de un 1 %, pero frente a esa subida adicional les están planteando un aumento medio de impuestos, el Partido Socialista, de 410 euros por persona y, Podemos, de 720 euros por persona. Ustedes dicen: les doy con una mano pero no se preocupen que ya les quitaré mucho más de lo que les doy con la otra. Pueden echar cuentas para un empleado, por ejemplo, del sector público del grupo E cuánto le supondría la subida del 1 % frente a los mayores impuestos que tendría que pagar.

Mientras ustedes hacen eso, estos presupuestos traen ese compromiso con los empleados públicos de estabilización, ese compromiso con los empleados públicos de incrementos salariales, ese compromiso con los servicios públicos de incrementos de tasa de reposición, garantizando que las personas que entren en esos puestos de trabajo después los tendrán seguros porque garantizamos que las cuentas de los ayuntamientos, comunidades autónomas y el Estado que incorporan esas tasas de reposición van a estar lo suficientemente saneadas como para poder hacer frente a sus obligaciones este año, el que viene y el siguiente. También traemos una bajada de impuestos que va a afectar a muchos empleados públicos porque queremos —como ya se ha dicho aquí anteriormente— que no tributen las rentas inferiores a los 14 000 euros y bajada de impuestos a rentas inferiores a 18 000 euros. Eso también supone un incremento de renta real porque los consumidores no consumimos según nuestra renta bruta, sino que lo hacemos con nuestra renta una vez que nos han quitado impuestos. Por tanto, un número muy importante de empleados públicos van a ver incrementada su renta real, con la que consumen, en una media de 440 euros al año pero que podrá llegar a los 760 euros al año por esa bajada de impuestos que traen estos presupuestos.

Finalizo, señor presidente, exponiendo otra vez dos modelos. El modelo del Partido Popular, el que se trae en estos presupuestos, que supone crecimiento económico, incremento de riqueza, incremento de renta para las personas con incremento de salarios y bajada de impuestos y todo esto sostenible en el tiempo, frente a los modelos del Partido Socialista y de Podemos que lo que hacen es prometer mucho pero luego suben mucho los impuestos llevando a este país a la crisis y a la quiebra, acabando en pérdida de bienestar y de calidad de vida para los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora López Ares.

Señorías, les informo que como todavía los letrados no han concluido los trabajos de calificación de las motivaciones de los vetos que ha presentado el Gobierno vamos a aplazar como mínimo una hora Mesa y portavoces, es decir, vamos a debatir antes el siguiente punto del orden del día. Evidentemente, queremos discutir todo con un mínimo informe jurídico. (El señor González García pide la palabra).

El señor GONZÁLEZ GARCÍA: Una cuestión, señor presidente.

No nos ha llegado tampoco ese nuevo documento de vetos del Gobierno, no sé si nos lo pueden distribuir.

El señor **PRESIDENTE**: Deberían tenerlo porque se ha enviado a los grupos. Son seis enmiendas pero van a hacer ahora fotocopias y se lo hacen llegar, señor González. **(El señor Lasarte Iribarren: Y a nosotros).**

También al señor Lasarte, lo tendrán todos en los próximos minutos.

A continuación pasamos, como ya hemos dicho, a debatir los títulos IV y VIII y la sección 7 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Bel, por el Grupo Parlamentario Mixto, PDeCAt.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, presidente.

Hemos presentado cinco enmiendas pero todas están amenazadas de veto, curiosamente, y haré una reflexión al respecto. Con ánimo de defenderlas, voy a pedirles el voto favorable; del veto ya se encarga el Gobierno. En todo caso, recuerdo que estamos en el título IV, de las pensiones públicas, y a estos once artículos nosotros hemos presentado cinco enmiendas (El señor vicepresidente, Hurtado Zurera, ocupa la Presidencia), enmiendas de las que alguno me puede preguntar cómo se van a pagar, que es lo típico pero, ¿saben qué pedimos en estas enmiendas? Pues, por ejemplo, que las pensiones en el año 2018 se revaloricen de acuerdo con el IPC. Eso que había sido un anatema..., que había sido una cuestión imposible porque no había financiación..., que el sistema no daba... Y aunque nuestra enmienda es vetada, supongo que otras no lo serán o el presupuesto se va a quedar un poco corto. Por lo tanto sí va a

Títulos IV y VIII y Sección 7

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 19

ser posible y nosotros damos por bueno que aunque no será a través de nuestras enmiendas sí lo será a través de otras propuestas. El objetivo final está conseguido y entendemos que estas pensiones se van a revalorizar de acuerdo con el IPC.

Otra cosa es la reflexión —no toca hoy pero sí es imprescindible— que se debe hacer respecto al futuro de las pensiones y cómo deben evolucionar, porque ha quedado claro que no es prudente, ni creo que sea adecuado, que se puedan revalorizar o no en función de acuerdos políticos puntuales para desencallar o no un presupuesto. Por lo tanto estas cinco enmiendas las damos por defendidas. Algunas entendemos ya que serán complementadas y he de decir que el Gobierno ha sido hábil, ha encontrado un sistema de financiación que no existía hasta el momento, cosa que nos congratula, pero también nos hace generar la expectativa de que este sistema de financiación adicional, que no era posible hasta hace muy pocas semanas, se pueda aplicar a alguna otra de las enmiendas que vamos a discutir esta semana, por eso no vamos a desfallecer en nuestro intento.

Y querría llamar su atención sobre la enmienda 5844 por entender que ésta no queda cubierta con el acuerdo que se avanzó hace dos semanas en relación al presupuesto. Esta enmienda avanza la posibilidad de que las pensiones SOVI, que son pensiones muy modestas y cuando se compatibilizan con otras pensiones continúan siendo las dos muy modestas, la SOVI y la compatibilizada, y que llegan a personas con muchísima dificultad, se puedan revalorizar incluso cuando concurren con otras pensiones. Esta enmienda tiene un impacto menos que modesto, modestísimo, y beneficiaría a personas con una baja capacidad económica que aunque estén compatibilizando dos pensiones estas son muy, muy modestas, muy limitadas. Por lo tanto debería ser posible que entre todos nos pusiéramos de acuerdo para que estas pensiones SOVI también se pudieran revalorizar conjuntamente con el resto de pensiones. No tiene sentido que a un pensionista con una pensión generosa se le esté revalorizando su pensión y a una persona con dos pensiones pero muy modestas, y que sumándolas no alcanzan a la pensión generosa, no se le esté revalorizando la pensión SOVI. En todo caso lo sometemos a su justa consideración.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación, señor Alli Martínez.

El señor **ALLI MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré con brevedad. Ya he expuesto en el primer punto cuál era nuestra intención de voto en este título IV, título VIII y sección 7 en cuanto a las pensiones públicas y las cotizaciones sociales. Lógicamente, votaremos favorablemente a ese incremento del poder adquisitivo de los pensionistas en España. El pasado 21 de febrero cuando le preguntamos al señor Rajoy sobre su intencionalidad en referencia a subir las pensiones, recibimos un no por respuesta, y quiero reiterar una vez más que nos congratula que en este momento tengamos un sí, tal y como lo solicitó Unión del Pueblo Navarro en la citada fecha. Por consiguiente, tanto en esas enmiendas presentadas como en la disposición adicional que tiene que ver con las pensiones votaremos favorablemente.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Gracias.

Por el PNV, tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA:** Gracias, presidente.

Damos por defendidas las enmiendas presentadas en el tema de pensiones. Creemos que es un acuerdo bueno, desde luego, porque su principal virtud ha sido garantizar a corto plazo las pretensiones de los pensionistas elevando al 3 % y al IPC las pensiones para que mantengan el poder adquisitivo; en cuanto a la viudedad, aumentar las bases reguladoras del 52 % que están actualmente al 56 llegando hasta el 60 % y también retrasar el factor de sostenibilidad. Se trata de ganar tiempo para que el Pacto de Toledo haga su trabajo. Se ha vinculado el crecimiento de las pensiones al IPC haciendo que sea de forma que afecte a los ejercicios 2018 y 2019, retrasar la aplicación del factor de sostenibilidad porque supone una rebaja en cada pensión de un porcentaje y se ha incrementado también la base reguladora. Son medidas que entendemos que tienen que permitir gestionar en un tiempo relativamente breve un nuevo acuerdo mayoritario, desde luego, en el Pacto de Toledo que garantice de cara a futuro un Sistema Público de Pensiones que sea un sistema suficiente y sostenible en el marco de solidaridad y transparencia y con unas fuentes de financiación ciertas para pensiones dignas y predecibles.

Muchísimas gracias.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 20

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias. A continuación, Grupo Ciudadanos.

El señor **RAMÍREZ FREIRE:** Intervendré brevemente, señor presidente.

No hemos presentado enmiendas a este título IV, título VIII y sección 7 pero nos congratulamos, obviamente, del acuerdo que se ha alcanzado por parte de los grupos que apoyamos el presupuesto para una mejora de las pensiones. Ya dijimos desde Ciudadanos que era importante una subida de las pensiones, sobre todo de las pensiones mínimas, las que peor lo están pasando —jubilación, viudedad e incapacidad permanente— que se aumenta un 3 %. Entendemos lógicamente que tenemos mucho que hacer en esta casa, que tenemos que trabajar en el foro del Pacto de Toledo para que sean más pensiones dignas y sostenibles pero, desde luego, nos congratula este aumento. Además, respecto a las palabras del portavoz socialista en cuanto a la subida de impuestos, me gustaría decirle que son unas pensiones que encima tienen una ventaja y es que se les va a reducir los impuestos a quienes menos tienen, a las personas que peor lo están pasando. Por lo tanto, aparte de esa subida de las pensiones también van a tener mayores recursos al haber una bajada de impuestos precisamente para las personas mileuristas y receptores de las pensiones más bajas. Por lo tanto, no hagamos trampas como en otros países donde dicen que tienen pensiones altas pero luego añaden un impuesto que retrae fondos de los bolsillos de los pensionistas.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra.

La señora **DÍAZ PÉREZ:** Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Buenos días, gracias, señor presidente. Sí, somos plurales y el nombre debe decirse completo.

Pasamos a defender veintiocho enmiendas al título IV y al título VIII que contemplan, como saben ustedes, nada más y nada menos que las pensiones y las propias cotizaciones sociales. Son veintiocho enmiendas y prácticamente todas han sido vetadas. La arbitrariedad y el cinismo político se imponen en los grupos que han alcanzado acuerdo político, esto es: el Partido Popular, los seguidores del PNV y por supuesto de Ciudadanos. Es bastante jocoso escuchar ahora al portavoz de Ciudadanos decir que es correcto este acuerdo cuando un día antes del acuerdo con el PNV —igual que hacía el Partido Popularle decían a la sociedad española que no se podía tocar un ápice la revalorización de las pensiones. Por tanto, arbitrariedad y cinismo son las características de esta trilateral —PNV, Partido Popular y Ciudadanos— gracias a la cual, obviamente, no se van a mejorar las pensiones en nuestro país y me atrevo a decir que van a coadyuvar a desmantelar el Sistema Público de Pensiones. ¿Y por qué? Porque no va a haber revalorización de conformidad con el IPC por lo de ahora en nuestro sistema, como dice la enmienda del Partido Popular va a ser de manera excepcional y ahí están todos de acuerdo —PNV, Ciudadanos y el Partido Popular de manera absolutamente coyuntural. (El señor presidente ocupa la Presidencia). En segundo lugar, no hacen desaparecer el factor de sostenibilidad. Y, en tercer lugar, y lo más grave —porque supongo que serán todas y todos cómplices—, este recorte que practica el Partido Popular —que son varios pero hay uno muy señalado—, con la enmienda 6778 mete mano por primera vez, y por la puerta de atrás, nada más y nada menos que a la incapacidad y a la invalidez permanente total.

La justificación del Partido Popular en su enmienda es que, a la vista de los importantes incrementos que ha sufrido el salario mínimo interprofesional, deja de condicionarse la cuantía mínima de la invalidez permanente total justamente de mano del salario mínimo interprofesional. Bueno, vamos a aplaudirles, señores del PNV, señores de Ciudadanos y señores del Partido Popular porque consuman un nuevo recorte grave en materia de pensiones. ¿Qué hace nuestro grupo en materia de pensiones? Obviamente, defender la revalorización del sistema de conformidad con el IPC y, por supuesto, una paga que compense las diferencias en estos años, y afrontar los dos grandes déficits del sistema que tienen que ver con la suficiencia y también con los ingresos.

En materia de suficiencia y para garantizar que tengamos pensiones dignas en nuestro país, lo que hacemos es elevar la cuantía mínima de los complementos a mínimos en el artículo 59 a 11 200 euros al año. Estamos hablando de miserias, pero nos parece que es un mínimo, de conformidad con cómo lo está estableciendo la propia Comisión Europea y como están señalando los organismos internacionales respecto de la pobreza a la que conducimos a los españoles y españolas que son pensionistas.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 21

En el caso de las pensiones contributivas, entendemos que estas han de ser elevadas hasta alcanzar el salario mínimo interprofesional en catorce pagas. En el caso de que sean sin cónyuge a cargo, con 11 200 euros al año, y con cónyuge a cargo, 12 245,80 euros al año. En el caso de las PNC, parece absolutamente necesario que su cuantía se eleve cuando menos al Iprem, porque, insisto, estamos hablando de miserias. Que ustedes presuman, los tres —la trilateral, PNV, Partido Popular y Ciudadanos—, de subir el 3 % la pensión a una mujer que cobra entre 92 y 369 euros es una auténtica vergüenza. Si ese es el país que ustedes quieren, nosotras desde luego no. Por tanto, nos parece que es de sentido común, insisto, para evitar la pobreza, elevar las pensiones no contributivas al Iprem.

Por otra parte, hay que meterle mano a los ingresos. Presentamos una enmienda al artículo 124 justamente para prohibir el tope máximo en las cotizaciones sociales. Lo que es evidente es que en este país hay grupos profesionales que cotizan por debajo de lo que es su capacidad contributiva y retributiva y, por tanto, cambiamos este modelo para ingresar de esta forma al sistema más de 7500 millones de euros al año. También entendemos que las cotizaciones por desempleo —artículo 124, apartado 10 tienen que ser penalizadas para el caso de los contratos con duración determinada. En este caso hacemos dos modalidades: en el caso de los contratos a tiempo completo, elevamos la cotización a 10,30, de forma que el empresario se haga cargo del 8,7 % y los trabajadores del 1,60 %, y en el caso de tiempo parcial, lo elevamos a 10,80, haciéndose cargo los empresarios del 9,2 %, y los trabajadores y las trabajadoras del 1,6 %. Es evidente, estamos hablando de una necesidad y, sobre todo, de que hemos de reforzar esta penalización. Por supuesto, también lo que tiene que ver con los subsidios económicos, bien sean los de garantías por ingresos mínimos, bien por ayuda a tercera persona, bien los subsidios a movilidad y transporte, los elevamos, como conocen ustedes, a distintas aportaciones. Obviamente, tenemos una discusión política y jurídica sobre la propuesta que hace el Grupo Popular, que forma parte de su estrategia. Nosotros presentamos una enmienda para convertir el préstamo que formalizan por 15 174 millones de euros en una aportación al sistema. Deseo recordar, por ejemplo, el préstamo que ya concertamos en el año noventa y tantos y que nunca se ha liquidado, es decir, que nos hacemos trampas.

También hay otras cuestiones importantes, como la pensión de viudedad —llevan ustedes muchos años de retraso—, elevamos la base reguladora al 60 %; mejoramos las prestaciones por hijo a cargo justamente para erradicar la pobreza infantil —es una vergüenza lo que pasa en este país—. La enmienda que formalizamos cambia la cuantía de las mismas y, por supuesto, su compatibilidad. También en el sentido en que se exponía antes, hay una enmienda que tiene que ver con la compatibilización entre la invalidez no contributiva y el trabajo. Por supuesto, en lo que tiene que ver con el Iprem, también elevamos su cuantía para situarlo en 9105 euros al año y, lógicamente, el salario mínimo interprofesional, por cierto, en coherencia con lo que se ha aprobado en la Cámara, y es que en este año el salario mínimo interprofesional, si cumpliésemos con el mandato democrático del pueblo español, tendría que estar fijado en 800 euros.

Termino. Somos radicalmente contrarias —por eso presentamos la moción— a esa ayuda económica de acompañamiento a jóvenes, tal y como señala por cierto Europa que, como saben, es absolutamente contraria a financiar con el Sistema Nacional de Garantía Juvenil lo que tiene que ver con los complementos salariales. Por tanto, bienvenidos a la arbitrariedad; bienvenidos a la demolición del Estado del bienestar, sobre todo en materia de pensiones, y felicidades a Ciudadanos, Partido Popular y PNV que a pesar de su intento de dividir a los pensionistas y las pensionistas de este país no lo han conseguido y seguirán luchando para mejorar el sistema público de pensiones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díaz.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Perea.

La señora PEREA I CONILLAS: Buenos días.

Voy a presentar nuestras propuestas, así como el posicionamiento por parte del Grupo Parlamentario Socialista en lo que respecta a la sección que corresponde debatir en este momento, sección 7 y títulos IV y VIII.

Ya lo han dicho otros portavoces: estos presupuestos son más que cuestionables por la forma y por el fondo; llegan tarde y mal. Por el fondo, los socialistas denunciamos cómo la derecha del Partido Popular y Ciudadanos han diseñado la sociedad al estilo de Bulgaria y Rumanía y muy lejos de Alemania y Francia. Estos Presupuestos Generales del Estado pretenden blanquear la reforma unilateral de las pensiones del 2013 que hizo el Partido Popular y que incumplió las recomendaciones del Pacto de Toledo. Habrá que recordarle al señor Tomás Burgos, actual secretario de Estado y en aquel momento portavoz

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 22

del Pacto de Toledo por el Partido Popular, cuando, en relación con la congelación parcial que se produjo en mayo del 2010, el Partido Popular, representado como decía por el señor Burgos, exigió incluir un párrafo en la citada recomendación dos, que decía textualmente —y lo cito—: «No se ha realizado de acuerdo con las recomendaciones del Pacto de Toledo y por ello la Comisión considera que este tipo de medidas no puede adoptarse sin la consulta y el debate previos en el ámbito del Pacto de Toledo». Con consejos vengo que para mí no tengo, ¿les suena? A pesar de que la reforma del 2013 ha fracasado *de facto*, lo cierto es que las medidas incluidas en la ley general de presupuestos que estamos debatiendo no suponen la derogación de la citada reforma y eso es lo que están exigiendo los pensionistas; sí, los pensionistas y la ciudadanía en general lo tienen claro y es que se sienten despreciados por parte del Partido Popular. En concreto en algunas ocasiones algún miembro de este partido se ha permitido el lujo de llamarles indirectamente parásitos cuando les ha acusado de que algunos cobran más tiempo pensión de lo que han trabajado. Por no hablar de otros comentarios despectivos que estamos viviendo día sí y día también en esta desgraciada legislatura del Partido Popular y Ciudadanos.

Y ustedes dirán, ¿un pacto en pensiones en el Pacto de Toledo? Por supuesto. Pero, evidentemente, no vale cualquier pacto en pensiones, solo se conseguirá un pacto en pensiones estable cuando se proceda a la derogación de la reforma que se produjo con el Partido Popular y su gran mayoría absoluta en el 2013. Estos Presupuestos Generales del Estado vuelven a hacer saltar por los aires el Pacto de Toledo, como en 2013, de nuevo sin contar con el consenso político. En una cuestión de tanta envergadura como esa, el Partido Popular y Ciudadanos ponen en jaque otra vez el Pacto de Toledo. Estos Presupuestos Generales del Estado son un ejemplo, señores del PNV —estoy convencida de que no lo van a permitir—, de que de tapadillo y con una enmienda de última hora —la 6778 que mencionaba la portavoz de Podemos— se destapa por la parte de abajo las pensiones de incapacidad permanente y se elimina la cuantía mínima dejándola al albur del Gobierno de turno para que lo determine en función del presupuesto general del Estado que se apruebe. Eso es tanto como desnaturalizar el principio de solidaridad intergeneracional y la vulneración de la Constitución, señores del Partido Popular. Y les preguntaré: ¿y el Pacto de Toledo dónde está? Señores del Partido Popular y Ciudadanos, ustedes ningunean otra vez el Pacto de Toledo. Ciertamente, el Gobierno y Ciudadanos, con la finalidad de acallar las propuestas de los pensionistas, les dan un caramelo. Insisto, señores del Partido Popular y de Ciudadanos, ¿se atreven seriamente a tomarle el pelo a la ciudadanía? A la ciudadanía no se les dan regalos, no somos súbditos; somos mujeres y hombres con derechos. Los pensionistas no son súbditos ni esperan regalos del Gobierno de turno, esperan que se les reconozcan esos derechos que hoy ya la Constitución tiene reconocidos, y necesitan certeza, necesitan certidumbre. Por cierto, señores del Partido Popular, ¿dónde están esas promesas que hicieron a la policía local de nuestros ayuntamientos diciéndoles que iban a aprobar la jubilación anticipada y que estos presupuestos iban a tener una dotación presupuestaria? Dijeron que teóricamente habría un decreto en el mes de diciembre y están aún esperando; de hecho, les están esperando en la calle, en una manifestación que está rodeando el Congreso en este momento. (El señor vicepresidente, Hurtado Zurera, ocupa la Presidencia).

Sorprendentemente, esta Ley de Presupuestos no deroga la reforma de 2013, y no la deroga a pesar de que se diga por algunos portavoces —y cito textualmente lo que se pronunció en el debate de enmiendas a la totalidad— que este es un acuerdo satisfactorio que da respuesta a las reclamaciones necesarias sobre pensiones. Es imprescindible tomar una serie de decisiones urgentes, dado que las medidas —hacía referencia al presupuesto inicial— no son suficientes. Sigo citando: De ahí que se actualice al IPC el resto de las pensiones, siendo revalorizadas también para 2019. Señor Bel, no se revalorizan al IPC las pensiones, nos están engañando a todos. Lo peor es que engañan a la ciudadanía, a los pensionistas, a los representantes de la soberanía popular y a Bruselas. Engañan, se esconden, ocultan a Bruselas la teórica suspensión del factor de sostenibilidad que teóricamente tenía que quedar aplazado hasta 2023. Miren bien la enmienda del Partido Popular porque esto no lo dice. Lo que dice es: en tanto en cuanto no se adopte un acuerdo en el Pacto de Toledo. ¿Pero qué Pacto de Toledo si ustedes lo han dinamitado? Si ustedes lo han vuelto a dinamitar, de tapadillo y por la puerta de atrás.

Los pensionistas y la mayoría de grupos exigimos la derogación, insisto. Los pensionistas están poniendo voz a la multitud de iniciativas que se han aprobado en Pleno y Comisión exigiendo la derogación de la reforma de 2013, señores del PNV, también aprobadas con su voto a favor. Y han dado voz a esas iniciativas —las que pedían y exigían la derogación de la reforma de 2013— porque es lo que efectivamente garantizará un sistema público de pensiones. Insistimos, el Presupuesto General del Estado no garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo, saben que ya hoy la inflación será superior al 1,6 %, ya se está

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 23

anunciando, y eso implica que los pensionistas y la ciudadanía en general desconfíen. La ciudadanía exige y demanda seguridad al Gobierno, presente y futuro, y estos presupuestos no la dan.

¿Cómo se pueden tomar los pensionistas que nos encontremos un 14 de marzo con que el presidente del Gobierno afirma que no aplicará el IPC a la actualización de las pensiones? ¿Y que un 26 de marzo el señor Rivera anuncie a bombo y platillo un pacto de incremento de dos puntos para las pensiones mínimas y las pensiones no contributivas? ¿Y que un 27 de marzo el señor Montoro le enmiende la plana al señor Rivera y le diga: un 2 no, un 3 a mínimas? ¿O un 26 de abril el pacto en el que se anuncia por parte del PNV la vinculación de la revalorización de las pensiones al IPC? Así lo manifestó su portavoz en el debate de las enmiendas a la totalidad. Pero lo más sorprendente de todo es cuando el 11 de mayo el presidente del Gobierno y el actual ministro de Economía afirman que efectivamente no hay IPC. Voy acabando.

Nos llamarán oportunistas, electoralistas, partidistas, cualquier ocurrencia que quieran, sin embargo ¿cómo llamar a esto que están ustedes intentando plantear en estos Presupuestos Generales del Estado para comprar voluntades y comprar votos a corto plazo, en 2019, que hay elecciones? Esto genera incertidumbre. Las enmiendas que plantea el Partido Socialista son por el lado de los ingresos y por el lado evidentemente del incremento de las pensiones. Bienvenido sea este presunto impuesto que plantea el señor Montoro a última hora y de requiebro a las tecnológicas, bienvenido sea porque se va acercando poco a poco a la propuesta del Partido Socialista. Pero tenemos que dar una respuesta integral al sistema público de pensiones y aquí ustedes están haciendo un flaco favor a la credibilidad de España en Europa y Bruselas ya se lo ha dicho.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Debe acabar ya, señora Perea.

La señora PEREA I CONILLAS: Voy acabando, señor presidente.

Les recuerdo a ustedes, que tanto critican a Zapatero, que es el culpable de todo lo ocurrido en el mundo mundial, que en 2011 había un equilibrio entre ingresos y gastos contributivos y un Fondo de Reserva en 67 000 millones de euros; hoy solo quedan 3000 gracias a este presupuesto, con un déficit de 18 000 millones de euros y una pérdida de poder adquisitivo —hoy sí— de los pensionistas. Evidentemente, mucho tendría que cambiar. Esperamos que sean acogidas las propuestas del Grupo Socialista y, desde luego, que acojan lo que en su día planteaba la Ley 27/2011 para la viudedad, ese 59 %, que hoy el pacto con el PNV no acoge.

Señores de Ciudadanos y del Partido Popular, no reformen el sistema público de pensiones por la puerta de atrás. Por cierto, señores de Ciudadanos, hacen una proposición de ley con un giro de 180 grados al sistema público de pensiones en la disposición adicional décima. Esto lo tendrán que explicar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Gracias, señora Perea.

A continuación, el representante del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **BARRIOS TEJERO**: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, nuestro sistema de la Seguridad Social no ha pasado por los mejores momentos en los últimos tiempos y el Partido Socialista debería reconocer que la situación del paro a la que llevó a nuestro país ha sido la causante principal del desequilibrio financiero de la Seguridad Social. Todos los especialistas coinciden en que el 70 % del desequilibrio financiero de la Seguridad Social tiene su origen en la destrucción masiva de empleo debido a las políticas socialistas. Afortunadamente, hemos logrado mejorar esa situación gracias a las políticas del Partido Popular y al esfuerzo de todos los españoles. Hoy hemos vuelto al crecimiento económico y a la creación de empelo, que es fundamental para el sostenimiento del sistema de pensiones, y lo hemos hecho además salvaguardando y mejorando la protección social del sistema.

Miren, fueron ustedes los que congelaron las pensiones de este país; fue el Gobierno del señor Zapatero, un Gobierno socialista, el que en 2011 decidió congelar las pensiones, lo que supuso la mayor pérdida de poder adquisitivo que han tenido nunca nuestros pensionistas, más de 2000 millones de euros que no fueron al bolsillo de los pensionistas, mientras en el Fondo de Reserva había 66 000 millones, y eso a pesar de que en los años 2008 y 2009 ustedes no ingresaron lo correspondiente al Fondo de Reserva. Sí, señorías, el Fondo de Reserva debería contar con 18 000 millones más de los que tenía porque esos dos años no se ingresó lo que por ley y por derecho le correspondía a los pensionistas. Pero afortunadamente hemos conseguido en estos años darle la vuelta a la bancarrota que ustedes nos

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 24

dejaron. Hoy hemos cerrado el año 2017 con déficit, sí, pero después de muchos años los ingresos han crecido más que los gastos y eso es una buena noticia. Porque si en 2013 iniciamos el camino hacia la recuperación económica y la creación de empleo, en el año 2017 hemos iniciado el camino hacia el equilibrio financiero del sistema, porque todos sabemos que la garantía del sistema de pensiones va unida a la actividad económica y a la creación de empleo y hoy el empleo crece como nunca, a razón de 500 000 empleos por año. En 2011, con un Gobierno socialista, por cada nueva pensión que entraba en el sistema se destruían 3 empleos en España; hoy, con un Gobierno popular, por cada nueva pensión que entra en el sistema se crean 6 nuevos empleos, y esto hace posible que en el año 2017 el 94 % de las pensiones se hayan podido pagar ya con cargo a los ingresos de la Seguridad Social. Gracias a estas políticas que el Partido Popular ha establecido hemos recuperado el 70 % de los más de 3,5 millones de personas que ustedes mandaron al paro, más de 2 millones de personas que ahora trabajan y cotizan, y que no lo hacían antes, son los que garantizan nuestro sistema de pensiones.

Le voy a dar más datos, señoría. Según la última EPA —que confirma estos buenos datos—, en España se ha dado un giro de 180 grados. Desde el peor momento de la crisis, la tasa de paro en España se ha reducido más de 10 puntos. Casi un millón de mujeres han abandonado las listas del paro, hay 665 000 hogares menos con todos sus miembros en paro y 2 millones de hogares más con todos sus miembros trabajando. Tenemos casi 2,5 millones de parados menos y 2 millones de ocupados más y además hay 445 000 jóvenes menores de veinticinco años más trabajando en estos momentos. Ojalá su Gobierno hubiera tomado medidas para haber evitado el sufrimiento de miles de personas en nuestro país.

Al Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea también le voy a dar algún dato para rebatirles lo que critican. Los pensionistas en España han mantenido su poder adquisitivo a lo largo de la crisis. Exactamente han ganado el 0,02 % a lo largo de la crisis. En España hemos mantenido nuestro modelo de pensiones gracias también a una decisión que tomó el Gobierno del Partido Popular y que fue no admitir el rescate en el año 2012. Parece que eso, señorías, ya se ha olvidado, pero recuerden que en aquella época algunos líderes de la oposición pedían al presidente del Gobierno un día sí y otro también que aceptara ya el rescate. Si lo hubiera hecho, eso nos habría llevado a una bajada de las pensiones entre un 15 y un 40 %, como han tenido que hacer sus amigos en Grecia, que las han tenido que bajar, o nuestros vecinos portugueses. Aquí, como decía antes, hemos podido mantener el poder adquisitivo de las pensiones gracias, por supuesto, al compromiso del Gobierno de Mariano Rajoy.

Señorías, a ustedes les gustan mucho los índices; yo también traigo algún índice hoy aquí. La encuesta de condiciones de vida dice que en España el porcentaje de pensionistas a los que se les considera por debajo del umbral de la pobreza es un 67 % inferior al conjunto de la población. Y según esa misma encuesta, en los últimos diez años se ha reducido a la mitad este porcentaje de pensionistas que están por debajo del umbral de la pobreza, especialmente en los últimos años con la subida constante de las pensiones. Y con respecto a las mujeres, les recuerdo el compromiso claro del Gobierno del Partido Popular, que ha sido el único que ha establecido incrementos automáticos a las pensionistas que han sido madres, un incremento que puede llegar hasta el 15 %, y que dos años después de entrar en vigor afecta ya a más de medio millón de mujeres.

Señorías, frente a la subida de impuestos que proponen, en general, todos los grupos de la izquierda, nosotros seguimos apostando por bajarlos. Este año un número importante de españoles, y sobre todo de pensionistas, van a ver reducido o anulado su IRPF.

Estos presupuestos van a impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo, garantizando a su vez el gasto social. Son los presupuestos más sociales de la historia. Ya lo dijo el portavoz del Grupo Popular en la anterior intervención. Casi un 56 % del gasto total está destinado a políticas sociales y más del 40 %, es decir, más de 4 euros de cada 10, está destinado a las pensiones. Pero no es solo eso. En esta ley de presupuestos también se contempla la ampliación de la duración del permiso de paternidad a cinco semanas, lo que supone una dotación presupuestaria de más de 423 millones de euros.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Debe ir concluyendo.

El señor **BARRIOS TEJERO**: Concluyo.

Quiero resaltar especialmente la subida de las pensiones mínimas, el 3%, o las de viudedad, casi un 8%. Y, por supuesto, la rebaja fiscal a la que hacía mención hace un momento.

Señorías, tienen que reconocer que tenemos uno de los sistemas de Seguridad Social más avanzados del mundo. Mantenemos un sistema que ofrece una amplia protección social en comparación con otros países de nuestro entorno. Nuestro sistema de pensiones es viable y tiene presente y futuro, aunque para

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 25

ello tendremos que llegar a los necesarios acuerdos en el Pacto de Toledo. No, señora Perea, no está dinamitado el Pacto de Toledo; está vivo y en vigor. El Grupo Popular no entiende que haya grupos que se opongan a estos presupuestos, que bajan impuestos, suben las pensiones por encima del IPC y a la vez consolidan la tendencia al equilibrio financiero del sistema, si no es por puro oportunismo político.

Muchas gracias. (Aplausos).

TÍTULO V y Sección 6

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Pasamos al turno de intervenciones en relación con el título V, sección 6.

¿Por parte del Grupo Parlamentario Mixto desean intervenir? (Pausa). Tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Simplemente quiero intervenir para decir que en este título no nos han vetado ninguna enmienda. No habíamos presentado ninguna y por tanto no tenemos ningún veto. (**Risas**). En todo caso quisiéramos remarcar, en relación con la deuda pública, la falta de compromiso con los objetivos establecidos por parte de la Administración General del Estado al respecto. Las corporaciones locales están cumpliendo de forma sobrada sus objetivos. Las comunidades autónomas no los cumplen todas ellas, pero se están acercando. En cambio, estos presupuestos nos van a mantener lejos del objetivo; como se reconocía por parte de la Airef, no vamos a poder cumplir los objetivos de aquí a treinta años. Por tanto, no son unos presupuestos que vayan a servir para aproximarnos a los objetivos de deuda pública establecidos para el conjunto del Estado español.

Muchísimas gracias. (El señor vicepresidente, Marí Bosó, ocupa la Presidencia).

El señor VICEPRESIDENTE (Marí Bosó): Gracias, señor Bel.

¿Señor Alli? (Denegación). Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Capdevila.

El señor CAPDEVILA I ESTEVE: Muchas gracias, señor presidente en funciones.

Curiosamente me ocurre lo mismo que al señor Bel, con la diferencia de que yo sí tengo una enmienda y voy a dedicarle el tiempo de mi intervención. Me refiero a la 3400. Es fácil de recordar y espero que el Partido Popular y Ciudadanos la admitan, dado su renovado compromiso a partir de la enmienda transaccional aprobada en la última sesión de la Comisión de Economía. En ella transaccionaban un montón de frases ampulosas en honor de las pymes: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a implantar la estrategia global de pymes en el marco que está siendo elaborado por el Gobierno...: a trabajar para la eliminación de los escalones regulatorios, a incentivar el crecimiento, a desplegar su máxima productividad, etcétera. En esa línea y con ese ánimo presentamos una enmienda de adición en relación con el Fondo de Internacionalización para la Empresa, el FIEM. Redactado en los términos que ya se encuentra, proponemos añadir un pequeño párrafo en el que se inste a que un mínimo del 50 % de los recursos incluidos en la ampliación presupuestaria susodicha se destine reglamentariamente a proyectos promovidos por pequeñas y medianas empresas. El argumentario de esta enmienda lo conocen sobradamente sus señorías y particularmente los que también participan de la Comisión de Economía. El 99% de las empresas del Estado español son pymes, de las que casi el 96% son microempresas con menos de nueve trabajadores. Para potenciar su internacionalización y para fomentar su crecimiento es imprescindible garantizar que accedan a los recursos disponibles. En caso contrario, aumentarán más las diferencias entre la capacidad de las grandes empresas y la de las pequeñas y medianas. Por ello se pide garantizar reglamentariamente que como mínimo el 50 % —no estamos pidiendo el 98, que sería quizás lo proporcional— de los fondos de la internacionalización para la empresa se dediquen a las pymes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Marí Bosó): Gracias, señor Capdevila.

¿Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos? (Pausa). ¿Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea? (Pausa). El señor Montero tiene la palabra.

El señor MONTERO SOLER: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Confederal no hemos planteado enmiendas a esta sección pero sí tenemos algunas consideraciones que hacer al respecto. En primer lugar, en el título V nos encontramos con que nuevamente el Gobierno solicita incrementar los créditos para la deuda pública en un monto de 844 millones más que el año pasado. En estos momentos tenemos autorización para que el Estado español se endeude en torno a los 53 668 millones de euros. Todo ello es bastante sorprendente en un contexto en el que se reclama el desapalancamiento, el desendeudamiento de las familias y de las empresas

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 26

financieras y no financieras mientras que el Estado sigue incrementando el mismo. El problema es tanto el nivel de deuda al que hemos llegado, ya superando el cien por cien del producto interior bruto, como los intereses de la deuda en un contexto tremendamente favorable en términos de tipos de interés pero que parece a punto de revertirse. En la sección 6, los gastos financieros para la deuda pública ascienden a 31547 millones de euros, casi el 3 % del producto interior bruto previsto para este año. Esa cifra podría no parecer lo relevante que es si se compara con que el conjunto del gasto del personal consignado en los Presupuestos Generales del Estado es de 22519 millones. Es decir, supone un montante sustanciosamente mayor que el pago del conjunto de las remuneraciones de los funcionarios del Estado. Es más, dobla el gasto del personal del Estado sin incluir a organismos autónomos, agencias estatales y otras entidades, que apenas llegan a los 16600 millones de euros. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Es decir, dedicamos a pagar los intereses de la deuda, que en gran medida se ha generado en los últimos años como consecuencia de la socialización del rescate bancario, el doble de lo que dedicamos a pagar los sueldos de los funcionarios de la Administración Central del Estado. Nos encontramos con un Gobierno que se muestra incapaz de reducir la carga financiera de la deuda, que es la que realmente asfixia la dinámica económica, y no la remuneración de los funcionarios. Con eso no le estamos pidiendo al Gobierno que reduzca el gasto aún más, que siga con su política de austeridad, sino que estamos planteando todo lo contrario: buscar vías para incrementar los ingresos que hagan que la dependencia de la deuda sea cada vez menor por la vía de una mayor amortización de la misma.

El problema, como les decía, es básicamente una política fiscal errónea que se ha puesto al servicio de la reducción del déficit y de su impacto muy limitado sobre la contención de la deuda, que hemos visto que no ha conseguido nada, y olvida promover un ritmo de crecimiento más intenso y la búsqueda de ingresos alternativos. Al Partido Popular le cuesta asumir, a pesar de que el propio Banco de España lo reconoce así en su informe de 2016, en la página 54 —por si tienen alguna duda al respecto; no es algo que nos hayamos inventado este grupo parlamentario—, que parte de esa recuperación económica que se ha producido en los últimos años ha sido como consecuencia de los vientos de cola. Ahora nos enfrentamos a un vendaval de frente como consecuencia de la subida de los precios del petróleo, como consecuencia de la reducción de la llegada de turistas, como consecuencia del incremento previsible de los tipos de interés con la retirada de las medidas de expansión cuantitativa del Banco Central Europeo, y vemos cómo no se han hecho los deberes para enfrentar esos vientos de frente con la suficiente intensidad. En nuestro Grupo Confederal hemos planteado enmiendas para tratar de solventar algunos de esos problemas introduciendo esencialmente elementos para promover una reforma fiscal progresiva por la vía de eliminar beneficios fiscales de carácter regresivo en el IRPF, recuperar la recaudación en el impuesto sobre sociedades, crear un impuesto de solidaridad sobre los beneficios del sistema bancario para recuperar por la vía impositiva lo que no se ha recuperado del rescate bancario y recuperar la tributación sobre la riqueza. Todos esos mecanismos para incrementar los ingresos permitirían financiar las enmiendas de gasto que hemos introducido, que creemos que son necesarias para una dinámica de crecimiento mucho más intensa en un momento en el que los vientos no son precisamente favorables.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, presidente.

El título V, sección 6, es una razón más y de peso para no aprobar estos presupuestos y, por tanto, rechazarlos. Yo quiero empezar mi intervención diciendo que los Presupuestos Generales del Estado deben ser y son —teóricamente— una herramienta para quien ejerce el Gobierno, en los que se hace una distribución y se definen unos recursos para llevar a cabo una serie de políticas. Por tanto, insisto, es el principal debate que tenemos en esta Cámara en todo el año por la importancia en la definición de políticas y en la asignación de recursos. Y yo creo, viendo y analizando con detalle el proyecto de presupuestos, que esto más que una herramienta del Gobierno o una política presupuestaria es un obstáculo a salvar para el señor Rajoy. El señor Rajoy tiene que salvar este obstáculo sea como sea y le da igual decir hoy blanco y mañana negro; le da igual decir A que Z, la cuestión es salvar el obstáculo. Y para eso se sienta con socios en materia presupuestaria —Ciudadanos y PNV— y simplemente está al albur de lo que ambas fuerzas políticas le exigen. Decía que la actualización de las pensiones era una locura, que era populismo, que no era posible, que era una utopía; pues sin hacer cuentas se acepta, se asume la propuesta del Partido Nacionalista Vasco. Igual sucede con muchísimas otras materias, las que

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 27

le han exigido sus socios o aliados presupuestarios. Desde luego esto no es una política o una herramienta seria porque siguen sin abordarse los problemas estructurales que tiene este país. No se aborda una importante reforma fiscal. Los datos nos lo están poniendo de manifiesto insistentemente; los de 2017 dicen que somos el cuarto país de la zona euro con presión fiscal más baja y con una enorme desigualdad porque justamente la fiscalidad no está contribuyendo al reparto de la renta, a la distribución de la renta. Aquí no se aborda una reforma fiscal, se trata de contentar a sus socios para que salgan adelante los presupuestos. No se aborda la reforma del sistema de financiación autonómica y local; no se borda la necesidad, puesta de manifiesto en los organismos internacionales, de capitalizar las infraestructuras de este país, con una inversión bajo mínimos; no se aborda tampoco lo que hoy tratamos en este título, el exceso de endeudamiento por parte del Estado. Los datos son muy significativos, tanto que el coste financiero que se asume con estos presupuestos se eleva a 31500 millones de euros, el 2,6 % del producto interior bruto; prácticamente la mayor masa presupuestaria se dedica justamente a abordar el enorme endeudamiento financiero que tiene el Estado. Y el mayor endeudamiento —hay que aclarárselo a la gente— significa mayor dependencia del exterior, significa una enorme dependencia de los mercados financieros exteriores y significa por tanto que estamos al albur de las fluctuaciones e incluso de movimientos especulativos en esos mercados. ¿Por qué? Porque todos los préstamos, todo el endeudamiento lleva consigo un coste elevadísimo. Por cierto, la tendencia es a aumentar sustancialmente en los próximos años. A eso nos ha llevado el Gobierno del Partido Popular, a una enorme dependencia exterior. En el año 2014 superamos el 100 % del PIB, los datos de 2017 nos sitúan en el 98,3 % del PIB y se establece como objetivo en 2018 el 97 % del PIB. Evidentemente, nuestra credibilidad también está en duda, puesto que el objetivo señalado para 2020 del 60 % del PIB es inalcanzable. En estos años de Gobierno del Partido Popular se ha aumentado el endeudamiento público en un 55 %, 414 000 millones de euros más de endeudamiento. Parecía que todas las soluciones a todos los problemas solo tenían una equis en la ecuación, y esa equis era mayor endeudamiento público. Había que sanear los bancos, más endeudamiento público; había que financiar el FLA, más endeudamiento público; había que hacer un plan de pago a proveedores (rumores), más endeudamiento público; hay que sanear la Seguridad Social y abordar una reforma estructural del sistema de la Seguridad Social, más endeudamiento público; hay que devolver el céntimo sanitario, más endeudamiento público. Todo se resume en un mayor endeudamiento público, una mayor dependencia de los mercados financieros, un mayor coste financiero, llegando a ser la mayor masa presupuestaria. A eso nos ha llevado la política del Partido Popular, mayor dependencia exterior, mayor coste financiero y mayor falta de credibilidad en el exterior. No son objetivos que se esté planteando asumir y alcanzar. Según la AIReF, en 2035 se podría alcanzar el 60 % y según lo que nos exige la Comisión Europea, debería ser en 2020. Este es un problema que han creado ustedes pero no solo es un problema presente, sino que es un problema futuro.

Voy a dar un dato muy significativo. El endeudamiento per cápita, también para generaciones venideras, ha pasado de 15000 euros a 25250 euros por habitante. Prácticamente se ha duplicado el nivel de endeudamiento por persona de este país. Esta es una razón más para rechazar estos presupuestos, porque nos hacen más dependientes, implican unos enormes costes financieros y evitan abordar los problemas estructurales que existen y que este Gobierno no se atreve a abordar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hurtado.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Paniagua.

El señor PANIAGUA NÚÑEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Hurtado. Esta es una ley trascendental; de hecho, los resultados de la recuperación económica de estos años demuestran lo importantes que han sido las leyes de presupuestos aprobadas por el Partido Popular durante todos estos años. También estoy totalmente de acuerdo con la importancia que tiene y el problema que supone la deuda pública española; aunque usted en el año 2012 no lo reconocía y decía justo lo contrario, debo darle la razón cuando ha cambiado de opinión porque realmente es un tema importante. Por eso, quiero contarle el origen de la deuda pública que tenemos en este país. A cierre de 2011, cuando llegamos al Gobierno, la deuda pública se situaba en cerca del 70%, en el 69,8% creo recordar, y en el año 2012 en el 85%. Digo 2012 porque, aunque gobernamos durante ese año, la mayoría de la deuda generada ese año fue consecuencia de lo que ustedes nos dejaron; hasta tuvimos que pedir un esfuerzo a los españoles para poder sobrevivir como país. Ustedes más que duplicaron la deuda. Dice que nosotros la hemos hecho crecer un 55%, pero no

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 28

es cierto. Los datos reflejan que, aproximadamente, un 25%; un 22% sería lo más justo. De esos 25200 euros por habitante de deuda que usted ha señalado, piense que más o menos 18 000 o 19 000 euros son consecuencia de la gestión del Partido Socialista y los otros 5000 o 6000, de la gestión del Partido Popular. ¿Qué hemos conseguido nosotros con este 25% o con estos 6000 euros de endeudamiento a mayores? Pues tener un país competitivo, un país con crecimiento sano y equilibrado; un país al que mira el resto del mundo y al que algunos países de nuestro entorno intentan imitar. Un país que ha recuperado tres cuartas partes del empleo perdido, que ha recuperado el PIB, las rentas de las familias, que está reduciendo la desigualdad y que empieza a ver cómo se recuperan los salarios. Un país que mira al futuro con confianza y optimismo, el mismo país que estaba sumido en el miedo y la incertidumbre cuando ustedes dejaron el Gobierno.

Y no solo los españoles vemos el futuro despejado, los mercados, los analistas, los organismos internacionales lo ven igual y por eso nuestra prima de riesgo se ha reducido desde más de 600 puntos hasta los 70 actuales. Y ahora, como es tradición, le recuerdo las primas de los países de nuestro entorno: Grecia está en el 345, Portugal en el 113 e Italia en el 132. ¿Recuerdan ustedes cuando siempre nos mentaban a Italia? ¿Lo recuerdan? Pues ahora incluso hemos superado en renta per cápita a Italia. La importancia de nuestra prima de riesgo nos la contó el secretario general del Tesoro y Política Financiera. El tipo de interés que pagamos tiene dos componentes: el precio y el *spread* por el riesgo que el mercado entiende que tenemos. Ahora están subiendo los tipos por la expectativa de que van a subir los tipos oficiales. Por ejemplo, en Alemania han subido 9 puntos básicos desde diciembre. ¿Y qué ha sucedido en España? Pues, al contrario, aquí se ha reducido 35 puntos básicos.

Usted, señor Montero, nos dice que el tipo medio que paga nuestro país por la deuda es consecuencia del Banco Central Europeo. Pues no. Parte, sí, pero la parte importante es a causa de la buena gestión económica y de la buena gestión de la deuda. La bajada de 600 puntos a 70 puntos básicos de la prima de riesgo supone en la deuda a diez años un 5,3% de interés. ¿Y cuál ha sido la bajada de tipos del Banco Central Europeo? Pues, 2 puntos, 2% o 3%. O sea, que puede ver la diferencia. ¿Y por qué el tipo de interés sube en Alemania y se reduce en España? Porque se ha reducido el *spread,* la visión del riesgo de España. Por eso es tan importante la aprobación de los presupuestos, por eso es tan importante la política económica, por eso es tan importante la confianza que traslademos al mercado y por eso debemos agradecer a los grupos que van a apoyar los presupuestos que vayan a hacerlo cediendo a muchas de sus pretensiones para conseguirlo. Pero no se lo deben agradecer al Gobierno ni a este grupo sino a los españoles, porque todos nosotros somos los beneficiarios. Los ahorros en el interés, la posibilidad de alargar los vencimientos de nuestra deuda, todo eso se traduce en dinero: dinero para inversión, dinero para investigación o para gasto social.

Este será el cuarto año que reducimos la deuda sobre el PIB. ¿Y por qué no podemos bajarla más? En primer lugar, el Gobierno del Partido Popular no tiene mayoría absoluta —como ustedes bien saben—, necesita llegar a acuerdos para sacar adelante los presupuestos, y debo decirles que no hay ningún grupo que nos apoya que quiera reducir la deuda más de lo que se está reduciendo; ninguno nos lo ha exigido. Nos han pedido reducciones de impuestos y subidas de gastos, es decir, justo al contrario. Y tampoco los partidos de la oposición, que con sus enmiendas a la totalidad plantean incrementos de la deuda pública por encima del valor actual. Es decir, este Congreso no quiere reducir más el importe de la deuda. Por eso, no entendemos algunos mensajes y algunas críticas lanzadas hoy aquí; no sé si es cinismo o aquí todo vale para criticar al Gobierno, incluso pedir que hagamos lo que ustedes nunca harían.

Este Gobierno ha planteado una senda suave de reducción de la ratio de deuda sobre el PIB, porque queremos que sean el crecimiento, la recuperación y la creación de empleo los que financien la reducción del déficit hasta superávit y la reducción progresiva del endeudamiento público. Y no queremos que sea la reducción del gasto, porque necesitamos incrementar la inversión, incrementar el gasto social, porque este país ha sufrido mucho a causa de esta crisis y necesitamos que todos los españoles recuperen cuanto antes el nivel de bienestar del que disfrutaban antes de ella. Yo sé que ustedes también pretenden lo mismo, no tengo dudas; el problema es que sus métodos no son adecuados y los que planteamos nosotros, sí y se está demostrando día a día. Si bajamos el importe de la deuda, lógicamente, reducimos los costes y aumentamos la seguridad, eso está claro, pero si en este momento no podemos hacerlo, como he dicho, vamos a intentar conseguir los mismos resultados o resultados aproximados de otra manera. ¿Cómo? Pues gestionando bien la deuda, exactamente como se está haciendo y se ha hecho durante estos años. Por eso, debemos hablar también de la calidad de nuestra deuda porque eso supone estabilidad, menos intereses y confianza para el futuro. ¿Cómo se ha hecho? De varias maneras. En

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 29

primer lugar, reduciendo el tipo medio de nuestra deuda. En el año 2012 el tipo medio de nuestra deuda era del 4,07 %, el año pasado se cerró en el 2,55 y este año la previsión es que se cierre en el 2,5; 1,57 % sobre el volumen de deuda es mucho dinero de ahorro, estamos hablando de casi 18000 millones. En segundo lugar, ampliando el vencimiento medio de la deuda, alargando la duración de la deuda, aprovechando los tipos bajos en los que nos movemos para garantizar que, aunque suban los tipos en el futuro, nos influya lo menos posible, y eso se ha hecho en estos años. Hace unos días, el plazo medio de nuestra deuda se cerraba en 7,44 años. A finales de 2011 era 6,51 y a 6,20 llegó durante el año 2012; 1,24 años de alargamiento en estos complicados años, un éxito de gestión. Otro resultado de esta gestión es que el 44 % de la deuda emitida por el Tesoro Público español estaba en manos de inversores extranjeros al finalizar enero, con una subida del 5,4% respecto al año pasado, y por supuesto las subidas de rating de nuestra deuda de este año por parte de las tres mayores agencias y la previsión es que sigan subiendo. El final del programa de compra de deuda del Banco Central Europeo y la posible subida de tipos que se acometerá el próximo año supondrán un esfuerzo añadido para la sostenibilidad de países con elevados niveles de deuda pública como es el caso de España. Sin embargo, los analistas consideran que este país se encuentra en buenas condiciones para resistir el impacto y reducir los pasivos de la Administración en la próxima década, y nuestro grupo también.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Paniagua.

Nuevamente retrasamos la reunión de Mesa y portavoces prevista y pasamos al siguiente punto de debate porque todavía no está el informe jurídico.

En consecuencia, pasamos al título VI del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Por el Grupo Mixto, Partit Demòcrata, el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Aquí sí que está a punto de llegar el veto del Gobierno. Hemos presentado 49 enmiendas, 36 con amenaza realista de veto que someto a la consideración de la benevolencia de la Mesa. En todo caso, hay una generalización de los vetos por parte del Gobierno a este título. De hecho, contrasta el criterio: no todas las enmiendas que pueden suponer un menor ingreso son vetadas, no todas las de otros grupos y también debo decir que no todas las nuestras. Con lo cual, haciendo una interpretación benévola del criterio de veto, quiero pensar que para las no vetadas hay alguna esperanza en cuanto a poder ser pactadas o transaccionadas, porque no se entiende que se nos vete cuando estemos pidiendo la reducción del IVA de los servicios funerarios o de los servicios veterinarios, que son dos cuestiones que han sido aprobadas en esta Cámara en la Comisión de Hacienda y alguna de ellas por el Pleno y que cuando pedimos la reducción del IVA a la dependencia —de lo que voy a hacer ahora una defensa— no se nos vete. Esta circunstancia, que entiendo absolutamente negativa, la quiero coger por la parte positiva y, por tanto, alguna pequeña esperanza debe quedar para que estas enmiendas que nos queden vivas —y que doy por defendidas— se puedan transaccionar.

No me voy a centrar en las que van a ser vetadas. Habíamos presentado algunas que afectaban al IRPF, esencialmente para actualización de mínimos, para actualización de reducciones, para actualización de deducciones. Algunas de ellas llevan muchos años sin actualizarse; por tanto, entendemos que se debía producir. En todo caso, aquí no hemos tenido suerte, las del IRPF creo que se nos han vetado todas. Hemos presentado también un grupo de enmiendas que afectan al impuesto sobre sociedades, también aquí ha llegado el veto del Gobierno. En todo caso, quedan algunas vivas y voy a centrarme en su defensa. Quiero llamarles la atención sobre la 5859 y la 5860, en las que se intenta, en primer lugar, aplicar incentivos fiscales a las actividades de I+D+i, de innovación tecnológica, a todas aquellas aplicaciones de software vinculadas a este tipo de actividades. Asimismo, la enmienda 5860 pretende asimilar la actividad de investigación y desarrollo a todo el software destinado a la aplicación de la sociedad de la información a las personas con discapacidad. Por tanto, entendemos que esta sería susceptible de ser aprobada. También en el ámbito del impuesto sobre sociedades hay algunas enmiendas importantes vetadas. Hay dos que no, que creo que son de sentido común, la 5872 y la 5873. Cuando se modificó el régimen de los pagos fraccionados del impuesto sobre sociedades y se establecieron unos pagos fraccionados mínimos importantes a las sociedades, de la base de cálculo de estos pagos fraccionados no se excluían las rentas exentas, con lo cual no tenía sentido que a algunas sociedades se les hiciera tributar por concepto de pago fraccionado, que es un anticipo del pago definitivo, sobre aquellas rentas que después el mismo impuesto reconoce como rentas exentas. Se trata de excluir estas rentas

Título VI

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 30

exentas del cálculo de los pagos fraccionados. Entiendo que esto es fácilmente comprensible, y eso no genera una disminución de ingresos globales porque va a generar algo menos de pago fraccionado pero supondrá, a su vez, algo menos de devolución del impuesto sobre sociedades, ya que las rentas están exentas.

En cuanto al IVA, aquí sí que ha quedado todo prácticamente arrasado, pero una enmienda que no ha quedado arrasada es la 5882, a la cual les pido que presten ustedes atención. Esta enmienda intenta homologar el tipo impositivo de IVA aplicado a los servicios a la dependencia. En estos momentos, una parte de estos servicios tributan al 10% y una parte muy pequeña acaba tributando al 4%. Es verdad, y así debo reconocerlo, que desde el Grupo Parlamentario Popular se ha presentado una enmienda que intenta reducir esta situación de agravio, pero desde nuestra óptica es absolutamente insuficiente. No quedan incluidas todas estas prestaciones de dependencia aunque tengan financiación pública. Y aunque nuestra enmienda intenta acreditar que con esta reducción se generarían muchos más puestos de trabajo, se podría generar mayor recaudación impositiva en otras figuras tributarias, establecemos la posibilidad de hacer alguna transaccional, entendiendo que, al menos, todos aquellos servicios de dependencia que gocen de algún porcentaje de financiación pública acaben tributando al 4 % y no al 10 %. Seguramente, eso facilitaría el acceso a estos servicios de mucha más gente, facilitaría que se pudiera incrementar la financiación de estos servicios por parte de las entidades que se dedican a su prestación y facilitaría el incremento de la contratación de personal en esta actividad. Por tanto, si me permiten, les pido una especial atención y cariño hacia esta enmienda. Así como nosotros lo planteamos para la totalidad de los servicios de la dependencia, podríamos transaccionarla exclusivamente para aquellos servicios que gocen de financiación pública, independientemente del grado. Con la enmienda planteada por el Grupo Popular, que seguro que es bienintencionada, dado que el grado de financiación en según qué nivel es diferente en cada comunidad autónoma, se va a producir un agravio, de forma que en algunas comunidades autónomas van a tributar muchos más servicios a la dependencia al 4 % y en otras muchos menos. Con la propuesta de transaccional que nosotros les estamos ofreciendo, entiendo que esta situación se homologaría en el conjunto del Estado español.

También hemos presentado alguna otra enmienda para facilitar que se pueda incrementar por parte de las comunidades autónomas el impuesto sobre el juego para compensar la reducción que se ha producido por el tipo estatal y que cada comunidad autónoma decida libremente.

En todo caso, para todas las enmiendas vivas a este título que nos quedan —la verdad es que son pocas— les pido su voto favorable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

A continuación, señor Capdevila.

El señor CAPDEVILA I ESTEVE: Tengo especial interés en intervenir en este punto. Usted sabe que suelo economizar y contribuir a la economía del tiempo, pero me parece importante subrayar mi estupor ante el desierto que provoca el veto del Gobierno a un montón de enmiendas que presenta mi grupo, y veo que coincido con otros enmendantes. Al revés que el señor Bel, que se dedica a hablar de las que le quedan vivas, yo casi prefiero no hablar de ellas no vaya a ser que llame la atención del Gobierno o de los grupos que le dan apoyo, y me voy a centrar en aquellas que se han cargado ustedes. Se han cargado ustedes eximir de IVA las aportaciones realizadas por las administraciones públicas a los consorcios del transporte público —enmienda 3401—; se han negado ustedes siquiera a hablar del IVA de los incobrables ---enmienda 3403--; es decir, ustedes quieren que quienes sufren la morosidad la sigan pagando. (El señor Hurtado Zurera ocupa la Presidencia). Se niegan ustedes a hablar de reducir —no suprimir sino reducir— el IVA de la higiene femenina —enmienda 3405—; se niegan ustedes siquiera a hablar de reducir el IVA de los servicios funerarios —enmienda 3407—; morirse en España continúa costando un 21% de IVA. Me dejo para el final una a la que tenía especial cariño y sobre la que esperaba del sentir democrático del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, quienes, atendiendo a lo aprobado en Pleno el 4 de octubre de 2016 y habiendo tenido ya varias oportunidades, no han dado cumplimiento al mandato de la Cámara que instaba al Gobierno a reducirlo en los servicios veterinarios del 21 al 10 %. Quiero entender que es el celo recaudador el que hace que el señor Montoro, o quien sea del Gobierno, haya dicho que no se puede ni hablar de esta enmienda; bueno, hablar sí, me dan ustedes el derecho al pataleo. Cálculos del sector lo evalúan en un 0,000011 % —creo que son millonésimas, pero tantos ceros la verdad es que me marean— sobre el total de ingresos previstos por los presupuestos. He de recordarles que los ingresos

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 31

tributarios son 117 000 millones en la previsión del libro amarillo. Si eso lo multiplicamos por 0,000011, nos da la bonita cifra de 1287 000 euros. El celo recaudador del Gobierno es muy loable, pero quisiéramos que el mismo celo se aplicara al control de la corrupción. Porque, basándome en estos mismos números, resulta que ustedes, Ciudadanos y Partido Popular, se niegan a bajar el IVA de los servicios veterinarios, por lo que resulta ser solo el 0,15 % del caso Gürtel o solo el 0,25 % de lo que se ha robado en el caso Púnica

No quiero hacer más comentarios porque creo que me excedería y tendría que acabar pidiendo perdón.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ten.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, presidente.

Estamos en el título VI, normas tributarias. Nuestro grupo parlamentario ha presentado un total de diez enmiendas, esta mañana se nos ha comunicado que alguna de ellas ha sido vetada por el Gobierno. Es cierto que es una potestad constitucional y, evidentemente, lo asumimos, pero también es cierto que hay otras enmiendas en las que agradecemos la colaboración con el Grupo Popular, sobre las que estamos realizando transaccionales para que puedan salir adelante. Yo quería detenerme especialmente en alguna de ellas.

La enmienda 3292 trata de aumentar el porcentaje de deducción a las *startups*, al emprendimiento, y es que la actividad emprendedora ha sido reconocida en múltiples ocasiones como un mecanismo útil en el desarrollo de una economía dinámica y competitiva. A nivel europeo la importancia del fomento de iniciativas emprendedoras está expresamente recogida en el plan de la Comisión Europea que aprobó la propia Comisión Europea en 2013, que incluye medidas de impulso hasta 2020. En definitiva, la fase inicial de una *startup*, de una empresa de emprendimiento, tiene muchísimas dificultades, sobre todo por la incertidumbre que causa este proyecto, por su viabilidad comercial y en especial las dificultades de financiación. Esta enmienda tiene como objetivo reformar el artículo 68.1 de la Ley 35/2006, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, y propone un incremento de la deducción hasta el 30 %, frente al 20 % que tiene actualmente, de las cantidades satisfechas por la suscripción de acciones y participaciones en empresas de nueva o reciente creación, además con una base máxima de deducción que se amplía de los actuales 50 000 euros a los 75 000.

En segundo lugar, la enmienda 3295 trata de los pagos fraccionados del impuesto sobre sociedades para las entidades de capital riesgo, y el interés de la misma es mejorar técnicamente el pago fraccionado para estas sociedades. Igualmente, estamos trabajando en una transaccional con la que pretendemos reducir los tributos a los premios de Loterías y Apuestas del Estado. Saben ustedes que desde el 1 de enero de 2013 todos los premios superiores a 2500 euros están gravados a través de Loterías y Apuestas del Estado y están tributando al 20%. Se trata de llegar a un acuerdo con el Gobierno para que los premios hasta 10 000 euros estén exentos de tributación y se amplíe progresivamente, en los años posteriores, hasta 40 000; lo van a notar muchísimos los ciudadanos en su renta.

La siguiente enmienda, la 3296, trata de los títulos de crédito de cine. La justificación es que el artículo 36 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, establece una serie de beneficios fiscales para las producciones audiovisuales utilizando una modalidad de la figura del *tax rebate*, similar a la utilizada en el derecho fiscal de numerosos países europeos con los que España compite además por la captación de producciones. Esto parte de la evidencia de que las producciones audiovisuales de ficción son una importante fuente de riqueza y de empleo para nuestro país, y así lo hemos comentado en diversas ocasiones, y evidentemente las ventajas fiscales se compensan, al menos en parte, con un impacto de dichas producciones en la economía de nuestro país, tanto a través de la generación de empleo como de actividad económica. Nos parece lógico y razonable que la exigencia de estas pequeñas compensaciones se incorpore también a nuestro ordenamiento jurídico, máxime cuando no supone perjuicio ni coste ni esfuerzo alguno para las producciones cinematográficas.

En último lugar, la enmienda 3297, el control de la Agencia Tributaria sobre los activos fiscales diferidos, es una exigencia que hemos comentado en alguna ocasión. La enmienda trata de clarificar que la propia Agencia Tributaria en este caso es el órgano competente para ejercer funciones de comprobación e inspección de las pérdidas contables que se convierten en activos fiscales diferidos. Hay un problema en estos activos diferidos. Ustedes saben que se compensan las pérdidas, pero hasta la fecha no se

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 32

pueden comprobar esas contabilidades, con lo cual, esta enmienda trata de habilitar a la propia Agencia Estatal de Administración Tributaria la competencia para poder comprobar estas contrariedades.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz de Unidos Podemos.

El señor GARZÓN ESPINOSA: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado algunas enmiendas que tienen que ver con este título VI y que no hemos querido aumentar en número porque entendíamos que era imposible dentro del marco que el Partido Popular y sus aliados han instalado en estos Presupuestos Generales del Estado, un marco que nosotros entendemos limitado, estrecho y reducido, como pusimos de relieve en nuestra enmienda a la totalidad y como se pone de relieve en algunas enmiendas a la totalidad de determinadas secciones, en particular, en la 15, sobre Hacienda, que tiene mucho que ver, por tanto, con las cuestiones de ingresos, que es a lo que se refiere este Título VI.

Habíamos presentado una serie de enmiendas que creíamos necesarias para mejorar en la medida de lo posible —insisto— estos Presupuestos Generales del Estado, pero nos hemos encontrado con una vetada y con otras cuantas que, de momento, no lo están, y digo de momento porque aquí podríamos usar un refrán popular —cuando las enmiendas de tu vecino veas pelar, pon las tuyas a remojar—, dado que he visto que peladas hay muchas y algunas de ellas coinciden en lo sustancial con las nuestras. En cualquier caso, me voy a permitir el lujo de defenderlas a conciencia, quizá con la idea de que se les escapen al Grupo Popular o que tengan a bien mantenerlas, porque en ese caso todos saldríamos ganando en nuestro país.

Nuestras enmiendas intentan corregir problemas de coherencia en algunos casos y elementos sustantivos muy importantes en otros. Por ejemplo, en una de las enmiendas compartida con otros grupos —compartida porque ellos han presentado la suya y son similares— proponemos que los servicios veterinarios recuperen un IVA reducido. Esto se puede justificar desde muy diferentes perspectivas, una de ellas, desde luego, la salud y cómo las enfermedades de los animales pueden contagiar a los seres humanos. Aunque solo fuera desde esa perspectiva —que no es la única—, deberíamos entender que el crecimiento de los precios derivado de retirar la condición de IVA reducido a estos servicios ha promovido que muchas personas no lleven a sus mascotas al veterinario y, por tanto, estén mucho más a merced de enfermedades que se pueden transmitir a los seres humanos. Es una enmienda bastante de cajón, que debería mantenerse y debería votarse a favor por los aquí presentes.

Otro de los elementos es quizá un descuido del legislador, por decirlo de alguna manera, que tiene que ver con los servicios artísticos, que son parte de la cadena de valor del mundo de la cultura y han estado fuera de esta reducción del IVA que largo tiempo pedimos, que se ha ido concediendo de forma paulatina y progresiva, pero ha abandonado la parte referida a los servicios artísticos, que son las enmiendas 3593, 3594 y sucesivas, que tratan en diferentes combinaciones de corregir este error y de permitir que esto se subsane.

Por último, hemos presentado una que tiene que ver con los festejos taurinos. A nuestro juicio, es inconcebible que se sigan manteniendo con el IVA reducido. Lo que tiene que hacer el Gobierno es promover la cultura, y en este caso no hablamos de cultura, sino de actividades que tienen que ver más con la tortura. Por tanto, es fundamental sacarlas de este IVA reducido.

Esperemos que estas enmiendas sobrevivan al siguiente pelaje, que lleguen vivas hasta el final y se aprueben, porque, sinceramente, son enmiendas perfectamente posibles de aprobar por todos los grupos aquí presentes y mejorarían sustancialmente los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garzón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanquer.

La señora BLANQUER ALCARAZ: Muchas gracias, señor presidente.

En el ámbito tributario, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado diversas enmiendas modificando el articulado del título VI e incorporando disposiciones adicionales o finales que afectan a dichas normas y que paso a explicar en este turno de defensa de enmiendas.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 33

Con respecto a la imposición directa, en cuanto al IRPF, los socialistas hemos presentado enmiendas de modificación a los artículos 59, 62 y 63. Con ellas pretendemos que se cumplan las mejoras anunciadas para el ejercicio 2018. Señorías, si estas enmiendas no son aceptadas por el Gobierno, si las vetan y no se aprueban, muchos ciudadanos y ciudadanas van a sentirse engañados cuando en 2019 hagan su declaración de la renta y comprueben que no es cierto que se amplíen hasta los 14 000 euros al año las rentas excluidas del impuesto para 2018 como así se dijo. Señorías, Rivera así lo anunció, Rajoy así lo ratificó y el Consejo de Ministros así lo presentó, pero a la hora de la verdad el presupuesto no lo incluye para 2018, quedando el anuncio en mera publicidad engañosa. De hecho, ya se puede ver que las cuantías que se excluyen de la obligación de retener con carácter general se concretan para los que ganen menos de 12642 euros y de 13000 para pensiones, prestaciones y subsidios. Por tanto, si los grupos Popular y Ciudadanos quieren cumplir con sus compromisos asumidos con la ciudadanía, deberían aceptar y aprobar nuestras enmiendas, consistentes, uno, en conseguir que los efectos de las reducciones, límites a la obligación de retener y deducciones planteadas se produzcan desde el 1 de enero de 2018 y no desde la entrada en vigor de los presupuestos, para que las medidas tengan una efectividad completa, y dos, en eliminar la disposición transitoria para que la obligación mínima de declarar en el ejercicio 2018 por rendimientos íntegros del trabajo sea de 14000 euros. Si se aprueba tal y como está el proyecto de ley serán otros importes, pero en ningún caso será de 14000 euros, como habían anunciado tanto el Partido Popular como Ciudadanos. Está en sus manos, pues, cumplir con la palabra dada. Vetando nuestras enmiendas lo único que hacen es confirmar que sus anuncios son solo eso, papel mojado, y ya veremos qué ocurre con el resto de enmiendas anunciadas.

Por otro lado, señorías, planteamos disposiciones finales nuevas, con las que intentamos una mejor imposición, gravando más a las rentas más elevadas de acuerdo con los principios de capacidad económica y progresividad. Para ello, en una enmienda modificamos la escala general del impuesto, incorporando un tramo nuevo para que paguen más los que más ganen, los que ganen más de 150 000 euros. Los socialistas estamos proponiendo una mayor progresividad del impuesto. Pretendemos corregir la bajada de impuestos que hizo el Partido Popular en 2014, cuando bajaron los impuestos a los más ricos.

En otra enmienda incrementamos el tipo de gravamen del ahorro para los contribuyentes cuyas rentas totales son elevadas. De esta forma se garantizará que solo se eleve el tipo a contribuyentes cuyas rentas totales sean elevadas, sin afectar a clases medias trabajadoras, que ya soportan casi todo el peso del IRPF, ahondando en la redistribución de la carga tributaria en beneficio de dicho tipo de rentas.

Presentamos también una enmienda aclaratoria, muy útil para las zonas afectadas por la *Xylella fastidiosa*. Consideramos pertinente contemplar expresamente —del mismo modo que ya ocurre en otros casos y que sí recoge la ley— la no integración en la base imponible del impuesto de las ayudas o indemnizaciones derivadas de planes de control y erradicación de plagas que suponen arrancar arbolado y cultivo.

Con respecto al impuesto de sociedades, planteamos un tipo mínimo del 15% para las grandes empresas, en concreto aquellas a las que les sea de aplicación el tipo general o superior y cuyo importe de la cifra de negocios en el periodo anterior sea superior a 60 millones de euros. Con ello pretendemos evitar que una pyme pueda acabar pagando una tributación superior a la que soporta una multinacional. Se trata de que distintas empresas soporten el mismo esfuerzo fiscal. Pretendemos con ello que el tipo efectivo del impuesto refleje la capacidad económica de la empresa. De no ser así nos encontraríamos con lo que supondría una fuente de competencia desleal, así como menores ingresos para el sistema. Asimismo, presentamos una enmienda pidiendo la evaluación y la mejora de la transparencia de los beneficios fiscales y de los ajustes en el impuesto sobre sociedades y también pedimos incluir en el plan de acción sobre el análisis en profundidad del gasto el presupuesto de beneficios fiscales, al poder ser interpretados como gasto de carácter relevante con el objetivo de evaluar la calidad de las políticas públicas.

Solicitamos, a través de una disposición adicional, que el Gobierno aporte una propuesta de armonización del impuesto sobre sucesiones y donaciones y patrimonio para evitar una competencia fiscal a la baja entre las distintas comunidades, porque, si no se armoniza, se pueden producir desplazamientos de algunos contribuyentes con altos patrimonios hacia las comunidades con menor impuesto, agravando la desigualdad entre territorios.

Con respecto a la imposición indirecta, en lo que se refiere al impuesto sobre el valor añadido, planteamos la modificación del artículo 72 a través de dos enmiendas. Una, en la que proponemos que se

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 34

extienda la aplicación del 10 % a toda la cadena de valor artística a la que se aplica el tipo impositivo reducido, es decir, que la actuación artística que paga el público y lo que el productor paga al artista por esa actuación tributen al mismo tipo de IVA reducido. En la segunda contemplamos un nuevo caso de IVA al 4 %. Pretendemos resarcir a aquellas personas en situación de dependencia que están en lista de espera y que, al no poder acceder a una plaza pública o concertada, acaban viéndose obligadas a utilizar una plaza privada pagando un IVA superior. Por otro lado, solicitamos promover la modificación de la directiva europea relativa al sistema común del IVA para que se eleve el tipo para aquellas entregas de bienes y servicios que reflejen una mayor capacidad económica de los contribuyentes.

Por último, señorías, planteamos la necesidad de que el Gobierno presente una propuesta de fiscalidad medioambiental, como ya se ha anunciado en varias ocasiones, pero al final no se ha llevado a efecto. Los socialistas consideramos necesario introducir criterios de política ambiental en el sistema tributario, de manera que se internalicen los costes externos y se incentiven comportamientos respetuosos con el medio ambiente. Para ello no pueden quedar al margen las distintas administraciones, debiendo proceder a una coordinación de distintas figuras desarrolladas a nivel autonómico y local. Es imprescindible avanzar en la transición energética hacia un modelo productivo más respetuoso y la fiscalidad medioambiental es una herramienta para conseguirlo.

Por todo lo expuesto, solicito el voto a favor de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista en materia tributaria.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Blanquer.

A continuación, el señor Fole, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **FOLE DÍAZ**: Gracias, presidente.

Traen los grupos a esta Comisión una serie de enmiendas como si no hubiese un mañana, por la presentación de enmiendas de carácter infinito en su importe, y también como si no hubiese un ayer respecto a lo que se recoge en el *Diario de Sesiones* y también con respecto a las gestiones de Gobiernos anteriores. Quisiera explicar en mi intervención que esto no es un problema de número de enmiendas sino que es un problema de modelo, de modelo económico y de modelo de gestión.

Haciendo referencia a las enmiendas que han presentado cada uno de los grupos, decía que se presentan como si no hubiese un mañana. Por ejemplo, Podemos incrementa en 14 000 millones de euros los gastos, con vaguedades en sus enmiendas, sin propuestas ni contrapartidas de ingresos, con disculpas continuas a lo que realmente proponen. Este incremento de presupuesto que ellos proponen significaría un aumento medio de más de 700 euros por habitante. Se ve claramente que en el Grupo Podemos, lejos de la pancarta, se encuentran un poco perdidos.

Respecto a las propuestas del Grupo Socialista, también parece que no hubiera un mañana, ya que han incrementado más de 8000 millones con unas enmiendas muy 'podemizadas', con las mismas vaguedades, sin propuestas y muchas de ellas que saben que son de imposible ejecución. Ayer criticaban e impedían cualquier gasto cuando estaban gobernando; hoy, sin embargo, efectúan enmiendas solicitando en muchas de ellas su entrada en vigor en enero de 2018. Yo pregunto al Grupo Socialista: ¿no hubiese sido mucho más cómodo, más útil, más efectivo y más solidario que hubiesen apoyado y negociado los presupuestos desde el principio y ya tendrían la entrada en vigor en enero de 2018? Incoherencia absoluta no solo en su propuesta, sino también en el contenido de la misma. ¿O es que pretenden que prorrateemos absolutamente todo el presupuesto para que ustedes puedan salirse con la suya?

Al hilo de esto, el señor López Milla, en el año 2008, en la presentación de los presupuestos del Partido Socialista, criticaba que nosotros, en la oposición, propusiésemos incrementos de gastos que sí se planteaban con propuestas de compensación de ingresos. Proponíamos disminución del impuesto sobre sociedades en empresas de pequeña dimensión, libertad de amortización para inversiones para actividades empresariales, tratar la morosidad de las empresas con respecto al IRPF y al IVA, propuestas que después se vio que de forma continua y estructural tuvieron su efectividad. Nuestras propuestas en dos periodos consecutivos de la historia y gestión de nuestro país han sido modelos exitosos. Sin embargo, sus modelos en dos ocasiones han sido modelos fracasados. Le voy a poner un ejemplo; por eso hablaba de problema de modelo y no de número de enmiendas. Al presentar en aquel momento —hablo de noviembre de 2008, Gobierno socialista— los Presupuestos Generales del Estado se conocía en ese mismo momento, similar al actual, la cifra de 200 000 nuevos parados de ese mes tras 800 000

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 35

parados del año anterior. A día de hoy, mayo de 2018, se presentan los presupuestos generales para el próximo año —datos de marzo de 2018— con 140 000 nuevos empleos y con casi 4 millones de nuevos empleos en los últimos años, más de 18,5 millones de nuevos empleos, los autónomos creciendo el doble que el pasado año y una previsión de crecimiento del 3%. ¿Ven ustedes la diferencia de modelo?

En cuanto al PDeCAT, más bien parecen mociones que enmiendas. Son asuntos poco importantes, efectivamente menores, y también falta de propuestas estructurales, que es lo que lleva a aplicar en muchas de ellas los vetos que criticaban los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra. También plantean en muchas de sus enmiendas una retroactividad, ya no solo a 2018, sino a 2017. Deberían saber, señor Bel, la complejidad e incluso la imposibilidad de que fuesen factibles.

Respecto a Esquerra Republicana —quería incluso mezclar los argumentos de los dos grupos de naturaleza y geografía catalana—, en enmiendas de años anteriores hablaba mucho de internacionalización, como ahora, de promoción turística o de exención de IVA en algunas de las actividades que también planteaban. Nos sorprende —no está el representante Esquerra Republicana— que hablen de promoción del turismo y de internacionalización. Les preguntaríamos cuál es su modelo, si la promoción del turismo de Ada Colau, impidiendo el turismo barcelonés y poniéndole todas las trabas del mundo, o el turismo y la internacionalización que está haciendo el señor Puigdemont por Europa haciendo el más absoluto de los ridículos, no solo desde el punto de vista catalán, sino también poniéndonos a nosotros en esa misma línea. Hoy, si tanta importancia le dan a la internacionalización, no sé si será por las ganas que tiene el señor Quim Torra de que lo ratifiquen como *president* de Catalunya, no por el jefe de Estado de España, sino por el *president* en el exilio. Creo que es un grave fallo respecto a lo que plantean en sus propias enmiendas.

Ciudadanos plantea propuestas tibias, poco ambiciosas de origen, pero con un interés particular y quizás cortoplacista, que no resuelven problemas estructurales o de futuro. Hablan de tasas de reposición, incrementos salariales, incrementos de gastos deducibles en actividades empresariales, pero plantean en la motivación de varias de sus enmiendas lo que quise empezar a explicar desde el principio, que hay que buscar nuevos modelos de creación de empleo. Entendemos y asumimos que con su apoyo a los Presupuestos Generales del Estado confirman que han encontrado ese modelo de creación de empleo, que es el modelo del Partido Popular, con lo cual agradecemos el apoyo y el reconocimiento de Ciudadanos a que el modelo del Partido Popular es un modelo de creación de empleo. ¿Cómo lo confirmamos? ¿Cómo lo ponemos en valor? Con las propuestas que planteamos dentro de este título VI de normas tributarias. Concretamente, en el capítulo VI —hago hincapié en las más importantes porque, como todos sabemos, hay muchísimos detalles en los que no deberíamos entrar ahora porque no nos daría tiempo a especificarlos— se recoge la exención a las rentas de menos de 14000 euros, con mejoras de la bajada de retribución a los que tienen menos de 17 000; incremento de la deducción por maternidad por los niños que están en edad de guardería, 1000 euros por hijo; incremento en concepto de familia numerosa especial, 600 euros por hijo, o incremento de la deducción por cónyuge con discapacidad, 1200 euros. Con respecto al IVA, lo que muchas veces se ha demandado beneficiar, aplicándose el IVA reducido, al IVA cultural.

Acabo ya diciendo que ante las vacías —y digo: falsas en contenido— críticas de los grupos de la oposición que no apoyan los presupuestos, el Grupo Popular presenta unos presupuestos generales de los más sociales de la historia —por mucho que quieran no se pueden discutir las cuantía—, con más políticas de creación de empleo y de riqueza que nunca; con más actualización de las pensiones y favoreciendo las condiciones de los funcionarios más que nunca; que atienden a una reivindicación ya histórica como son las homologaciones y las reivindicaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; que apoyan más que nunca la conciliación, la lucha contra la violencia de género y a los jóvenes, con becas y vivienda. Con todo esto les hacemos una última pregunta: ¿Qué razón da la izquierda para rechazar estos presupuestos?

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Les comunico que tenemos que volver a retrasar la Mesa y portavoces —mis disculpas— puesto que ha entrado un nuevo veto del Gobierno. (Varios señores diputados: ¡Hombre!). Para una sola enmienda. Se están haciendo ahora mismo las fotocopias. Dicho esto, esperamos tener pronto un informe jurídico para poder debatir la calificación de las motivaciones de los vetos. (El señor González García pide la palabra). Sí.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 36

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA:** No obstante, me gustaría manifestar la falta de seriedad por parte del Gobierno a la hora de trasladar los vetos al Congreso. Creemos que estos vetos sirven para cercenar la actividad de la Comisión de Presupuestos y el debate presupuestario, pero, además, que lleguen tres hornadas de vetos durante la mañana de hoy cuando están remitidos por la Mesa desde la semana pasada nos parece una vergüenza, nos parece propio de un Gobierno que es incapaz de hacer bien las cosas ni siquiera para hacer el mal, que es vetar estas enmiendas de presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Nos guste o no nos guste, que a mí como presidente no me gusta, el hecho es que el Gobierno tiene un plazo de quince días y está vetando en plazo. Eso es así. **(El señor De Olano Vela pide la palabra).** Sí.

El señor **DE OLANO VELA:** Simplemente quiero insistir en que es reglamentario, cumple absolutamente con la normativa. Puede ser que al señor González no le guste mucho o le guste menos, pero, independientemente de eso, cumple con la legislación, con el Reglamento y con los precedentes en esta Cámara.

Muchas gracias.

Título VII

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos ya al debate del Título VII de la Ley de Presupuestos. Por el Grupo Mixto, Partit Demòcrata, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Sí, estamos efectivamente en el Título VII, el de los entes territoriales, y quiero manifestar que nosotros tenemos dos enmiendas de las cinco vetadas. Esto de los vetos del Gobierno es legal, es reglamentario, pero parece el sorteo de Navidad, que va llegando a lo largo del día —te toca la pedrea, te toca el gordo—, pero hay enmiendas que están siendo vetadas.

Si me lo permite, señor presidente, antes de entrar en las tres enmiendas que nos quedan vivas para este Título VII, no puedo evitar responder al anterior portavoz del Partido Popular cuando se intentaba mofar del *president* Puigdemont o del *president* Torra en relación con su interés por la internacionalización. Que me lo diga hoy, cuando la justicia belga les ha dado un mamporro en todos los morros y les ha dejado en evidencia porque los pretendidos delitos...

El señor PRESIDENTE: Señor Bel, por favor, a la cuestión.

El señor **BEL ACCENSI**: Sí, señor presidente.

Lo que no entiendo es por qué a mí me llama a la cuestión y cuando el anterior portavoz del Partido Popular ha estado hablando del *president* Torra y del *president* Puigdemont, que creo que no forman parte del presupuesto que estamos analizando, no le ha llamado la atención. Me gustaría que el criterio fuese exactamente el mismo. Si hace una alusión al *president* Torra, que ha sido elegido democráticamente por el Parlament de Catalunya, y pone en cuestión quién quiere que lo nombre, tengo que responder. Si usted le llama la atención, no respondo, pero si no le llama la atención, tendré que responder. Por tanto, le pido el mismo trato que ha dispensado al anterior portavoz del Partido Popular. El *president* Torra es un *president* escogido por el Parlament de Catalunya. Ustedes querían un *president* que no tuviese procesos judiciales y ahora que tienen un *president* que no tiene procesos judiciales tampoco les gusta. El problema del Partido Popular —y de algún otro grupo— es que lo que no les gusta es el resultado electoral en Catalunya. Este es el drama y la situación.

Respecto a las enmiendas que ha presentado mi grupo, nos han dicho que son poco estructuradas y que parecían PNL. No; cuando estamos pidiendo una reducción del IVA de los servicios veterinarios es muy fácil, es la modificación del correspondiente artículo de la Ley del IVA. ¿Saben qué pasa? Que se aprobó sin su voto en contra en la Comisión de Hacienda y en el Pleno. Cuando pedimos la reducción del IVA de los servicios funerarios, exactamente lo mismo, no hace falta mucha estructuración, simplemente pasar el IVA del 21 % a la aplicación del IVA del 10 %, pero no hay voluntad por parte del Gobierno ni del Partido Popular. Eso le debe quedar claro al sector de los veterinarios y al sector de los servicios funerarios, porque aunque ustedes se reúnan con ellos y les digan que sí que sí y les prometan que sí que sí, la realidad es que no que no. Por tanto, no es un tema de estructuración o no. Si realmente, desde su óptica técnica, hay alguna enmienda que está mal estructurada, pero cuyo contenido les parece razonable, porque así lo votan en otras comisiones, hay una fórmula que no sé si conocen que es la de la transacción. Ustedes nos proponen una transacción, nosotros aplaudimos con

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 37

las orejas y se aprueba. Por tanto, les insto a que estas enmiendas mal estructuradas nos las reestructuren pero al final se aprueben.

Al Título VII hemos presentado tres enmiendas. Una de ellas es un tema lógico. Se lo quiero leer. Subvenciones de las entidades locales por servicio del transporte público urbano. ¿Saben lo que está escrito en los presupuestos? Las entidades locales, en el plazo comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2018, deberán justificar... Claro, es que entre el 1 de mayo y el 30 de junio igual no se ha aprobado esta ley. Simplemente, les decimos: durante los dos meses siguientes a la aprobación de la ley. Creo que esta enmienda está bien estructurada e incluso nos la podrían aprobar, porque, si no, van a crear un problema. Hemos planteado también dos enmiendas que hacen referencia al Fondo de suficiencia global y su revisión y a la situación que se produjo en ejercicios anteriores, cuando se subía algún impuesto cuya recaudación no acababa beneficiando a las comunidades autónomas. Este ejercicio podría suceder a la inversa, ya que hay una reducción de determinados impuestos que no van a sufrir las comunidades autónomas. Por ello, pedimos esta revisión.

Efectivamente, hay dos enmiendas vetadas, aquellas que tienen un contenido económico. Una de ellas simplemente se refiere a la cantidad asignada al programa 942.N, de subvenciones destinadas al servicio de transporte urbano prestado por las entidades locales —que es fundamental—, que tiene una dotación de 51 millones de euros y que proponemos que se incremente hasta los 75 millones de euros.

Finalmente, queremos recuperar un fondo desaparecido que era muy útil —y lo sabemos los que hemos estado en el mundo de la Administración local aunque fuera en municipios de más de 20 000 habitantes—, destinado a la financiación especial para los municipios de menos de 20 000 habitantes que nosotros entendemos que debía estar dotado con 154 millones de euros, una cantidad similar a la que hubo en otro tiempo.

En todo caso, para las que nos queden vivas les pedimos su voto favorable. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bel.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Podemos, el señor Vendrell.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Gracias, presidente.

Este título VII es el correspondiente a las relaciones financieras entre los distintos niveles de la Administración, a la aplicación de los mecanismos de la financiación local y la financiación autonómica. (El señor vicepresidente, Hurtado Zurera, ocupa la Presidencia).

Quisiera empezar con una reflexión más general. Supongo que habrán leído una encuesta de estos días que decía que hemos salido de la crisis; la campaña propagandística del Gobierno dice que hemos salido de la crisis, pero la ciudadanía no se lo cree. El 80 % de la ciudadanía cree que España aún no ha salido de la crisis y el 73 % manifiesta un estado de ánimo pesimista en relación con el futuro del país. ¿Por qué? En buena medida porque, a pesar de lo que el ministro Montoro va reiterando, su modelo de crecimiento no es inclusivo, no genera prosperidad con igualdad, sino que genera desigualdades por los bajos salarios, por la precariedad y por unas administraciones públicas que no reciben los ingresos necesarios. En ingresos fiscales estamos 6 puntos por debajo de la media de la Unión Europea porque ustedes ya han dicho que quieren que el peso del gasto público en relación con el PIB sea menor en 2020, un 38 %. Si el crecimiento no llega a las autonomías, a los ayuntamientos en forma de recuperación de prestaciones sociales y de mejora de servicios públicos, tampoco llega a la ciudadanía porque las comunidades autónomas gestionan la salud, la educación, los servicios sociales, la atención a la dependencia; y los ayuntamientos, en función de su población, también gestionan servicios sociales, la emergencia social, políticas de vivienda o culturales.

Les decía que el problema fundamental es la insuficiencia de ingresos para los servicios públicos. Según algunos estudios, las comunidades de régimen común han realizado un ajuste de más de 11 000 millones de euros en el gasto real por habitante en servicios públicos fundamentales. Ligado a esto, se han realizado políticas públicas poco redistributivas. Somos el cuarto país de la Unión Europea que menos reduce la desigualdad con sus políticas públicas. El Partido Popular ha castigado sistemáticamente —y ahora con el apoyo de Ciudadanos— la Administración pública local y la autonómica con diferentes mecanismos: con un reparto injusto del objetivo de déficit y con la imposibilidad de invertir los superávits aun teniendo las cuentas saneadas.

Este año el ministerio de Montoro vendió las entregas a cuenta como un éxito, como una gracia, como un favor del Gobierno cuando es una obligación legal y se desprende del propio modelo de financiación;

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 38

aun así estas entregas a cuenta suben un 3,8%, menos que el aumento de la recaudación prevista en las principales figuras tributarias. Es un sistema de entregas a cuenta que siempre termina provocando problemas de planificación presupuestaria a las comunidades autónomas.

Hablando de este título, tenemos que referirnos evidentemente al modelo de financiación autonómica, al retraso en su aprobación —tenía que haberse revisado cinco años después, en 2014—; es una obligación incluso más política que jurídica. Se tenía que haber hecho porque hemos perdido cuatro años para afrontar la infrafinanciación de las comunidades autónomas, como ha señalado la comisión de expertos, para afrontar la autonomía financiera. Las autonomías no tienen capacidad de decisión, tienen una escasa capacidad normativa y solo gestionan totalmente el 13,2% de sus ingresos. Por tanto, aunque digan ustedes que somos uno de los Estados más centralizados del mundo, este dato contradice esta afirmación.

Ha habido cuatro años de retraso para afrontar el reto de la equidad y de las profundas desigualdades provocadas por las prácticas de dumping fiscal, cuatro años de retraso para afrontar la necesaria transparencia en la aplicación de los distintos fondos. Han incorporado en los presupuestos una inconcreta disposición adicional, la 136, sobre el tema de la deuda; por la que se autoriza al Gobierno a actuar discrecionalmente en este ámbito. Por no hablar del sistema de financiación local, pendiente de revisión desde hace incluso muchos más años. El año pasado los ayuntamientos obtuvieron superávit, van acumulando años de superávit, un 0,6 % en relación con el déficit de las comunidades autónomas, un 0,3 %, o del Estado, un 1,9 %. Y una de las situaciones más absurdas es la de muchos ayuntamientos que, a pesar de tener superávit y de reducir el déficit y estar saneados, no pueden utilizar ese superávit para las inversiones que consideren necesarias, más de 24 000 millones en depósitos bancarios desde 2012. Hace unas semanas se aprobó un real-decreto ley que es un paso adelante pero que es muy insuficiente, no es la solución porque no basta con ampliar los grupos de inversión financieramente sostenibles si se mantienen las limitaciones a la autonomía local con la regla de gasto. La regla de gasto se aplica en España con dogmatismo, como no se aplica en ningún otro país de la Unión Europea, donde se tiene en cuenta como objetivo a medio plazo y afecta a las administraciones públicas en su conjunto y no a las unidades territoriales más pequeñas. El problema que hay que resolver, por lo tanto, es el de la regla de gasto y hay un compromiso del Gobierno en la Comisión Nacional de Administración Local con los ayuntamientos, del que no sabemos nada.

Enmiendas concretas. Tenemos dos: una, para garantizar 15 millones de euros para la suficiencia financiera en aspectos culturales de la ciudad de Barcelona; y otra, para recuperar el fondo especial de financiación a favor de los municipios de población no superior a 20 000 habitantes, que, como en el caso que nos contaba el PDeCAT, también ha sido vetada. Se trataría de un mecanismo de financiación para los municipios con menor población para ayudar a impulsar la convergencia entre los pequeños y los grandes municipios. Y tenemos también una serie de disposiciones adicionales que no están en este título y que tienen que ver con el ámbito autonómico y el ámbito local en el sentido de impulsar o instar a la reforma de la financiación autonómica y de la financiación local. Ahora la excusa de Cataluña ya no existe, ahora en Cataluña habrá un Gobierno, al que conminamos a que participe también en esta negociación del modelo de financiación. Y hay una serie de disposiciones adicionales para favorecer la situación económica de los municipios y de las comunidades autónomas para permitir, por ejemplo, que las comunidades autónomas con determinadas condiciones puedan disponer plenamente de su superávit para garantizar la prestación de los servicios que son de su competencia respetando además su autonomía financiera. Están en otros ámbitos del presupuesto, pero quería recalcarlo porque sí tienen que ver con la financiación autonómica y local.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Campos Arteseros.

El señor CAMPOS ARTESEROS: Gracias, presidente.

El Partido Socialista cree firmemente en el papel que juegan las comunidades autónomas y los ayuntamientos en el desarrollo social y económico de España. No solamente es un planteamiento político de principios del Partido Socialista como un partido que se considera y es municipalista y cree en el autogobierno de las comunidades autónomas, es que además es un planteamiento legal, es simplemente dar cumplimiento a lo que la ley establece y asigna como competencias de las comunidades autónomas y, por tanto, el Gobierno de España debe garantizar precisamente a través de las comunidades autónomas

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 39

esa igualdad entre todos los españoles en el acceso a servicios básicos porque son en gran medida las que ejecutan o desarrollan ese Estado del bienestar. Además, aunque siempre hablamos de ese papel de las comunidades autónomas en el Estado del bienestar, las comunidades autónomas deben tener también suficiencia financiera para todas aquellas otras políticas que también son competencia suya y que permiten —por lo menos así lo considera el Partido Socialista— un desarrollo justo y sostenible, y estoy hablando de políticas activas de empleo, de industria, de agricultura, de vivienda, de innovación, de igualdad, de juventud.

En el caso de los ayuntamientos, sucede exactamente lo mismo. Tienen competencias que deben garantizar la calidad de vida de los ciudadanos, pero no solamente para el ordenamiento básico de una ciudad, de un municipio o de un pueblo, sino que además tienen competencias claras en políticas sociales y en incentivos al desarrollo económico y asimismo deben garantizar la movilidad sostenible como marca la Unión Europea. Quiero dejar claro que no planteamos que se quiten las reglas de gasto y estamos en contra de medidas que comportan acciones desmesuradas que castigan a los ciudadanos manteniendo restricciones incluso en ayuntamientos y comunidades autónomas que cumplen y más en comunidades autónomas que están infrafinanciadas —como dice la comisión de expertos—. El Partido Popular no piensa igual o por lo menos eso es lo que dicen los Presupuestos Generales del Estado que tenemos aguí delante. Es un nuevo ejemplo de lo que hace el Partido Popular. El Partido Popular nunca va a reconocer lo que ya decía nuestro portavoz y es que aplica su ideología de derechas y en este caso centralista también a los Presupuestos Generales del Estado, pero no quiere que se note, por eso hace una cosa y dice la otra. Aplica restricciones a veces absurdas, otras muchas ineficaces y en muchos casos las aplica de forma arbitraria. Incluso amenaza a administraciones que hoy sí están cumpliendo —pero tienen un Gobierno progresistay son las mismas comunidades autónomas que con un Gobierno del Partido Popular —según vemos plagado de despilfarro y corrupción— el señor Montoro permitía que hicieran lo que quisieran.

Dicen que son los presupuestos más sociales. ¡Pero cómo van a ser los presupuestos más sociales si quien tiene que ejercer y desarrollar el Estado del bienestar son las comunidades autónomas y no tienen la financiación adecuada y el sistema de financiación no se ha corregido! Puede ser culpa del PSOE el sistema de financiación que hay, incluyendo los 4000 millones que ustedes presumen que los dan porque quieren y no, los dan porque lo dice la denostada ley de Zapatero que al incrementar los ingresos de impuestos el sistema empieza a funcionar como en su momento se concibió, que no tenía en principio prevista esa caída de impuestos. Me da igual, es que ustedes tienen que hacerlo. Dicen que lo pone en la ley, pero no, ¡ustedes gobiernen! No pueden nombrar a directores generales, secretarios de Estado y luego pedir que el PSOE traiga una propuesta. No, ustedes tienen que gobernar aparte de ir en coches oficiales. Eso es lo malo de gobernar, que se nombran directores generales, secretarios de Estado, ministros y hay que gobernar un poquito. Hagan una propuesta, plantéenla a las comunidades autónomas y empecemos a hablar a través de los presidentes autonómicos para consensuar. Por tanto, no es un presupuesto social porque no hay la financiación adecuada para las comunidades autónomas ni para el desarrollo económico que deben proponer. Y recalco, nosotros consideremos que se deben mantener determinadas medidas de control, pero en ningún caso deben asfixiar al ejercicio de sus competencias.

Hemos presentado una batería de enmiendas, que relataré de forma rápida, y luego me detendré en alguna de ellas. Estamos hablando de enmiendas para mejorar la suficiencia financiera de los ayuntamientos, garantizar su autonomía y el ejercicio de sus competencias. Estamos hablando del modelo de participación de tributos, de avances de la estimación de entregas a cuenta, del modelo de apoyo a entidades locales con problemas financieros, de la prórroga indefinida para el destino del superávit del gasto de carácter extraordinario urgente, de la aplicación de reglas de gasto a entidades locales, de requisitos para cumplir por las entidades locales para el destino del superávit, de régimen de endeudamiento aplicable a las entidades locales, de fondo especial de financiación a favor de municipios de poblaciones no superior a 20000 habitantes —por cierto, vetada por ustedes—, de cancelación de operaciones de préstamo formalizada por entidades locales, de modificación del artículo 125 de la Ley de Haciendas Locales sobre municipios turísticos, de subvención al transporte colectivo, de reconocimiento del área metropolitana de Valencia como la tercera área de España. Son enmiendas para garantizar la suficiencia de las comunidades autónomas, además de pedir la reforma del propio sistema de financiación autonómica, el Partido Socialista plantea que haya reglas especiales para el destino del superávit presupuestario de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, incentivos a las administraciones territoriales, que se tenga en cuenta la incidencia que ha supuesto la sentencia sobre el impuesto de hidrocarburos, el régimen excepcional de entregas a cuenta de los fondos de convergencia

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 40

y tasas de reposición de personal de estas comunidades autónomas. Además, el Partido Socialista considera que se deben retomar determinadas políticas nacionales —que ustedes no las tienen claras, pero nosotros sí— teniendo en cuenta que el desarrollo de esa acción nacional la realizan las comunidades autónomas porque son las competentes.

Para eso hemos presentado una batería de enmiendas que también mejorarían la financiación autonómica, como pueden ser las referentes a la compensación de la asistencia sanitaria entre comunidades autónomas, el fondo autonómico contra la violencia de género, las políticas activas de empleo, la ampliación del Programa de garantía juvenil, acabar con la brecha digital, la reindustrialización, el turismo y desarrollo rural, escuelas infantiles, pagos de desplazados nacionales en atención sanitaria, políticas sociales de dependencia, lucha contra la pobreza infantil y contra la violencia de género, vivienda. Todo ello son partidas que supondrían transferencias corrientes y transferencias de capital a las comunidades autónomas.

Me voy a detener ahora en algunas de las enmiendas que hemos presentado en cuanto a la financiación autonómica. Solo pedimos que empiece a trabajarse ya con un dictamen, acuerdo o conclusiones que ha hecho la comisión de expertos sobre el déficit de las comunidades autónomas, que se cumpla el acuerdo de la Conferencia de Presidentes, en la que se comprometió el presidente Rajoy a hacer esa propuesta, que no han hecho aún y que ustedes deben hacer porque son el Gobierno y deben sentarse con las comunidades autónomas a cerrarlo. Pero mientras no se haga esa reforma, ya pueden aplicar objetividad y transparencia a la asignación de objetivos de déficit —que no hacen—, que evite la discrecionalidad —porque la hacen— y la arbitrariedad en la distribución de dicho déficit. Además, queremos que se introduzcan mecanismos que eliminen determinadas compensaciones fiscales que hay entre comunidades autónomas. Creemos que es necesario y que puede crearse ya un fondo transitorio de financiación autonómica, precisamente para compensar a esas comunidades autónomas que ya reconoce la comisión de expertos. También hay que establecer incentivos a las administraciones territoriales —lo decía también la comisión de expertos— para que, efectivamente, se tenga en cuenta al hacer efectivos esos incentivos la situación de infrafinanciación de determinadas comunidades autónomas. Pedimos también que se tenga en cuenta, en cuanto a los fondos de convergencia, que no se retrase el pago, cuando menos a esas comunidades infrafinanciadas, pero en cualquier caso en general, porque no consideramos que sea oportuno retrasarlo. Por último, consideramos que es necesario, reconocer el aspecto de municipios turísticos, el cambio de las haciendas locales, simplemente porque la ley actual no recoge el número de alojamientos en pernoctaciones y solamente tiene en cuenta las segundas residencias y no los hoteles y otro tipo de alojamientos.

Acabo pidiendo que haya un incremento para el transporte colectivo urbano que recupere el nivel de 2011, 70 millones de euros. En cuanto al transporte metropolitano de Valencia, pido simplemente que se le trate igual que a Madrid y a Barcelona, y si hay algún problema técnico que ahora no permita eso, aprobándose esta enmienda se puede corregir a lo largo de 2018 y dar los 38 millones de euros que le corresponderían, como recibió en 2010.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Marí.

El señor MARÍ BOSO: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el debate del título VII es hablar de la financiación de nuestros entes territoriales, de la financiación de los distintos niveles de gobierno que tiene nuestro Estado complejo y por ello también es hablar, en primer lugar, de los principales servicios públicos de nuestro Estado del bienestar y de su financiación. Es hablar, en definitiva, de la forma en que atendemos, señorías, las necesidades de las personas. Hemos construido durante estos años un Estado ampliamente descentralizado sobre la base de los principios de coordinación y cooperación. Lo hemos hecho, señorías, sobre la base de un amplio consenso de los españoles para descentralizar, no solo desde el punto de vista administrativo sino también desde el punto de vista político, y lo hemos hecho articulando también esa descentralización de nuestros servicios públicos. Pero para la prestación de los mejores servicios públicos, para sostener y mejorar los servicios públicos que prestamos a las personas es necesario que en cada momento se hagan las políticas que permitan allegar los recursos que todos los españoles ponen en común para la prestación de esos servicios públicos. Y hemos vuelto al crecimiento y hemos vuelto a la generación de empleo y, por tanto, hemos vuelto a generar recursos que ponen los españoles en común.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 41

No se olviden, señores del Partido Socialista, son recursos que ponen los españoles en común para que se presten esos servicios públicos y para que sean atendidas sus necesidades.

El fruto de todo ello son las previsiones que contienen los Presupuestos Generales del Estado para 2018 en este título VII para la financiación de nuestros entes territoriales, por tanto, para la financiación de los servicios públicos fundamentales, en educación, en sanidad y en servicios sociales, y para complementar todo eso con otra serie de medidas que se desarrollan en distintas partes de proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Se trata de todo un conjunto de financiación para los servicios públicos fundamentales que prestan nuestros entes territoriales a los españoles: 4238 millones más de financiación para nuestras comunidades autónomas, que se suman a los 5386 millones de los presupuestos generales de 2017.

Señala el representante socialista que esto deriva de la aplicación de la Ley de 2009 de financiación de comunidades autónomas, y es verdad, tiene razón, pero previamente deriva de haber vuelto al crecimiento, señoría; previamente deriva de haber vuelto a generar empleo, señoría, porque sin crecimiento y sin empleo la Ley de 2009 lo que reparte y redistribuye entre las comunidades autónomas es miseria. Ya nos pasó en 2010 y en 2011, aunque ustedes anticiparon fondos de financiación que luego las comunidades autónomas han tenido que devolver, y menos mal que el Partido Popular adoptó la decisión de que esas devoluciones de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 pudieran ser devueltas a veinte años. Son 4238 millones más de financiación a comunidades autónomas, que derivan de haber vuelto al crecimiento y a generar empleo, que derivan de las buenas políticas económicas del Partido Popular, señoría, y que se suman a 5389 millones del 2017. Hay 582 millones en los fondos de compensación interterritorial, porque a través de los fondos de compensación interterritorial el Estado hace redistribución de renta en nuestros territorios. Hay flexibilización de la regla de gasto incrementando mucho más los supuestos de inversiones financieramente sostenibles, que eso también ayuda a nuestras entidades locales. Y también se incrementan las tasas de reposición de nuestros empleados públicos, lo que beneficia asimismo a los servicios públicos que prestan nuestras comunidades autónomas y nuestras entidades locales. Hay menos pagos de intereses, señorías, lo que repercute en una bajada del capítulo 3 en todos los presupuestos de las comunidades autónomas y de nuestras entidades locales, pudiendo destinar esos fondos a mejor prestación de servicios públicos. De hecho, la Airef destacaba el impacto de ese menor pago de intereses en la reducción de déficit de nuestras comunidades autónomas durante estos años. También está la posibilidad que contempla el proyecto de presupuestos generales de 2018 de reestructurar la deuda de nuestras comunidades autónomas.

Además, señorías, haber vuelto al crecimiento, haber vuelto a generar empleo, que se recupere la recaudación en nuestro país permite también a nuestras comunidades autónomas que vean recuperados los índices de recaudación de los tributos cedidos, que es otra parte del componente de la financiación autonómica; la financiación autonómica no se nutre solo de los fondos de financiación que destina el título VII del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, sino que también se nutre de los tributos cedidos y, por tanto, de las mejoras de recaudación que el crecimiento económico nos ha traído. Por tanto, señorías, el título VII atiende a las relaciones financieras y de financiación de un Estado complejo, de un Estado plural, como defiende el Partido Popular, que no solo atiende a las peculiaridades regionales como tales, que atiende también a la descentralización política, que es el consenso básico de los españoles en nuestro país, que es la articulación territorial del Estado, que no puede desbordarse sin generar un nuevo consenso, señorías.

Señalaba el señor Bel que presentan algunas enmiendas bien estructuradas y yo no le quito la razón. La enmienda relativa a que convendría modificar el artículo 105 en relación con el periodo de presentación de justificaciones para el transporte público urbano puede tener razón. Simplemente le indicaré que el año pasado el texto de la ley de presupuestos contemplaba el mismo periodo, pero es que además hoy —hace unos días de hecho— la resolución de la Secretaría General de Financiación Local y Autonómica abría el plazo —en aplicación de los presupuestos de 2017— de presentación de esa solicitud de subvenciones hasta el 30 de junio de 2018; con la previsión de los presupuestos de 2017, hablaba de 30 de junio de 2017. Pero bueno, podemos estudiar la enmienda y considerar su aplicación.

El señor Vendrell hacía referencia al crecimiento. Yo he hecho una primera parte de la intervención loando —es así— el esfuerzo de los españoles durante estos años para volver al crecimiento, y que acompañando ese esfuerzo han estado las eficaces políticas del Partido Popular. No me lo discutirá el señor Vendrell porque, evidentemente, los españoles pueden esforzarse mucho, pero si hay un Gobierno que pone palos en la rueda, como nos pasó en la última etapa del Gobierno socialista, tenemos un

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 42

problema. De lo que se trataba es de que al mismo tiempo que los españoles se esforzaban vieran que su Gobierno se esforzaba, que sus administraciones territoriales, sus administraciones autonómica y local, se esforzaban, y lo han hecho, y lo hemos hecho, señoría, en estos años. Pero primero necesitamos llegar al crecimiento y luego que el crecimiento llegue a todo el mundo y cada vez más ampliar la recuperación y ampliar el crecimiento. Pero no desconozca, señor Vendrell, que tanto el índice de Gini como el indicador Arope en nuestro país está bajando ya desde 2013. El último indicador Arope es de 2015, vamos con ese decalaje, pero está bajando; lo que quiere decir que cuando se crea empleo y se genera crecimiento es la manera de reducir la desigualdad social, y eso es lo que estamos haciendo desde 2013 y 2014, señoría: reducir la desigualdad social. Tiene sentido, señoría, porque incluso Fedea reconoce que el trabajo es el principal factor de exclusión. ¿Cuándo se genera exclusión? Cuando enviamos a gente a las colas del paro, que es lo que nos pasaba en la última etapa de Gobierno socialista. ¿Cuándo se reduce la desigualdad y se reduce la exclusión en nuestro país? Cuando se genera empleo. Por eso hemos de estar muy pendientes de ese indicador, por eso hemos de estar muy pendientes de generar empleo.

Sé que tengo que acabar, señor presidente, pero como he visto que se ha extendido en exceso el portavoz socialista, me he tomado la alegría de extenderme en exceso.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Pero usted se ha excedido un minuto más que el portavoz socialista. Le pido que concluya ya.

El señor MARÍ BOSÓ: Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Continuamos con las disposiciones adicionales,

transitorias, derogatorias, finales y anexos. Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Alli Martínez.

El señor ALLI MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Como ya le hemos comunicado, cuatro fuerzas políticas dentro del Grupo Mixto intervendremos porque somos cuatro los que hemos incluido enmiendas a nivel de disposiciones adicionales o transitorias.

Vengo a defender cinco enmiendas adicionales que Unión del Pueblo Navarro ha presentado a este proyecto de presupuestos generales. En primer lugar, la enmienda 6828 viene a resolver —y la vamos a defender— la desigualdad que existe en este momento en la Comunidad Foral de Navarra en relación con el número de plazas de examinadores de tráfico. Estamos pidiendo al menos cinco plazas para estar al nivel de otras comunidades autónomas de nuestro país, cinco plazas que vayan a la Jefatura Provincial de Tráfico en la Comunidad Foral de Navarra.

La enmienda 6829 va en relación con la petición de que se incluya en los presupuestos generales el derecho de jubilación anticipada y, por tanto, voluntaria al cuerpo de docentes de la Comunidad Foral de Navarra que están adscritos al régimen de la Seguridad Social, pero para que puedan ser equiparados en los mismos términos que sus colegas docentes que están en las clases pasivas de Muface. También vamos a defender esa enmienda.

En tercer lugar, la enmienda 6830 viene de manera similar a solicitar el reconocimiento de los coeficientes reductores para la jubilación anticipada de la Policía foral de mi comunidad, Navarra. Ya que el ministerio en este momento está desarrollando un decreto en el que todas las policías locales y algunas policías autonómicas van a tener ese derecho a esa jubilación anticipada, nosotros lógicamente no vamos a permitir que se quede fuera la Policía foral de Navarra en términos equitativos y en términos de igualdad y justicia social en relación con otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Por último, hay dos enmiendas, la 6831 y 6832, que explicaré de esta manera. Unión del Pueblo Navarro en sus veintitrés años de Gobierno —hago esta breve introducción— si por algo se ha caracterizado es por la capacidad de negociar a la derecha y a la izquierda y así nos ha ido muy bien en la Comunidad Foral de Navarra gracias a esa capacidad de negociación, de consenso y de moderación. En este caso, cuando hacemos una transaccional con diferentes fuerzas políticas, entre ellas el Grupo Socialista, dentro del Grupo Mixto varias fuerzas, e incluso también Unidos Podemos, etcétera, el Gobierno de España nos acaba de comunicar que nos ha vetado esa transaccional y, por tanto, es significativo. Esa transaccional tenía que ver con la inversión de particulares, en el caso de la Comunidad Foral de Navarra de miles de familias, que habían invertido en placas solares como esas energías alternativas y que hoy el Gobierno de España nos ha vetado.

Muchas gracias.

Disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y anexos

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 43

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias. A continuación. señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Permítame que agradezca a los portavoces del Grupo Parlamentario Mixto la oportunidad de defender las enmiendas que en nombre de Foro he presentado al proyecto de presupuestos generales de 2018 y que comienzan con dos propuestas de nuevas disposiciones adicionales. La primera enmienda lleva por número de registro el 5709 y repite el texto que ya se incorporó en el proyecto de ley presupuestario del pasado ejercicio 2017, prorrogado a fecha de hoy. Esta nueva disposición adicional contempla tres medidas en el ámbito sectorial del carbón. Una primera medida tiene por finalidad garantizar el desarrollo económico de las comarcas mineras. Para ello se trata de promover la firma de convenios marco de colaboración entre el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y las comunidades autónomas afectadas por el cierre de la minería del carbón.

La segunda medida que contempla esta nueva disposición adicional hace referencia a la excepcionalidad de los convenios marco para que se pueda prever la incorporación de actuaciones adicionales de proyectos en los sucesivos planes sectoriales del carbón que se encuentren pendientes de liquidación. Naturalmente todas estas actuaciones adicionales deben contar con la previa autorización del Ministerio de Hacienda, así como el pleno cumplimiento de la Ley General de Subvenciones y de su normativa de desarrollo.

Finalmente, la nueva disposición adicional contempla una tercera medida para que el Gobierno promueva mecanismos de apoyo por un importe de 20 millones de euros para la reducción de las emisiones medioambientales en las centrales térmicas de carbón, con sometimiento a los requisitos y límites previstos en la normativa de ayudas de Estado de la Unión Europea. Esta nueva disposición adicional con varias medidas en el ámbito sectorial del carbón responde al programa de Gobierno que PP y Foro pactaron en las elecciones generales de 2016 y que fue refrendado por un significativo número de asturianos, de ahí que confiemos en el respaldo a esta enmienda a la votación de esta Comisión de Presupuestos.

Señor presidente, también defiendo en este turno la enmienda 5710, que tiene por objeto que el proyecto de ley presupuestario incorpore una nueva disposición adicional para que se destinen del orden de 4 millones de euros con carácter preferente a la financiación de actuaciones de extensión de banda ancha de nueva generación en Asturias. El hecho de regionalizar para Asturias tal volumen de ayudas se justifica porque esta comunidad, y singularmente sus pequeñas poblaciones y núcleos rurales, se están rezagando en la conectividad porque los operadores tecnológicos no tienen planes inmediatos para dotar de banda ancha a casi el 20 % de los asturianos, cuestión, al parecer, de rentabilidad. Con esta enmienda queremos avanzar en la eliminación de esta importante brecha digital y reducir las casi 6500 zonas blancas que actualmente tienen escasa conectividad o no la tienen. Por tanto, se trata de extender la banda ancha con el objetivo añadido de fijar población en medio rural y fomentar la creación de pymes en sectores agroganaderos y alimentarios en turismo rural, entre otros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias. A continuación, señor Baldoví.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyor president.

Hago mías las palabras del portavoz de Foro Asturias agradeciendo a los miembros de la Comisión del Grupo Mixto que me permitan defender mis dos disposiciones adicionales a estos presupuestos: una que hemos presentado conjuntamente con el Grupo Socialista y con Podemos y otra que Compromís ha presentado por su cuenta. Parece, veremos luego, que nuestra disposición adicional va a ser vetada por el Gobierno y puedo entender que el Grupo Popular la vete porque, de hecho, ha hecho lo mismo durante los siete presupuestos que nos preceden, pero lo que no podría entender es que Ciudadanos accediera a este veto y que no pudiera llegar. Si estamos hablando de igualdad de todos los españoles, no entiendo que se especifique un presupuesto para el transporte urbano metropolitano de Madrid, de Barcelona, de Canarias, y que no haya un presupuesto en la medida que reclaman los alcaldes, que es de 38 millones de euros, teniendo en cuenta que tanto Madrid como Barcelona superan los 100 millones de euros. No entendería que Ciudadanos no votara a favor de nuestra enmienda o que solo —acabo— se conformara

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 44

con unos míseros 10 millones de euros, es decir, la cuarta parte de lo que reclaman todos los alcaldes de todos los partidos del área metropolitana de Valencia.

Moltes gràcies.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación, para acabar el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias.

Sé que estoy fuera de tiempo, por lo que voy a ser muy breve. Hemos presentado sesenta y ocho enmiendas a las disposiciones adicionales y veintiséis a las disposiciones finales y, efectivamente, también tenemos muchos vetos. Esto de los vetos, a medida que va avanzando la mañana, se está poniendo interesante, porque han llegado vetos para Ciudadanos, para el PNV y para UPN. No sé si le van a quedar socios al Gobierno para poder aprobar los presupuestos; supongo que debe ser una estrategia pactada y global que tienen controlada. Ahora que tienen Gobierno en Cataluña y ya no tienen ninguna excusa, imagínense que no se aprueban los presupuestos porque el Gobierno va vetando las enmiendas de los socios. Sería curioso.

Evidentemente, no voy a poder defender todas las enmiendas. Las presentadas a las disposiciones adicionales esencialmente intentan hacer cumplir todos los incumplimientos por parte del Gobierno en relación con la financiación de la Generalitat, así como por lo que se refiere a los compromisos de inversión en cuanto a la aplicación de la disposición adicional tercera del Estatut, que todavía se continúa incumpliendo. En estos momentos en que se reclama diálogo, estaría bien que alguien se acordase de estos aspectos. Y otras de nuestras enmiendas intentan favorecer a diferentes sectores. Hay varias que tratan de favorecer a la universidad y a los centros de investigación y desarrollo. Todas ellas, como les digo, son muy interesantes y les invito no solo a leerlas, sino también a votarlas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Gracias.

Por el Grupo Nacionalista Vasco tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las enmiendas que hemos presentado a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y anexos. Las relativas a la disposición adicional vigésimo novena pretenden habilitar vías de incorporación de personal desde el sector público al que pertenecen y no solo desde las administraciones que los conforman para los consorcios, así como que se permita que los consorcios tengan una tasa de reposición del 75 %. Por otro lado, hablamos de la declaración de determinadas obras de mejora de regadíos en Bernedo, en Treviño, en Río Rojo, en Berantevilla y en Álava, y de la tarjeta asociada universal.

Repito que doy por defendidas las enmiendas relativas a las pensiones. Resulta inadmisible, por lo que llevamos oyendo aquí, el discurso populista y demagogo de algunos que se llaman la multilateral. Todos queremos unas pensiones más altas, pero solo algunos trabajamos para conseguirlas. Para hacerlo, claro que hay que garantizar las fuentes de financiación; si no, ¿cómo quieren financiarlas? Y si es tan fácil, aquellos que tanto lo critican, ¿por qué no lo han hecho donde gobiernan? En Euskadi reclaman complementos de pensiones. ¿En Valencia y en Navarra por qué no lo hacen?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Roldán.

El señor ROLDÁN MONÉS: Gracias.

Mi intervención respecto a las disposiciones adicionales, a este capítulo, va a ser corta. Hemos pactado un presupuesto global, en el que hay 4 000 millones y una clara prioridad, conocida por todos, que está incorporada. Tenemos la bajada de impuestos para mileuristas, tenemos el complemento salarial para más de medio millón de jóvenes, tenemos un paquete para avanzar hacia la igualación de los sueldos de los policías —importantísimo—, tenemos la extensión de los permisos de paternidad, tenemos básicamente todas las prioridades que habíamos marcado. En este capítulo hemos incluido algunas modificaciones menores que nos parecían relevantes, muy importantes en algunos casos, para asegurarnos que se iban a implementar correctamente algunas de nuestras medidas y otras para poner

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 45

el foco en cuestiones que habían quedado un poco débiles en el acuerdo marco al que hemos llegado con el Gobierno.

En cuestiones importantes como afinar quién se puede beneficiar de la garantía juvenil, del complemento salarial naranja que hemos acordado, tenemos una enmienda a ese respecto que es importante para ampliar el espectro, para que pueda llegar a más jóvenes que se están formando. Después tenemos una dotación específica para mejorar las plazas de jueces y fiscales y para mejorar los recursos en ese sentido. Tenemos más financiación para el cambio climático; tenemos la eliminación importantísima de algunas restricciones fundamentales que se encuentran los investigadores a la hora de hacer investigación en los centros de ciencia y tecnología en nuestro país, que también viene incorporada; tenemos un aumento de becas, tenemos una serie importante de medidas que esperamos que salga adelante. Este ha sido, como digo, el acuerdo. Hay una manera de hacer política que es venir y quejarse de todo y otra que es intentar acordar cosas y conseguirlas. Ese ha sido el planteamiento de Ciudadanos. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora FRANCO CARMONA: Muchas gracias, presidente.

Las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales y los anexos que tienen estos Presupuestos Generales del Estado para nosotros eran la última puntada hasta hace un rato —ahora resulta ser la penúltima porque la última puntada están siendo los vetos que nos están presentando aquí de forma casi espontánea— a unos presupuestos que son continuistas con los recortes, con el recorte de derechos sociales, y que tienen una marcada línea neoliberal. Nosotros hemos presentado una gran batería de enmiendas a estos puntos para hacer que los Presupuestos Generales del Estado sean más sociales y vayan dirigidos a mejorar la vida de la ciudadanía. En definitiva, para hacer que los presupuestos generales dibujen un país para todas las personas y no solamente para unos pocos.

Nosotros hemos dividido estas enmiendas en varios bloques: economía, Función pública, empleo, Seguridad Social y energía. Voy a explicar las principales propuestas, medidas y enmiendas que hemos presentado. En economía presentamos una enmienda en la que abogamos por una modificación de todas aquellas disposiciones que mantienen una —desde nuestro punto de vista— absurda regla de gasto que está limitando la autoorganización de las distintas administraciones, entre ellas y fundamentalmente las administraciones locales. Proponemos la supresión de las disposiciones que traigan consecuencias negativas para el incumplimiento de la regla de gasto por parte de las comunidades autónomas y también la eliminación del control asfixiante que está haciendo el Estado con su intervención central ante cualquier expediente de gastos sin prácticamente ninguna justificación.

Respecto a Función pública, estamos proponiendo aumentar las partidas presupuestarias para la Administración General del Estado dedicadas a la formación. Exigimos acabar con la tasa de reposición de las sociedades mercantiles públicas, de los consorcios y de las fundaciones públicas, que están impidiendo que se contrate a nuevo personal. Proponemos también eliminar las restricciones a los gastos de viaje del personal destinado en el exterior. Creemos que es una barbaridad que se imponga esta restricción de gastos de viaje a personas que están fuera por trabajar para la Administración pública pero que tienen a sus familias aquí en España. Nos parece una auténtica barbaridad. Proponemos fijar como obligatoria la devolución de la paga extraordinaria de 2012 en aquellos ámbitos en los que todavía no se haya devuelto. Queremos recuperar la autonomía local de las administraciones a la hora de proponer, negociar y organizar sus contrataciones de personal de acuerdo con las necesidades que tenga la plantilla. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Queremos —y esto es especialmente importante— que se permita al personal funcionario el libre disfrute de la ampliación del permiso de paternidad tal y como ya tiene el personal laboral. Queremos que se eliminen los condicionantes a la capacidad de las administraciones públicas para organizar y negociar la jornada de su personal y poder instaurar la jornada de treinta y cinco horas en la Administración General del Estado, como ya se ha intentado, por ejemplo en Andalucía, y que ha sido vetado por el Estado. Queremos que se abra la posibilidad de la negociación de un incremento salarial en la Administración General del Estado para equilibrar las diferencias con otras administraciones públicas y, además, que se dote de un fondo para poder llevar a cabo las negociaciones del convenio único del personal laboral, así como dotar de garantía personal suficiente al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno —que bien lo necesita nuestro Estado con toda su corrupción—,

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 46

incrementando en un 20 % la provisión de los puestos por concurso. De esto sabe mucho el Partido Popular y creemos que por eso no le gusta lo de incrementar la provisión al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Pero, ahí están nuestras propuestas bienintencionadas y esperamos que al partido Popular le parezcan bien.

En empleo y en Seguridad Social proponemos ampliar la pensión de viudedad del 50 al 60 %. Sabemos que las mujeres tenemos una brecha importante en las pensiones —6000 euros anuales— y creemos que es importante ese aumento de las pensiones de viudedad. Incrementamos las pensiones mínimas de las clases pasivas en un 3 %; exigimos que haya por fin una subida del Iprem. Lo que nosotros estamos proponiendo es que pase de los 537 a los 758 euros mensuales; un Iprem que lleva congelado desde 2010 y que es especialmente importante para todas aquellas personas que peor lo están pasando y que no tienen ningún ingreso o que los ingresos que tienen son ínfimos y no les permiten llevar a cabo su vida con dignidad. Queremos derogar la tarjeta social universal; tarjeta social universal para el Partido Popular, pero para nosotros y para el resto de la población tarjeta de pobres. Queremos suprimir la lógica del equilibrio presupuestario que lleva a hacer un préstamo de 15164 millones de euros a la Seguridad Social. Creemos que el Estado no tiene que prestarle a la Seguridad Social sino hacer aportaciones que garanticen su sostenimiento y, por tanto, también de las pensiones. Además, suprimimos la bonificación a la conversión en indefinidos de los contratos de jóvenes de formación y aprendizaje.

En el modelo energético —y ya con esto voy terminando— creemos que hay que priorizar las energías renovables, que es la única garantía de futuro para nuestro sistema energético. Para eso proponemos cosas muy concretas como, por ejemplo, fomentarlas con la utilización de ingresos generados por la subasta de emisiones de gas invernadero, dar ayudas a la inversión para instalaciones de energía eléctrica procedentes de energías renovables del 50 % de los ingresos de la subasta de emisiones de gas de efecto invernadero. En esta misma línea solicitamos que el 80 % del superávit de los ingresos del sistema eléctrico vayan destinados también a las instalaciones de producción de energía renovable. Tenemos algunas otras propuestas en igualdad, en derechos para las personas migrantes, en ciencia y en insularidad que nos parecen especialmente importantes, pero que por la limitación de tiempo no vamos a poder comentar. Nos parece una barbaridad que se mantenga la disposición adicional trigésimo cuarta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que ya aparecía en el año 2017 y que era indefinida, igual que la disposición final trigésimo cuarta que ahonda en que las administraciones locales no sigan con lo que es de obligación por los derechos laborales, la normativa laboral, que tiene nuestro país. Parece que al Partido Popular no le gusta mucho la normativa laboral.

El señor PRESIDENTE: Si puede ir concluyendo, por favor, señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA:** Sí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación por el Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, tiene la palabra la señora Sumelzo.

La señora SUMELZO JORDÁN: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista quiere llamar la atención sobre unas enmiendas que hemos planteado y que el Gobierno, que ya es el más antimunicipalista de la historia, ha vuelto a vetar. Son importantes para los municipios y los vecinos que viven en ellos y, sin embargo, el Partido Popular ha considerado necesario no incluirlas en el debate. Aún así, nosotros vamos a hacer alusión a ellas porque son unos problemas que vivimos día a día. Hemos planteado unas medidas para evitar la despoblación en zonas de montaña. Hay más de 3000 municipios que han sido abandonados en España y, si atendemos a un reciente estudio de la Federación Española de Municipios y Provincias, más de la mitad de los municipios en España tienen menos de 500 habitantes. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista considera necesario establecer con claridad la garantía de prestación de servicios básicos para los habitantes de esos municipios del mundo rural porque sin unos mínimos de calidad de vida, como la garantía al acceso a la escuela y a la sanidad, el resto de las medidas no serán eficaces.

Otra de las enmiendas que hemos planteado y que también ha sido vetada es la aplicación de la regla de gasto para las entidades locales, a través de una disposición adicional nueva en la que proponemos, a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias, que el cálculo del techo de gasto no financiero del presupuesto de un ejercicio determinado —al que se refiere el artículo 30 de la Ley de

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 47

Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera— se fije a partir de la aplicación de la regla de gasto sobre las previsiones iniciales del presupuesto del ejercicio anterior. Así, planteamos que se tenga en cuenta para el techo de gasto del siguiente ejercicio el gasto computable que podría haberse ejecutado, en lugar del que se ha liquidado, pero también ha sido vetada.

Entre las enmiendas que proponemos, también a propuesta de la FEMP, hay una muy importante que se refiere al superávit de los ayuntamientos, asunto que seguimos peleando. Se refiere a la prórroga indefinida para el destino del superávit porque creemos que puede emplearse en gastos de carácter extraordinario y urgente. Con esta enmienda, relacionada también con los requisitos a cumplir por las entidades locales para destinar el superávit, creemos que se puede atender la anualidad de los préstamos suscritos para garantizar el cumplimiento de las medidas especiales de financiación que se instrumenten en el marco de la disposición adicional primera de la ley.

Quiero destacar también, en este escaso tiempo del que disponemos los grupos, una enmienda para modificar el Real Decreto-Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Difícilmente pueden elaborar las entidades locales las líneas fundamentales de sus presupuestos por lo que, en definitiva, tienen una gran imprevisión en sus marcos presupuestarios ya que anualmente desconocen la información relativa a uno de sus principales recursos que es la participación de los tributos del Estado. Por este motivo y al objeto de que las entidades locales puedan cumplir con las exigencias de esta ley, proponemos esta enmienda.

Finalmente, proponemos una enmienda remitida por la FEMP referida al régimen de endeudamiento que debe aplicarse a las entidades locales y a las dependientes. Teniendo en cuenta los buenos resultados económicos del conjunto de la Administración local a día de hoy, no tiene sentido seguir limitando el endeudamiento de esta Administración. Por este motivo hemos propuesto la supresión de las restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de las entidades locales.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sumelzo.

Les informo que al terminar este punto de debate se va a reunir la Mesa y portavoces en la sala Cisneros Laborda para abordar la cuestión de los vetos que lleva pendiente toda la mañana, puesto que ya hay una propuesta.

A continuación, también por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Serrano.

La señora **SERRANO JIMÉNEZ**: Gracias, señor presidente.

En el escaso tiempo del que dispongo quiero comentar que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado numerosas enmiendas a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y anexos del proyecto de ley de presupuestos para 2018. En total, nos han vetado catorce enmiendas y lamentamos una vez más que no podamos debatir ni hablar sobre esas propuestas hechas por un grupo parlamentario elegido por la soberanía popular como el suyo. Una vez más hacen esa cacicada y vetan enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

La mayoría de las enmiendas a esas disposiciones adicionales, transitorias y finales están referidas a los empleados públicos y también a la Administración local, como ya ha defendido mi compañera. En relación con los empleados públicos, yo le diría dos o tres cosas a la señora López Ares. ¡Qué lástima que ahora no se encuentre aquí! Zapatero hace mucho tiempo que dejó de gobernar. Dejen de hablar ya de Zapatero. Zapatero hace mucho tiempo que se fue. Se fue en el año 2011 y entraron ustedes porque los ciudadanos de España decidieron darle su confianza al Partido Popular. (El señor De Olano Vela: Pero le estamos pagando todavía.—Rumores). Por tanto, no hablen más de Zapatero, porque la herencia ya es suya. No es nuestra, la herencia ya es suya. (El señor Ramírez Freire: Ahora sois socios). Estamos en 2018. Por otro lado, le diría que Zapatero no provocó la crisis. (Rumores). La crisis es y fue mundial y está totalmente constatado y comprobado. Además, las medidas que se tomaron en los años 2009 y 2010 fueron medidas puntuales y transitorias y ustedes las convirtieron en estructurales y permanentes, castigando no solamente a los empleados públicos sino también a las administraciones territoriales y especialmente a la Administración local, como ya ha dicho aquí mi compañera.

Es el Gobierno más antimunicipalista que ha conocido la historia democrática de este país y ha favorecido con sus políticas la debilidad de los servicios públicos y la mala calidad de los mismos. Lo primero para ustedes era el déficit, lo segundo era el déficit y lo tercero también era el déficit. Luego han castigado a las administraciones territoriales, porque para ustedes, como digo, lo primero era el déficit; o bien bajo ese primer punto de que todo era el déficit se esconde que no creen en los servicios públicos.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 48

Como no creen en los servicios públicos, han aprovechado la coyuntura económica para aplicar su ideología. La señora López Ares creo recordar que dijo esta mañana que el Grupo Parlamentario Socialista había presupuestado 8000 millones de euros más. El año pasado ya se lo recordé y este año lamentablemente se lo tengo que volver a recordar: ¿qué hacían ustedes cuando gobernaba Zapatero, en esa época que tanto les gusta? Disminuían los ingresos y aumentaban el gasto. Eso es lo que hacían. ¿Cómo cuadraban ustedes las cuentas entonces? ¿O es que lo que hacían ustedes era todo perfecto y lo que hace el Grupo Parlamentario Socialista está todo mal?

El Grupo Parlamentario Socialista con todas la enmiendas relativas a las disposiciones adicionales, transitorias y finales y con todas las enmiendas presentadas a este proyecto de ley de presupuestos lo único que ha hecho es intentar mejorar un proyecto de presupuestos que no es social, que no favorece a los más débiles y que sigue castigando a los servicios públicos. Ustedes no creen en ellos, pero nosotros seguiremos defendiendo los servicios públicos y a los empleados públicos porque es nuestra obligación y, por supuesto, también defenderemos a las administraciones territoriales, porque deben tener una financiación adecuada.

Ya termino, presidente. Doy por defendidas todas las enmiendas que ha presentado mi grupo a las disposiciones finales y transitorias. Aunque han sido vetadas por el Grupo Parlamentario Popular y por Ciudadanos, tengo que poner de manifiesto que son enmiendas encaminadas a mejorar el acuerdo que se ha producido entre el Gobierno y las organizaciones sindicales que pretenden mejorar y recuperar los derechos perdidos por los funcionarios y por los empleados públicos. Todavía queda mucho por recuperar y los empleados públicos han sido defendidos por los sindicatos pero nunca por el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Serrano.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Píriz Maya.

El señor PÍRIZ MAYA: Muchas gracias, señor presidente.

Tengo que empezar hablando de vetos porque el señor Bel, del PDeCAT, nos afea que estamos poniendo vetos a todos los grupos. Bueno, esto es lo que hace un Gobierno cuando aplica los vetos con discrecionalidad; cumple la ley, no cumple la ley, cumple la Constitución, no cumple la Constitución. Yo sé que a ustedes no les importa la Constitución, yo sé que ustedes hablan de vetos cuando la principal persona que está vetando en España es el recién nombrado *president*, que veta a más de la mitad de los catalanes y al resto de españoles, pero el Gobierno está aplicando los vetos de forma discrecional. Ciudadanos hablaba de 4000 millones para políticas de ciudadanos —lo llama así, lo tengo entrecomillado— e incluía la equiparación salarial policial. Yo creo que los 4000 millones son fruto de un acuerdo y que el 12 de marzo Zoido firmó esa equiparación salarial entre la Guardia Civil, las policías autonómicas y la Policía Nacional y no había nadie de Ciudadanos en esa firma, fue una política del Gobierno del Partido Popular.

En fin, 410 y 710, esos son exactamente los euros que cada contribuyente tendrá que pagar de más si todo lo que aparece en las enmiendas de PSOE y Podemos se aprueba; es la cantidad en la que podemos evaluar el incremento fiscal para este año para el español de a pie. La vida sigue igual, la izquierda invita a la fiesta pero nunca la paga, siempre la pagan otros, u otros Gobiernos o los españoles, o casi siempre los dos. (Rumores). Lo hizo el PSOE en 1996 —fíjense, no voy a hablar de Zapatero, voy a hablar de antes de Zapatero—, cuando dejó el país al borde de la quiebra y casi fuera del euro (Rumores.—La señora Perea i Conillas: Antes de Zapatero fue Aznar), y lo volvió a hacer en 2011, cuando de la quiebra nos separó una delgada línea que, como en 1996, se llamó Partido Popular, y es que siempre que los españoles han necesitado un partido para solucionar los problemas en los que nos ha metido la izquierda nos han llamado a nosotros.

Ustedes pretenden que su fiesta la paguen los españoles —luego les explico la fiesta con algo de detalle, no se preocupen—, pero afortunadamente ahora no gobiernan. Los españoles nos llamaron de nuevo en 2016 para volver a crear empleo, para seguir sacando a España del pozo en que nos metieron —y repito, del pozo en que nos metieron—, porque no entramos solos en él, porque sus políticas, sus políticos, algunos de los que se sientan en esa bancada nos dan lecciones cada semana, pero ellos fueron los culpables. Los españoles nos llamaron para volver a solucionar esos desaguisados, no llamaron a los populistas de izquierdas o de derechas, nos llamaron a nosotros, y saben que pueden contar con que lo haremos, de hecho lo estamos haciendo.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 49

Tenemos que estudiar en esta sección las enmiendas a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y anexos de estos Presupuestos Generales del Estado y la verdad es que no deja de ser curioso ver cada año cómo se utilizan estas disposiciones para escribir una auténtica carta a los Reyes Magos con multitud de inversiones o extravagancias sin contrapartida presupuestaria, buscando la foto en las provincias y sin apenas defenderlas aquí, como hemos visto. La verdad es que no creen en sus enmiendas porque no las defienden, y la gran verdad es que engañan a sus votantes y a los que no lo son cuando no dejan de dar ruedas de prensa anunciando enmiendas por inversiones que saben son imposibles; una fiesta, como les decía antes.

De las centenares de enmiendas sobre estas disposiciones me llama la atención —quizás porque me toca de cerca— la 3794, de Podemos, en la que escriben no ya una carta a los Reyes Magos, porque creo que no son muy partidarios de los reyes, sino que es más bien un brindis al sol, una enmienda que dibuja una Extremadura en el Paleolítico, en la que todos los días los trenes se averían y terminan el trayecto en bus (Rumores.—La señora Franco Carmona: Como ahora), o una Extremadura que hoy se mueve por carreteras de segunda. Sin su apoyo o ayuda Extremadura se vertebró de este a oeste con la A-5, de norte a sur con la A-66; sin su ayuda el Gobierno de España está desarrollando un tren de alta velocidad que el próximo año tendrá un primer hito con un tren rápido. Antes de que llegaran a la política ustedes y jugaran con las ilusiones de la gente con enmiendas como esta ya había una Extremadura moderna.

Hay enmiendas de todo tipo, unas que llaman la atención más que otras. Compromís dice que ha presentado dos. Esta no la han citado pero proponen, por ejemplo, acabar con los beneficios fiscales a la celebración de la conmemoración del Centenario de la Virgen del Rocío, justo esta semana; un partido valenciano que sin duda trata de imponer su ideología más allá de su territorio. Son enmiendas de risa. Como decía, hay enmiendas de todo tipo y de toda clase, como las del Grupo Socialista, que lejos de pedir a los estudiantes que se esfuercen en obtener buenas notas para conseguir su beca, pide rebajar las notas para poder acceder a las mismas. Gran ejemplo para la sociedad, pero muy en línea... (La señora Perea i Conillas: ¡Los hay que regalan las notas!). Por favor, estoy hablando yo. Muy en línea con su nivel —un nivel que demuestran también interrumpiendo a la persona que está hablando—, que vemos con enmiendas como la 2998, que pide Internet para todas. Se ve que Internet ahora también tiene discriminación de género. Siguen rozando el ridículo. Hay que destacar también su enmienda 3017, sobre el aplazamiento de las deudas de los parques científico-tecnológicos, deudas que generan en su totalidad entre 2007 y 2011, y no es que le tenga manía a Zapatero, es que fue en esa época cuando salieron todas la ayudas a Estepark y similares, que fueron un fracaso y generaron toda esta deuda que ahora, vía enmienda, intentan solucionar. Y rizamos el rizo con la 3138, en la que piden que se inste a devolver todo lo robado en los casos de corrupción en Valencia. La tengo aquí, marcada, y le doy la vuelta al folio y me falta algo, no lo encuentro; me falta un número, el 741, que corresponde a los millones que la fiscalía reclama como robados en los ERE de Andalucía y que tienen en el banquillo a los dos últimos presidentes de su partido, del PSOE. (Aplausos). Proponen solo devolver lo de Valencia. ¿Lo de Andalucía no? ¿Tienen un gen superior? Yo les digo: No, ningún gen superior, pero sí mucha cara dura. (La señora Perea i Conillas: ¡Calma! ¡No se puede admitir esta falta de respeto!).

Y con las enmiendas de Podemos también podemos escribir un libro. Desde la 3607... (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Continúe.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Desde la 3607, en la que pretender derogar los beneficios fiscales para celebrar los cien años de la Legión en Ceuta, hasta las enmiendas 3674, 3686, 3757, 3971 y 3972, entre otras, que, lejos de mirar al futuro de nuestro país con ilusión y con ganas de trabajar, piden excavar fosas. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros: ustedes ocupan su tiempo en mirar atrás y reabrir heridas, mientras nosotros miramos al frente y planteamos unos presupuestos de futuro a los españoles. Rizan más el rizo pidiendo 600 000 euros para que, según la enmienda 3756, en los juzgados de Baleares se use únicamente el mallorquín. Mientras su líder Echenique ni da de alta a su cuidador ni le hace contrato, ustedes, en la enmienda 3799, piden bonificaciones por los cuidadores profesionales, pero ¿para que Echenique también dé de alta al suyo y se acoja a la bonificación, o a ustedes no les afecta? En resumen, hay enmiendas de todo tipo. Tengo muchas más, que no tengo tiempo de comentarlas porque estoy en naranja (Risas.—El señor Bel Accensi: Eso ya lo sabemos.—La señora Franco Carmona: ¡Se le ha pegado el color!), pero la mayoría de las enmiendas incumplen la Constitución y el Reglamento de esta Cámara. Les da igual el techo de gasto del presupuesto, el techo de gasto de cada sección, que no se puedan crear nuevos tipos impositivos en unos presupuestos. Les da igual un poco todo porque su único

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 50

fin es desestabilizar, es acabar con unos presupuestos que son buenos para nuestro país, para nuestros pensionistas, para nuestros funcionarios, para nuestros jóvenes, para nuestros autónomos y para nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, unos presupuestos buenos para los ayuntamientos y las comunidades autónomas, unos ...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor, señor Píriz.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Sí, presidente. Son unos buenos presupuestos para las familias y para los trabajadores, y como son buenos para todos, son buenos para España. Son las cuentas que España necesita, una España que crece como nadie en Europa, que genera empleo como nadie en Europa y que ya mira el mundo con el orgullo de haber hecho bien las cosas. Estos presupuestos ayudarán a este objetivo de tener un país más fuerte, y estas enmiendas, que mi grupo rechazará, solo pretenden lo contrario, dividir y debilitar. Los españoles tienen que saber que, frente a esto, hay un partido, el mío, el Partido Popular, y un Gobierno, el de todos los españoles, que está por que este país sea cada día más fuerte y más grande.

Muchas gracias, señor presidente. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Señor presidente, quiero intervenir para hacer un matiz. Me gustaría que el presidente le dijera al diputado que se puede argumentar sin faltar. Simplemente eso. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Al principio del debate pedí a los diputados y a los portavoces un cierto respeto personal, pero, si hace falta, se lo reitero a todos los portavoces. Por favor, máxima cortesía. En cualquier caso, es un debate parlamentario y he visto cosas bastante peores que esta en muchas Comisiones.

Dicho esto, se suspende la sesión para debatir en Mesa y portavoces las cuestiones de los vetos. Por cierto, de acuerdo con el artículo 134 de la Constitución, el único que puede vetar es el Gobierno, no un partido político ni otro, y lo que le corresponde a la Mesa es calificar estos vetos. (Pausa).

Señorías, celebrada la reunión de Mesa y portavoces, hacemos público el resultado de la misma. La Mesa y portavoces de la Comisión de Presupuestos ha rechazado, en primer lugar, la reconsideración de Compromís frente al acuerdo de esta mañana. En segundo lugar, ha ratificado, por 3 votos a 2, los vetos que se ha considerado que estaban adecuadamente motivados y de los que disponen todos los grupos parlamentarios puesto que todos los portavoces de los mismos estaban en dicha Comisión. Por otra parte, ha rechazado con carácter absoluto una serie de enmiendas que no suponían disminución de ingresos ni incremento de gastos, en este caso por unanimidad de los miembros de la Mesa de esta Comisión. Y, en tercer lugar, ha rechazado por 3 votos a favor y 2 abstenciones determinadas motivaciones que, en opinión de los letrados, eran claramente insuficientes a la luz de la jurisprudencia constitucional sobre la materia. En principio, si no hay más cambio, se llevarán a votación no solo aquellas enmiendas sobre las que no se ha ejercido el veto, sino aquellas en las cuales o bien la motivación, de momento, es insuficiente o aquellas donde no hay disminución de ingresos ni incremento de gastos, en opinión de la Mesa de esta Comisión.

Secciones 1 a 5 y 8 a 10

Dicho esto, continuamos el debate con las secciones 1 a 5 y 8 a 10, organismos constitucionales. En primer lugar, por el Grupo Mixto, Partit Demòcrata, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Con carácter previo, tengo que decir que cada vez que haya alusiones al *president* de la Generalitat voy a tener que contestar. El anterior portavoz del Partido Popular, que ahora no veo en la sala, que ha aludido hasta a los siete padres de la Constitución, cuyos retratos presiden esta sala, ha dicho que no sabía por qué nos quejábamos de que el Gobierno vetara cuando el *president* de la Generalitat electo, el señor Quim Torra, vetaba a la mitad de los españoles. Yo les voy a recordar a los portavoces del Partido Popular que el señor Quim Torra no forma parte del documento presupuestario que estamos analizando. Y si ustedes han entrado en una competición con sus socios de Ciudadanos —que, por cierto, de forma muy correcta no están sacando el tema en este debate presupuestario—, yo les voy a tener que contestar porque el señor Quim Torra no está en esta Cámara. Yo sé que no tienen muchos diputados en el Parlament de Catalunya, pero tienen cuatro; por tanto, les pido que lo que tengan que decirle al *president*

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 51

de la Generalitat lo hagan los cuatro diputados del Partido Popular en el Parlament de Catalunya y que aquí nos ciñamos a debatir los Presupuestos Generales del Estado.

A solo hemos presentado tres enmiendas a la sección 8, del Consejo General del Poder Judicial, tres enmiendas modestas: la 5999, que pretende aumentar en 2 millones de euros la dotación del programa 111.M, para que los ciudadanos puedan ser atendidos en su lengua propia en el conjunto de la Administración de Justicia; la 6000, que propone una cifra muy modesta, 5000 euros, simplemente para que los treinta y siete jueces que están en prácticas en la Escuela Judicial y que estaban interesados durante el curso 2017/2018 en recibir clases de catalán las puedan recibir; y la 6001, para dotar con 1 millón de euros adicional a la Escuela Judicial, y no voy a hacer ningún comentario porque es con la única y buena intención de que la escuela tenga mejor dotación.

Dicho esto, me van permitir hacer una consideración sobre una de las secciones respecto de la que mi grupo tradicionalmente ha sido muy respetuoso al entender que no debía interferir en su gestión presupuestaria, más allá de la presentación de enmiendas del tenor de las que hemos presentado a la sección 8. Me estoy refiriendo a la sección de la Casa Real, y es que por primera vez vamos a apoyar todas las enmiendas que se presenten a esta sección en estos presupuestos porque entendemos que la actitud del jefe del Estado a raíz de los hechos del 1 de octubre en Cataluña no fue de recibo y tiene que saberlo. Tanto el jefe del Estado como la Casa Real rompieron su vínculo con Cataluña de forma definitiva contradiciendo muchos de los discursos anteriores del nuevo monarca. Por este motivo, vamos a apoyar, como digo, todas las enmiendas que se presenten a dicha sección.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, el señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Intervengo simplemente para reafirmarme en los términos de las justificaciones a nuestras enmiendas a estas secciones y para dar la bienvenida al republicanismo de los amigos de Convergència. (**Risas**).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Podemos, tiene la palabra su portavoz.

El señor MOYA MATAS: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, hemos presentado una enmienda a las partidas relativas a la Casa del Rey. En realidad a este grupo, desde sus convicciones republicanas —convicciones que me alegro ver que son compartidas por otras fuerzas—, le habría gustado presentar una enmienda a la totalidad, no de los presupuestos sino directamente de la institución, pero no es ni el momento ni el lugar, por lo que en nuestra enmienda exigimos transparencia en el detalle, en la ejecución y en la rendición de cuentas. De hecho, a este grupo le gustaría sobre todo que hubiese una profunda transparencia en la gestión de estos recursos, más que nada para saber si en sus viajes el monarca actúa en defensa de los derechos humanos o de la proyección internacional de los valores democráticos, o como intermediario en la venta de armas a Arabia Saudita, o si se va de caza y de campamentos a Botswana. Sin embargo, después de la función de árbitro llevada a cabo por la monarquía, en la que ha quedado absolutamente en entredicho en la gestión del conflicto catalán, nos planteamos si esta institución tiene alguna función más allá de servir de excusa para encarcelar raperos. Dicho esto, insistimos en la necesidad de transparencia en la gestión de los presupuestos e incluso en la rendición de cuentas por parte de esta institución, rendición de cuentas a la que sí están obligados los demás organismos del Estado, por lo que no entendemos que la Casa del Rey no esté sometida a dicho escrutinio.

En segundo lugar, y respecto a las Cortes Generales, hemos presentado un par de enmiendas que todavía están vivas y que esperamos que sean aprobadas. Por un lado, proponemos una dotación presupuestaria para el Observatorio de la Vida Militar, órgano colegiado de carácter consultivo adscrito a las Cortes Generales para cuyo funcionamiento precisaría de una partida presupuestaria. Asimismo, proponemos que se dote presupuestariamente la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales, que, como bien saben, es un órgano de seguimiento de la ejecución efectiva de los Presupuestos Generales del Estado. Cada año protestamos por el defecto en la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y, siendo esta oficina presupuestaria la encargada de velar por el efectivo cumplimiento, vemos que está dotada únicamente con dos personas. Proponemos, por tanto, una dotación presupuestaria para

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 52

que esta oficina tenga una auténtica efectividad y desarrolle su actividad siguiendo los principios de independencia, objetividad y transparencia.

En tercer lugar, hemos presentado enmiendas relativas al Tribunal de Cuentas que siguen vivas. Son enmiendas que van dirigidas a la contratación de personal porque entendemos que la dotación de personal del Tribunal de Cuentas es absolutamente insuficiente, lo que contradice su espíritu al ser un organismo destinado a la lucha contra la corrupción y el despilfarro en las administraciones públicas. Por eso, proponemos un incremento en su dotación presupuestaria y también una corrección en el sistema de gratificaciones del Tribunal de Cuentas; con ellas también queremos frenar ciertos abusos en procedimientos de contratación de libre designación. Vemos un incremento en partidas que podrían ser superfluas, como los gastos en publicaciones, mientras que en materias claves para el buen funcionamiento del Tribunal de Cuentas, como la formación del personal o lo relativo a gastos destinados a bibliotecas, carecen de ese incremento; por tanto, pretendemos corregir este déficit. Y son enmiendas con las que no solo pretendemos aumentar la dotación presupuestaria sino también favorecer una gestión efectiva, eficiente y solvente. Sin ir más allá, vemos diversas sentencias del Tribunal Supremo en las cuales se condena al Tribunal de Cuentas por una mala política en la contratación y por un abuso en la figura de la libre designación.

Por otro lado —y termino, señor presidente—, el capítulo respecto al Consejo General del Poder Judicial merecería una intervención aparte, pero vamos a centrarnos en los puntos más relevantes. Vemos que hay un incremento en las dotaciones presupuestarias para el Consejo General del Poder Judicial en un 3,3%. Sin embargo, como hemos visto en el Tribunal de Cuentas, hay una disminución del 30 % en los presupuestos destinados a formación de jueces y juezas, de fiscales y fiscalas, así como de personal al servicio de la Administración de Justicia. Esta disminución para la formación del personal es absolutamente contraria al espíritu de modernización del sistema judicial y, entre otros aspectos, también afecta a la formación en el conocimiento de las lenguas cooficiales, de las lenguas propias de los territorios, cuyo uso, como sabemos, va disminuyendo cada año dentro de la Administración judicial. Para conseguir un Poder Judicial auténticamente independiente, que sea una garantía del equilibrio democrático del Estado y una auténtica salvaguarda de los derechos fundamentales, previamente necesitaría una correcta dotación presupuestaria mediante un correcto diagnóstico de la actual Administración de Justicia, una racionalización de la organización, reformando una serie de procesos que rigen en el Consejo General del Poder Judicial que la mayoría de las veces parecen más anclados en el siglo XIX que en el siglo XXI, y así es como lo perciben no solo la ciudadanía sino también los profesionales que ejercen dentro de la Administración de Justicia.

Así pues, las enmiendas de este Grupo Confederal van dirigidas a corregir el rumbo del desprestigio cada vez mayor del Consejo General del Poder Judicial que afecta tanto a su composición como a la política de sus funciones, de su organización interna, y no nos extraña que buena parte de la ciudadanía perciba el Poder Judicial como una auténtica correa de transmisión de las voluntades del Ejecutivo. Es un Poder Judicial que, como vemos, tiene capacidad de incidir en los procesos judiciales a través de su gestión, de los movimientos, los accesos, los traslados y el régimen disciplinario de jueces y juezas. Por tanto, nuestras enmiendas van dirigidas a garantizar esta auténtica independencia del Poder Judicial a través de una mayor dotación presupuestaria y una gestión más eficaz y transparente de estos recursos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN:** Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir para fijar la posición del Grupo Socialista en las secciones 1 a 5 y 8 a 10, que se corresponden por ese orden con la Casa de Su Majestad el Rey, las Cortes Generales, el Tribunal de Cuentas, el Tribunal Constitucional, el Consejo de Estado y, por último, el Consejo General del Poder Judicial. Quiero decir con el máximo respeto parlamentario, en primer lugar, que hay una serie de enmiendas presentadas por Esquerra Republicana de Catalunya que buscan poner en duda la calidad democrática de nuestros órganos constitucionales y su prestigio y que yo calificaría de frívolas e irresponsables y llenas de apriorismos ideológicos falsos y manipulados. Viendo lo acontecido estos días pasados, donde una mayoría parlamentaria ha elegido presidente de la Generalitat de Catalunya —voy a utilizar calificativos diferentes para que no se sienta ofendido nadie en esta Cámara—, me sumo a los calificativos públicos sobre su persona, sobre el perfil del presidente de la Generalitat, para no faltar a la

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 53

sensibilidad del señor Bell y el señor Capdevilla, sensibilidad y piel muy fina... (El señor Capdevila i Esteve: Capdevila, con una sola ele. Haga un esfuerzo). Pues una sola ele. Piel muy fina que no ha tenido a la hora de votar su partido a una persona con ese perfil político. Yo creo que Esquerra debería tener más respeto por la calidad democrática de España y de sus instituciones, entre las que se encuentra también este Parlamento, y hacer política a favor de la convivencia entre diferentes y no en la confrontación, el insulto o el menosprecio.

Centrémonos en el debate de las secciones. Voy a empezar por la Casa del Rey y la cuestión del sueldo de Su Majestad el Rey. Como ya saben sus señorías la cifra presupuestada no fija el sueldo del rey, sino la asignación presupuestaria de la institución. Conocemos el artículo 65.1 de la Constitución, donde se señala claramente que el rey recibe de los presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su familia y casa, que distribuye la misma libremente. En relación con la transparencia la Casa del Rey tiene la misma fiscalización que otros órganos constitucionales. Por ejemplo, las Cortes Generales tienen un interventor propio, no están intervenidas por la Intervención General del Estado, al igual que tampoco lo están el Consejo General del Poder Judicial ni el Tribunal Constitucional. Se puede modificar el sistema general de fiscalización, pero no podemos decir que no sea adecuada esa fiscalización. Es la legalmente prevista y en consecuencia es la adecuada. No se podrá hablar a nuestro juicio en absoluto de falta de transparencia. En conclusión el Grupo Socialista va a rechazar todas las enmiendas que tienen relación con la sección 01 de la Casa Real.

En relación con la sección 02, de Cortes Generales, el Grupo de Unidos Podemos plantea dotar de más recursos a la Oficina Presupuestaria de las Cortes. Estamos de acuerdo con esa iniciativa. Esa oficina de las Cortes fue creada el 28 de octubre de 2010, es decir, con un Gobierno socialista. Quizá sea conveniente recordar alguna anécdota sobre la misma. En la tramitación del presupuesto del año 2004, seis meses después de perder el Gobierno del Partido Popular, el grupo del PP pidió la devolución de la sección 02 de ese presupuesto porque carecía de la figura de la oficina presupuestaria. El portavoz de presupuestos en aquella época del Grupo Socialista, el señor Fernández Marugán, actualmente Defensor del Pueblo, les recordaba con cierta sorna, hay que reconocerlo, que en los ocho años de Gobierno del PP ni Montoro ni Rato ni Rudi ni Trillo ni Aznar hicieron nada por crear esa institución de control, pero que una vez perdido el poder la reclamaban de forma categórica. Tan es así que pedían la devolución de toda la sección 02 porque no existía ese órgano de control. Y se lamentaba nuestro portavoz de la relación tortuosa padecida por esos diputados que entonces, en el año 2004, reclamaban con tanta vehemencia la oficina tras el ochote autocrático del señor Aznar. (El señor vicepresidente, Hurtado Zurera, ocupa la Presidencia). El PSOE puso en marcha esa oficina presupuestaria y el Gobierno del Partido Popular la ha dejado languidecer. Por eso apoyamos iniciativas que le den más recursos para realizar su función necesaria de control e información parlamentaria.

En relación con la enmienda 4334, también de Unidos Podemos, que plantea dotar de partida para gastos corrientes al Observatorio de la Vida Militar, estamos de acuerdo, pero creemos que ha habido un error en la transcripción del importe. Presupuestan 100 000 (miles de euros), que serían 100 millones de euros, para gastos corrientes del Observatorio de la Vida Militar. Creemos que es una barbaridad, que es un error. La idea nos parece bien, pero 100 millones de euros para gastos corrientes para el observatorio parece que es un pequeño fallo de control.

Respecto a la sección 03, del Tribunal de Cuentas, estamos de acuerdo con la necesidad de dotar de más recursos al tribunal y vamos a votar a favor de las enmiendas. Votaremos que no a la enmienda de Esquerra sobre el Tribunal Constitucional por las razones que he expuesto al principio de mi intervención.

Por último, en relación con las enmiendas presentadas a la sección 08, el Consejo General del Poder Judicial, compartimos también la necesidad de proceder a su modernización y dotarle de más recursos para la misma, pero no compartimos las reflexiones recogidas en la enmienda 7 de Esquerra Republicana de Catalunya y en la 4222 de Unidos Podemos. Y en relación con el resto de enmiendas a esa sección vamos a votar a favor de a enmienda 6001, del PDeCAT —no está su portavoz—, para dotar de un millón de euros a la Escuela Judicial.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene a palabra la señora Bonilla.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 54

La señora **BONILLA DOMÍNGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Me van a permitir que antes de centrarme en las secciones que nos ocupan, sobre todo la 01, haga una reflexión. Estamos en la Comisión debatiendo los Presupuestos Generales del Estado para 2018, y yo quiero llamar la atención de sus señorías porque nos encontramos ante unos presupuestos esenciales para España, esenciales para seguir creciendo económicamente y generar empleo, y para continuar incrementando la capacidad económica de millones de pensionistas, funcionarios y familias, mejorar las prestaciones en sanidad, educación, etcétera. Ante esta responsabilidad les quiero recordar que no es responsabilidad exclusiva del Gobierno aprobar los presupuestos, sino de todos los grupos políticos, y también es responsabilidad personal de todos y cada uno de los diputados que vamos a votar esos presupuestos.

Centrándome en la sección 01, referida a la Casa de Su Majestad el Rey, quiero resaltar que estamos ante una partida que tiene un doble componente. Por un lado, un componente constitucional, el correspondiente al artículo 65.1 de nuestra Constitución, por el que el rey recibe de los presupuestos generales una cantidad global para el sostenimiento de la familia de la Casa Real, sin concretar y distribuyendo de manera libre la misma. Por otro lado, esta partida presupuestaria tiene una función esencial, que consiste en la necesidad de la independencia del jefe del Estado a la hora de poder cumplir sus obligaciones encomendadas por la Constitución. Pues bien, en los presentes presupuestos esta partida, como sus señorías muy bien saben, asciende a la cantidad de 7887150 euros. Sufre una subida respecto a los presupuestos del año 2017 del 0,87 %, es decir, 68 260 euros. Quiero dejar muy claro, sobre todo a algunas de sus señorías, que no estamos hablando del sueldo de su majestad el rey, sino de una partida que engloba su sueldo y el mantenimiento de la Familia Real y de la Casa Real, un organismo cuya función esencial es prestar apoyo suficiente al jefe del Estado para que pueda cumplir de manera eficaz la labor constitucional encomendada. (El señor presidente ocupa la Presidencia). A la hora de hablar de esta asignación lo hacemos de una asignación prudente. Invito a sus señorías a que repasen presupuestos anteriores para que vean que en 2010 los presupuestos correspondientes a la Casa Real sufrieron una congelación, que en 2011 se redujeron en un 5,2%, en 2012 en un 2,4% y en 2013 en un 0,2 %, que en 2014 también se redujeron, y que en 2015 y 2016 sufrieron una congelación, aunque es verdad que en el presupuesto del año pasado experimenta un incremento del 0,56 % y en el actual —repito— el incremento es del 0,87 %, esto es, 68 260 euros. Insisto en que la finalidad de esta dotación es para cubrir todo tipo de gastos inherentes a la Casa Real. Estamos hablando del personal —hay que destacar que más del 56 % de la partida corresponde a gasto de personal— y de todo tipo de gastos relativos a contribuciones, mantenimiento, comunicación, protocolo, viajes, etcétera. En definitiva estamos hablando de una partida, como decía al principio, que es absolutamente necesaria para la función que su majestad está realizando y tiene que realizar.

Tanto Esquerra como el Grupo Confederal de Unidos Podemos han presentado sendas enmiendas. En todos los ámbitos de la vida hay que tener rigor, pero cuando uno está ejerciendo una función pública —lo digo con respeto— hay que actuar, si cabe, con extremado rigor o con mayor rigor. No se puede mantener con seriedad que la partida presupuestaria destinada a la Casa Real sufre un incremento de 70 millones de euros, porque evidentemente no es cierto, ni se puede insistir —lo digo con respeto, como hace Esquerra— cada año en que hay que equiparar el sueldo de su majestad, el jefe del Estado, con el jefe del Gobierno, porque Esquerra nunca ha dicho cómo se tendría que mantener y sostener el resto de los miembros de la Casa Real, y me refiero a todo el personal adscrito para su funcionamiento habitual. Les pido que tengan rigor, uno puede compartir o no, pero hay que argumentar con seriedad y con verdad.

Entendemos también que es digno de resaltar el ámbito de la transparencia de la Casa Real. No solamente hay que remontarse a 2007 —cuando ya, por expreso deseo de su majestad el rey, se incluyó y se creó la figura de la Intervención de la Casa Real—, sino que en 2014 su majestad el rey quiso que la Casa Real firmara un convenio con el Ministerio de Hacienda para que a partir de entonces las cuentas de la Casa Real fueran auditadas por la Intervención General del Estado. Estas cuentas y esta auditoría son publicadas después en la página web de la Casa Real, es decir, absoluta transparencia, como también lo es la publicación de contratos y convenios, y la publicación del desglose de las cantidades correspondientes a la partida asignada. Esto podría no hacerlo por cuanto el artículo 65 de la Constitución permite que la distribuya de manera personal y libremente, y sin embargo su majestad quiere que sean publicadas. Por tanto, señorías, estamos hablando de una partida presupuestaria, la correspondiente a la sección 01, Casa Real, que es un deber constitucional y que es una partida esencial para garantizar la independencia de su majestad el rey. Esta partida ha tenido una evolución totalmente prudente y austera

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 55

y en consonancia con las circunstancias económicas y sociales que ha estado viviendo y que vive España. Esta partida, al igual que la Casa Real, está sometida a una transparencia absoluta, y sin lugar a dudas es necesaria para que su majestad el rey pueda seguir desempeñando su función, función que ya está realizando —y lo digo con total rotundidad— de manera impecable y con absoluta lealtad a todos los españoles y a España.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Secciones 12 y 34 A continuación pasamos al debate de las secciones 12 y 34.

Por el Partit Demócrata, Grupo Mixto, el señor Bel tiene la palabra.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Hemos presentado siete enmiendas a la sección 12 y otras a la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo, que voy a intentar explicarles.

Antes de empezar quiero decir que cada vez que aludan de forma poco edificante al president de la Generalitat voy a tener que contestar. Antes lo hice al portavoz del Partido Popular y ahora lo haré al portavoz del Partido Socialista, de forma absolutamente incomprensible. De verdad, no sé qué les ha dado. Llevan cinco meses pidiendo que haya un presidente de la Generalitat que no tenga ninguna causa pendiente, y resulta que cuando hay un presidente de la Generalitat que no tiene causa pendiente le quieren crear causa y polémica. Es que ni los cien días, es incomprensible. Por tanto podrán hacer los discursos que quieran, ya sé que unos y otros se sienten muy presionados por Ciudadanos, que se ha echado al monte con este tema, pero estén tranquilos, dejen a don Quim Torra que gobierne los cien días de gracia. Se lo digo sinceramente, evalúen su acción de gobierno, es que todavía no ha nombrado al Gobierno y está siendo atacado vorazmente. Incluso hoy hemos oído cómo a un secretario general se le ha ocurrido modificar el Código Penal para adaptarlo, no al sigo XXI, sino para adaptarlo a Cataluña. Yo entiendo que las cosas son difíciles y que el Estado español está haciendo el ridículo a nivel internacional con los diferentes ámbitos de la justicia, pero, claro, estamos en el debate de presupuestos y yo no tengo ningún interés en hablar del president de la Generalitat aquí. Si tienen interés, antes lo he dicho... (Rumores.—Una señora diputada: Lo estamos hablando). Lo estamos hablando porque nos lo sacan a colación. Ya lo he dicho antes: lo que le tengan que decir al president de la Generalitat el Partido Popular tiene cuatro diputados en Cataluña que se lo pueden decir; y el Partido Socialista tiene dieciséis —o diecisiete, está allí uno que está o no está— para que se lo digan también en el Parlament de Catalunya. Aquí venimos a discutir del presupuesto, pero tantas veces como ustedes saquen a colación al president de la Generalitat tantas veces vamos a responder.

Siete enmiendas a la sección 12; algunas de ellas son repetitivas respecto a ejercicios anteriores, pero como en ejercicios anteriores no hemos tenido suerte vamos a perseverar. Hay enmiendas muy específicas como la 6014, para dotar de mayores recursos al Institut Ramon Llull para el fomento de la lengua y la cultura catalanas, en programas en colaboración con el Instituto Cervantes, para que no tengan ningún tipo de duda ni sospecha. Hay también enmiendas para dotar de mayores recursos a la cooperación al desarrollo; hay una enmienda ya tradicional, modesta, de 220 000 euros, para incrementar la aportación a la Fundación CIDOB, y la enmienda 6017 tiene efectivamente una dotación importante de 82 millones de euros a efectos de poder asumir una cantidad que es la que entendemos que se debe alcanzar en cuanto a la ayuda oficial al desarrollo por parte de la Administración General del Estado, y hay que hacer notar que ha habido un incremento en la dotación del ejercicio 2018 y no es menor, son 151 millones más que en el ejercicio anterior, pero entendemos que todavía es insuficiente, y por lo tanto deberíamos dotarlo con esos 82 millones de euros.

También hemos presentado una serie de enmiendas que afectan al Instituto Europeo del Mediterráneo para sus actividades y fomento; para Casa Asia; también para un proyecto para financiar programas de colaboración con el Centre Tecnològic Forestal de Catalunya, que está haciendo un buen trabajo en este sentido; y también una dotación modesta de 20 000 euros para la fundación privada Casa América en Cataluña para su funcionamiento. Las enmiendas 6006 hasta la 6008 son para incrementar la ayuda al desarrollo y la ayuda humanitaria. Y doy por defendidas el resto de enmiendas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bel.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Surra.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 56

La señora **SURRA SPADEA**: Acabamos de constatar en la anterior intervención del señor Lasarte —que se acaba de retirar— que el republicanismo del Partido Socialista es como su federalismo: un lugar en la memoria. Dicho esto desde el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya hemos presentado veinticuatro enmiendas en esta sección, ya que no compartimos las prioridades, las líneas ni los objetivos políticos establecidos. Consideramos que los recursos destinados a la cooperación al desarrollo, a la ayuda humanitaria y a la promoción de los derechos humanos son deficientes y ponen en evidencia de nuevo las prioridades de este Ejecutivo a la hora de la actuación en el exterior. Es necesario dotar de presupuesto a las organizaciones e instituciones que trabajan para poner fin al hambre, para la defensa y protección de los derechos humanos, para la ayuda humanitaria y para el desarrollo de programas de ayuda a refugiados. Este año hemos considerado esencial presentar también enmienda para dotar a la Unrwa de presupuesto urgente para garantizar y preservar la prestación de servicios vitales durante los próximos años. Después de la decisión del Gobierno de Donald Trump de congelar más de la mitad de su contribución y poner a esta agencia en la cuerda floja. Es esencial también que en la promoción de la lengua y la cultura no se margine a los territorios catalano-hablantes y se traspase presupuesto al Institut Ramon Llull.

En resumen hemos presentado estas enmiendas para intentar dar valor y peso a la cooperación internacional, en lugar de seguir por la senda del Gobierno español de apostar mayoritariamente por la diplomacia conservadora y la marca España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación por Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Farré.

La señora **FARRÉ FIDALGO:** Gracias, presidente. Intervendrá también mi compañera Àngela Ballester a continuación.

Puesto que venimos denunciando la falta de una política exterior y la necesidad de un modelo alternativo y diferente, centrado en las personas y en los derechos y no en los intereses económicos, hemos presentado enmiendas con propuestas concretas para incluso sin invertir más mejorar en transparencia y en coherencia. Hay un primer bloque de enmiendas destinadas a políticas de igualdad y reforma en el ministerio, con financiación para un plan para políticas de igualdad, para poner remedio al reducidísimo número de mujeres en altos puestos así como el aumento de becas de estudios y de prácticas en la Escuela Diplomática para democratizar su acceso. Hay un segundo bloque de enmiendas que hemos presentado que buscan mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía española en el extranjero, para que se refuercen los servicios de atención consular en toda la red, se garantice la efectividad del voto rogado, se dote presupuestariamente el protocolo de actuación para la atención a las mujeres víctimas de violencia de género en el exterior, y se elabore un estudio sobre las dimensiones reales y la naturaleza de la inmigración española en el Reino Unido, que venimos demandando desde el inicio del *brexit*.

Para que los derechos humanos y la multilateralidad además sean pilar en nuestra política exterior proponemos un tercer bloque para financiar algunos acuerdos ya aprobados en PNL, como son: la creación de una mesa permanente para la membresía de España ante el Consejo de Derechos Humanos, donde sociedad civil y partidos políticos hagan labores de control y de asesoría al Gobierno, un programa de protección para defensores y defensoras de derechos humanos, y un plan de impulso de una convención internacional en defensa de los derechos LGTBI en el que España puede y debe tener el liderazgo, así como aumentar las partidas destinadas a los procesos de paz en Oriente Medio y en Colombia, y las contribuciones a organismos multilaterales que empujen la agenda de derechos de las mujeres y el apoyo a personas migrantes y demandantes de asilo. Además destaquemos que es especialmente urgente e importante que este aumento se haga a la Unrwa por la situación que se está viviendo ahora mismo en Palestina.

En un cuarto bloque destinado a transparencia y a coherencia en políticas en el ministerio proponemos destinar fondos a transformar la actual Oficina de Derechos Humanos en la oficina de coherencia de políticas, derechos humanos y equidad de género, así como una nueva estrategia de acción exterior elaborada de forma participativa y consultada en el Parlamento, la creación de un consejo interterritorial de política y acción exterior que refuerce la coordinación interministerial y también con los diferentes territorios del Estado, y que se iguale de una vez el presupuesto de la Casa África o la Casa Árabe o la

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 57

Casa Sefarad de Israel. Aparte de estos cuatro bloques consideramos imprescindible también un plan para impulsar las lenguas y otras expresiones de distintas culturas en Europa y en las instituciones europeas que reflejen el plurilingüismo, la pluriculturalidad y la plurinacionalidad del Estado.

Finalmente quiero acabar con tres enmiendas a la sección 34 que si bien no cuestionan los obligatorios y ya fijados aportes generales a la Unión Europea sí pretenden mostrar que se podría usar de otra forma completamente diferente la aportación española al Fondo de Refugiados para Turquía, que no es obligatorio ni fijo y que actualmente en su mayoría supone una gestión militarizada del flujo migratorio y no acorde con los derechos humanos. Nuestras enmiendas proponen que España sea quien impulse en el seno de la Unión Europea un plan de choque contra la pobreza infantil y la exclusión infantil, una estrategia europea para la aplicación del Convenio de Estambul en cuestiones de migración y asilo, y la implementación de la comunicación sobre protección de niños y niñas migrantes no acompañados de la Unión Europea.

Gracias.

La señora **BALLESTER MUÑOZ**: Gracias, presidente.

Hay una promesa recurrente del Gobierno de Mariano Rajoy a las organizaciones del sector de la cooperación internacional para el desarrollo que dice: sí, hemos hecho unos recortes brutales, aunque eran inevitables; pero, tranquilos, prometemos recuperar la inversión cuando haya crecimiento económico. Nosotros, a la vista de estos presupuestos, nos preguntamos en qué ha quedado esa promesa. Es evidente que en estos PGE no está. En el 2017 invertíamos el 0,21% de la renta nacional básica en ayuda oficial al desarrollo y este año nos encontramos con una mísera subida y estamos en el 0,22%. Estamos muy lejos de revertir los recortes en cooperación internacional de más del 70%; estamos muy lejos evidentemente de la media europea que está en el 0,52%; estamos lejísimos del prometido 0,7 y a este ritmo solo alcanzaremos el compromiso del 0,40 que debía alcanzarse en el 2020 dentro de quince años.

La lucha contra la pobreza, la desigualdad y las crisis humanitarias es evidente que no es una prioridad para este Gobierno, pero sí es una prioridad de nuestro grupo, y por eso hemos presentado varias enmiendas. Proponemos aumentar la ayuda oficial al desarrollo para no seguir a la cola de los países europeos. Proponemos que aumenten los fondos que tienen que gestionar el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Agencia Española de Cooperación Internacional, que solo gestionan ahora mismo el 25 % de los recursos de cooperación. La Aecid debería ser el principal agente de la cooperación española, y eso no lo decimos nosotros, lo dice la Ley de Cooperación, así que nuestras enmiendas, aparte de dotar de más recursos a la Aecid y de garantizar la calidad de la cooperación internacional española, van dirigidas a que el Gobierno cumpla la ley. Proponemos también dignificar las condiciones laborales del personal exterior de la Aecid e igualarlas a las de otro personal exterior de la Administración General del Estado. Es imposible una cooperación eficaz y de calidad si se sigue maltratando a las personas que la llevan a cabo. Proponemos también aumentar los fondos que gestionan las organizaciones, las ONGD, que ahora mismo solo gestionan un ridículo 1 %. Estas organizaciones sociales conocen el sector, conocen el contexto, conocen el terreno, convertirlas en un acto residual de la política de cooperación es muy poco inteligente y da cuenta de cuál es el objetivo del Gobierno en materia de cooperación. Proponemos que se destinen recursos también suficientes a la implementación y seguimiento de la Agenda 2030. Proponemos aumentar la ayuda humanitaria, otro compromiso de la Comisión de Cooperación que el Partido Popular y Ciudadanos están tirando a la basura. Se pedía un mínimo de 150 millones de euros y todos nos comprometimos, siendo ya una cifra insuficiente para abordar las crisis humanitarias que sufrimos derivadas de hambrunas, conflictos, desastres naturales, desplazamiento forzoso de millones de personas... Harían falta muchos millones, pero, ¿cuántos destina el Gobierno en estos presupuestos? Solo 19 millones. Proponemos impulsar una cooperación que ponga en el centro a las mujeres y a las niñas, y planteamos un programa de lucha contra la feminización de la pobreza, contra la desigualdad, la violencia machista, la mutilación genital femenina, la trata y la explotación sexual. La igualdad entre hombres y mujeres es una condición para el desarrollo, es una condición para los derechos humanos y para la paz, pero ya sabemos que este Gobierno, en materia de igualdad, mucho lacito pero poco dinerito.

En definitiva proponemos lo que el sector lleva mucho tiempo exigiendo: una política de cooperación profesionalizada y eficaz, gestionada por los agentes de la cooperación, una cooperación que tenga como objetivo acabar con el hambre, la pobreza y la desigualdad, con un enfoque de género y como un instrumento de defensa de los derechos humanos y la paz en el mundo. Para eso hacen falta recursos, señorías, pero sobre todo hace falta voluntad y no se ve por ninguna parte la voluntad del Gobierno. Esta

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 58

semana solo hacía falta voluntad, y no dinero, para tener un discurso más contundente ante la masacre de Israel en Gaza: más de sesenta muertos, miles de heridos y nuestro Gobierno sigue mirando para otro lado. No valen las excusas presupuestarias que siempre utiliza el Partido Popular en estos casos, lo que se pone en evidencia es que a este Gobierno le importan muy poco los muertos en Palestina, las familias que viven en la pobreza, las personas refugiadas o las mujeres y niñas que sufren violencia en el mundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Merchán.

La señora **MERCHÁN MESÓN**: Gracias, presidente.

El presupuesto para las secciones 12 y 34 que nos presenta el Gobierno está muy lejos de ser el presupuesto de la recuperación, no solamente de la recuperación económica y social, sino también del peso de España como actor internacional, aunque hay que reconocer que es un ejercicio de coherencia: no hay política, pues tampoco hay presupuesto. El incremento que registra el presupuesto es básicamente en gasto de personal, aunque desafortunadamente no se benefician de este incremento quienes trabajan sobre el terreno, por ejemplo, para la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo que, como se ha dicho, vienen reclamando unas condiciones de trabajo dignas; incluso como hecho histórico el personal adscrito a las embajadas vinculado a la cooperación internacional y al servicio exterior participó en jornadas de huelga.

Como decía, el presupuesto no es el presupuesto de la recuperación. El incremento que se da no se dedica a la acción política exterior, por ejemplo, al programa de Acción del Estado en el exterior, a partidas para las que hemos presentado enmiendas como la de atención a los ciudadanos españoles en el exterior —particularmente a las personas que se encuentran internas en centros penitenciarios— o para la asesoría a aquellos que se están enfrentando a condenas de pena de muerte. La política exterior y, de una manera especial, el tratamiento que reciben los ciudadanos de un país por parte de este en el exterior es sin duda también una seña del prestigio de este país. La acción diplomática para asuntos europeos tampoco se ve incrementada como consideramos que debiera hacerse, pero insisto en que es un presupuesto acorde con la ausencia de la política exterior de España.

Las enmiendas que hemos presentado al articulado en esta sección son fundamentalmente para el cumplimiento de los compromisos de acogida de personas refugiadas; para reforzar la Oficina de Derechos Humanos del ministerio, incrementar el número de misiones de observación electoral y hacer acompañamiento a procesos electorales en un año cargado de elecciones que van a tener lugar en situaciones de alta complejidad y alto riesgo para los ciudadanos y las personas que se postulan como candidatos; y para atender la llamada de los partidos políticos, de la sociedad civil y de los defensores y las defensoras de los derechos humanos.

En cuanto a la cooperación para el desarrollo, se mantiene el presupuesto en metabolismo basal, como se dice en medicina. Está en un 0,22 %. Venimos de un 0,21 % en 2017 y, además, se ejecutó solamente un 0,19 %. Como ya se ha dicho, llevamos quince años para alcanzar el compromiso que firmamos todos los grupos políticos. En ese sentido, las enmiendas al articulado que presenta mi grupo no son ni más ni menos que lo que han aprobado los grupos de esta Cámara —incluso los que presentan este presupuesto— y, por eso, esperamos que cuenten con apoyo. Son para aumentar el presupuesto de acción humanitaria, destinando el 10 % de la AOD; dotar de los recursos necesarios para el cumplimiento y la puesta en marcha de la Agenda 2030; e incrementar la ayuda oficial al desarrollo de una manera sostenible, iniciando una senda de incremento para alcanzar el 0,4 % en 2020. Como se ha dicho, el Ministerio de Asuntos Exteriores gestiona apenas un cuarto del total del presupuesto. El 64 % de la ayuda al desarrollo española son cuotas obligatorias y, de estas, casi la mitad se las lleva el presupuesto europeo de desarrollo, es decir, ni siquiera las gestiona España. De los casi 600 millones que gestiona el Ministerio de Asuntos Exteriores, 200 son de cooperación reembolsable y, como ya nos ha adelantado esta mañana el director de Aecid, esperan con suerte ejecutar la mitad. Por lo tanto, aquí está la trampa de nuevo para saber dónde está la bolita de la AOD, porque ya nos han dicho que no se va a ejecutar el 50 %.

En cuanto al presupuesto de Aecid, que es la entidad ejecutora de la cooperación para el desarrollo, el grueso de su incremento se debe a la cooperación delegada de la Unión Europea, es decir, no es un esfuerzo presupuestario del Gobierno en España. Quiero decir que en este sentido hemos presentado enmiendas que creemos que son muy razonables. Lo que hemos hecho es distribuir aquella partida que no se ejecuta y que el Gobierno reconoce que no se va a ejecutar entre aquellos programas que sí se

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 59

ejecutan habitualmente y que cuentan con respaldo social; de ahí el incremento de la acción humanitaria —nunca en la historia ha habido tantas personas dependientes de la acción humanitaria en el mundo—vía apoyo a las ONGD y a organismos internacionales como el Comité Internacional de la Cruz Roja o la Oficina de Acción Humanitaria de Naciones Unidas que España presidirá el año próximo con una contribución irrisoria.

También pedimos el apoyo para incrementar los fondos destinados a programas de las ONGD tanto en cooperación para el desarrollo como en educación y sensibilización en el territorio español. Asimismo un apoyo al multilateralismo, volver a la escena internacional de la que España está ausente, y quiero destacar dos aportaciones. Ya se ha mencionado, pero es que un día como hoy merece la pena insistir en la aportación a la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina y el Fondo global para sida, malaria y tuberculosis, cuya aportación aprobó esta Cámara por unanimidad y la sorpresa llegó cuando la delegación española miró para otro lado en la reunión sobre el fondo. Insisto, no se trata de incrementar el gasto, que sé que tanto les preocupa a algunos de ustedes, sino de redistribuir el que hay para que España pueda seguir siendo una referencia en cooperación internacional como lo fue hace unos cuantos años, ser la mejor marca España y además recuperar la senda del crecimiento en algo tan sencillo y tan complejo como luchar contra la pobreza y por un mundo más justo y más solidario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Merchán. A continuación interviene el Grupo Parlamentario Popular.

La señora HOYO JULIÁ: Muchas gracias, señor presidente.

Compartiremos el tiempo de esta intervención en nombre del Grupo Parlamentario Popular mi compañero, el señor Chiquillo, y yo, Belén Hoyo.

Quisiéramos comenzar destacando que este proyecto de presupuestos con respecto al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación prevé un aumento de un 1,95%, es decir, 26,7 millones de euros de subida en términos absolutos. Quisiera destacar también que no vamos a apoyar ni a aprobar ninguna de las enmiendas presentadas por el resto de los grupos parlamentarios, porque no entendemos y no compartimos que se quiera reducir, por ejemplo, el presupuesto a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo o se quieran reducir partidas como la que afecta al alquiler de edificios. Yo no sé si los grupos que proponen esto tienen soluciones alternativas, no sé si lo que pretenden estos grupos es que el Gobierno de España ocupe edificios. Tampoco vamos a apoyar estas enmiendas porque en algunos casos no compartimos su fin y en otros lo compartimos pero no las consideramos necesarias. No puedo referirme a todas ellas pero sí querría hacer algunas consideraciones a los distintos grupos.

Respecto a las enmiendas presentadas por Esquerra Republicana y por el PDeCAT, he de decirles que proyectar la posición exterior de España es una prioridad para el Gobierno porque nos ayuda a que crezca el turismo y porque nos ayuda a potenciar nuestra industria, y no solo se va a continuar haciendo sino que se va a implementar mediante planes de acción, campañas institucionales y a través de las redes sociales. Además va a haber un cambio en la estructura, donde la Dirección General de Comunicación e Información Diplomática va a depender directamente del ministro.

En cuanto al aumento del presupuesto del Institut Ramon Llull, quiero decir que esta función ya la hace el Instituto Cervantes. Como saben, el Instituto Cervantes tiene como objetivo fundamental la difusión en todo el mundo de nuestro patrimonio lingüístico y cultural, de la lengua española, pero parte de la riqueza de nuestro patrimonio lingüístico son también las lenguas cooficiales, y también las exporta a todo el mundo.

Respecto a las enmiendas presentadas por Podemos, quiero decirle a la señora Ballester que por supuesto que nos preocupan los muertos en Palestina y los muertos en Colombia. También compartimos que en Colombia es importante llevar a cabo un proceso de paz, aunque a lo mejor no compartimos cuál debe ser ese proceso de paz. Pero a diferencia de a ustedes, a nosotros también nos preocupan los muertos de Venezuela, pues Venezuela, igual que Colombia, es un país hermano, y mientras ustedes más bien lo que hacen es intentar conseguir —y en algunos casos lo han logrado— presupuesto de ese país, nosotros creemos que hay que apoyar a todos esos venezolanos que están sufriendo el régimen de Maduro.

De las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista cabe decir que, ya que han gobernado y saben lo que es esto, deberían ser un poco más realistas que el resto de los grupos. Ya sabemos que están acostumbrados, como ha dicho antes mi compañero Píriz, a que un presupuesto sea como la carta a los

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 60

Reyes Magos, pero nosotros, a diferencia de ustedes, somos responsables. La protección de españoles en el extranjero, la asistencia social, evacuaciones, hospitalizaciones o repatriaciones tienen asignados 2304720 euros, los gastos corrientes para misiones de observación electoral en el exterior tienen asignados 113450 euros, el Centro Sefarad Israel 415 000 euros y el Real Instituto Elcano 738750 euros. Respecto al presupuesto para Casa Mediterráneo, sean consecuentes. Yo también considero que debe mejorar Casa Mediterráneo, pero hay que recordar que se trata de un consorcio en el que no solo está el Gobierno de España, también está el Gobierno de la Generalitat valenciana. Les pediría que fueran consecuentes. Que me conste, la Generalitat valenciana no ha pedido ni ha aumentado el presupuesto destinado a Casa Mediterráneo.

Quiero dejar algo de tiempo a mi compañero Chiquillo, pero no quisiera terminar sin hablar de una cuestión que consideramos muy importante, que se ha nombrado aquí y que se prevé también en distintas enmiendas que se han presentado, el papel de la mujer en el exterior. Como saben, el Gobierno está haciendo mucho trabajo en materia de lucha contra la violencia de género y en materia de igualdad. En este sentido, quiero destacar que el protocolo de actuación de las mujeres víctimas de violencia de género en el exterior se está desarrollando mediante distintas actuaciones, sobre todo formativas, de forma presencial en las escuelas diplomáticas y por videoconferencia asesorando a las distintas consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior. Por otra parte, también quisiera destacar que el Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2018-2021 está en la última fase de elaboración y ya cuenta con informes favorables, por unanimidad, como, por ejemplo, el del Consejo Estatal de Participación de la Mujer, en la que están representadas todas las organizaciones de mujeres. Hay que subrayar que, por primera vez, existe en un plan de igualdad un objetivo específico en esta materia, que, en concreto, se denomina de promoción y consolidación de la igualdad de oportunidades y los derechos humanos en la política exterior y de cooperación internacional. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, también por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el negociado perteneciente a la sección 12, de cooperación internacional al desarrollo y ayuda oficial al desarrollo. Vaya por delante que la Secretaría de Estado de Cooperación destina en este presupuesto de 2018 una cantidad que asciende a algo más de 519 millones, un 37 % del presupuesto global del ministerio, lo que ha supuesto un incremento de casi el 3 % respecto a 2017, cerca de 14 millones de euros. En su conjunto, las partidas destinadas a cooperación aumentan. Desde que en el año 2009 fueron recortadas año tras año por cuestiones presupuestarias debido a la situación económica y de grave crisis que vivía nuestro país, este es el primer aumento —simbólico, pero aumento— que se produce.

La cooperación internacional experimenta un aumento —repito— de casi 14 millones de euros. Esto es un 2,65 % y la sitúa en 519 millones de euros, donde el Fonprode y el Fondo de Cooperación del Agua se llevan una parte muy importante dentro de las prioridades presupuestarias del Gobierno de España. La Aecid, que es el principal instrumento de ejecución para la cooperación española para el desarrollo, contará con un presupuesto de 325 millones de euros, 42 millones de euros más que en 2017, casi un 15 %. Queremos dejar claro que algo estará haciendo bien la cooperación española y que algún margen de confianza dará el Gobierno de España y su gestión en Aecid y en la cooperación internacional cuando la Unión Europea este año nos va a otorgar la confianza de gestionar 88 millones de euros de cooperación delegada de la Unión Europea frente a los 58 del año 2017.

Vamos a tener unas prioridades muy claras, como son la atención a las crisis humanitarias en unas zonas prioritarias como Siria, Irak, Jordania, Líbano, Sahel, lago Chad, los refugiados saharauis, Palestina, Colombia y Venezuela. La ayuda humanitaria también tiene un reconocimiento y un aumento significativo en estos presupuestos generales, con el objetivo de implementar en España en este año 2018 la Agenda 2030, de objetivos de desarrollo sostenible, con unas prioridades que van desde combatir la pobreza, la ayuda humanitaria, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y el desarrollo social, cultural y económico sostenible de los pueblos de los países más empobrecidos.

Dicho esto, desde este grupo se van a rechazar las cuarenta y cinco enmiendas que se han presentado a esta sección en lo referente a cooperación internacional; cuarenta y cinco enmiendas que suman algo más de 400 millones de euros, nada más y nada menos. No voy a entrar a profundizar porque frivolidad, irresponsabilidad, improvisación y fiesta creo que se recogen en muchas de las enmiendas que aquí se

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 61

han presentado, repito, de manera frívola, por parte de algunos grupos parlamentarios; casi 450 millones de euros, algunos de ellos de difícil justificación.

La cooperación la llevo en la sangre y, por eso, no me gustaría concluir sin una pequeña contestación para quien se dé por aludido. A este Gobierno, a este grupo, a este diputado y al resto de miembros del Grupo Parlamentario Popular nos preocupan y nos duelen los muertos y la vulneración de los derechos humanos en Palestina y en todos los rincones del mundo. Así lo ha dicho ayer firmemente el Gobierno de España; y cuando digo todos los rincones del mundo es para aquellos que tienen una especial sensibilidad de una manera olvidadiza de otros rincones del mundo donde hay muertos y donde se vulneran los derechos humanos. A este Gobierno le duelen los de Palestina, pero le duelen igual, porque son seres humanos, los de Venezuela, los de Colombia y algunos otros de los que no quieren hablar, también los de Nicaragua; y en estos dos últimos casos, Venezuela y Nicaragua, los presiden unos sátrapas del siglo XXI a los que algunos grupos parlamentarios de esta Cámara jalean, aplauden y son fieles seguidores.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sección 13

A continuación pasamos a debatir la sección 13. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, Partit Demòcrata, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Nuestro grupo, si no le aluden, no se va a sentir aludido de forma genérica. En todo caso, les puedo decir que nuestras enmiendas quizá estén equivocadas, quizá les falte alguna mejora, pero intentan no ser frívolas ni apuntarse a ninguna fiesta. Las partidas de mayor gasto van acompañadas por partidas de menor gasto; seguramente algunos de ustedes no las van a compartir, pero les aseguro que no pretenden ser frívolas ni apuntarse a ninguna fiesta, como las de la sección que nos ocupa, la sección 13, Ministerio de Justicia, a la que hemos presentado seis enmiendas.

De estas seis enmiendas, que son pocas y las voy a defender una por una, la 6018 lo que pretende es una dotación de 6500000 euros a la Generalitat de Catalunya; y no es una frivolidad, es que el Estado está recaudando por tasas judiciales 44 millones de euros y si se aplican los expedientes judiciales que hay en Cataluña, que son aproximadamente un 15%, no llega, entendemos que correspondería para mayores gastos en la justicia gratuita y la modernización de la Administración de Justicia en Cataluña, de la cual tienen competencias, estos 6500000 euros.

La enmienda 6019 va en una dirección similar, pero en este caso lo que se pretende es aplicar el 15% de expedientes judiciales que hay en Cataluña con relación al conjunto del Estado a los intereses de las consignaciones judiciales. Estos intereses son recaudados por la Administración General del Estado, por lo que entendemos que a la Generalitat de Catalunya le corresponderían 6823000 para el desarrollo de sus competencias. (El señor vicepresidente, Hurtado Zurera, ocupa la Presidencia).

Un caso similar es el de la enmienda 6020, donde aplicamos el mismo porcentaje para la recaudación proveniente de las multas judiciales. En este sentido, entendemos que a la Administración de Justicia de la Generalitat de Catalunya le correspondería un millón de euros adicional.

La enmienda 6021 pretende dotar de 13 945 000 euros el programa de reformas de la Administración de Justicia en el conjunto de las comunidades autónomas, de los cuales 3822000 euros corresponderían a la Cataluña.

Finalmente, las enmiendas 6022 y 6023 pretenden dotar presupuestariamente a la Generalitat para la creación y dotación de diez nuevos órganos judiciales en Catalunya, refiriéndose la primera a los gastos de personal y alquileres y la segunda a los gastos de inmovilizado, obras y mobiliario. Para ambas enmiendas les pido su voto favorable.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): A continuación, por Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Surra.

La señora SURRA SPADEA: Mantenemos y damos por defendidas, en los términos de sus argumentaciones, nuestras enmiendas a esta sección.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Gracias.

¿Grupo Nacionalista Vasco? (Denegaciones). ¿Grupo Mixto, UPN? (Denegaciones). Por el Grupo Ciudadanos, señor Gómez.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 62

El señor GÓMEZ BALSERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Quiero enviar un saludo a todos los miembros que integran esta Comisión, así como a los letrados y al personal que nos asiste, y expresar mi reconocimiento respecto a la ingente e importante labor que esta Comisión realiza en un tiempo récord. Dicho lo cual, intervengo fundamentalmente para la defensa de la enmienda 3318, de Ciudadanos, que propone destinar 5 millones de euros a incrementar la convocatoria de plazas de las carreras judicial y fiscal y que tiene que ser debidamente contextualizada para comprender su sentido, su finalidad y su oportunidad. Dicho contexto no es otro que el de realizar un incremento general del 3,2 % en el gasto destinado a justicia, incremento que se sitúa por encima de la media y que consigue que la partida alcance los 1781 millones de euros.

En primer lugar, quiero poner en valor que estos presupuestos continúan la senda del cumplimiento de los compromisos económicos asumidos por el Gobierno en materia de justicia con el Grupo Parlamentario Ciudadanos en el acuerdo que permitió la investidura del señor Rajoy. En este sentido, se sigue cumpliendo el punto 134, con la exigencia de 107 millones de euros para el Plan de Modernización de la Justicia, y se da cumplimiento igualmente al punto 132 del acuerdo que nosotros llamábamos plan de choque para incrementar las plazas de jueces y fiscales y del personal de apoyo. El Gobierno y los presupuestos hablan de la creación de 300 nuevas plazas de jueces y fiscales, y es importante señalar que esto se hace a la vez que se continuarán incrementando las dotaciones de recursos humanos para satisfacer las necesidades de la planta judicial. El Gobierno incrementa el gasto destinado a los recursos humanos un 2,38 % respecto al año pasado, a la par que anuncia la creación de 300 plazas para las carreras judicial y fiscal; sin embargo, no hay ni una sola partida específica destinada al efecto.

En la disposición adicional de la Ley de Presupuestos se prevé lo siguiente —y cito textualmente—: La oferta de empleo público para el acceso a las carreras judicial y fiscal no podrá superar el límite de 300 plazas. Señorías, no es lo mismo un límite máximo que 300 plazas efectivas y reales. Nosotros no queremos que sea un límite máximo, no queremos que esto quede en una aspiración, sino que queremos que en lo que queda de año se convoquen esas 300 plazas nuevas para jueces y fiscales.

En segundo lugar, es cierto que la señora secretaria de Estado de Justicia, en comparecencia en Comisión, reiteró la promesa del ministro y nos aseguró que serían 300 plazas. Y no es que dudemos de su palabra, es que queremos ayudarles y queremos que se convoquen sin dilación y que la falta de presupuesto no sea una excusa. Esta es la motivación de la enmienda y les recuerdo que es una de las razones que han llevado a jueces y fiscales a movilizarse estos días. Añado que, de ser aprobada, estos 5 millones de euros adicionales permitirían también preservar la dotación general prevista de recursos humanos y dar un cierto margen de maniobra para así poder atender igualmente las razones que han llevado también a los LAJ, a nuestros letrados de la Administración de Justicia, a movilizarse. La justicia tiene muchos problemas, señorías. No permitamos que la falta de presupuestos sea uno de ellos. Por eso, esperamos contar con el apoyo del resto de grupos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Gracias.

Por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Farré.

La señora **FARRÉ FIDALGO**: Gracias, presidente.

Se prevé en este ejercicio de 2018 un aumento del 3,2 %, es cierto, pero también es cierto que no se tiene en cuenta que estamos arrastrando una reducción acumulada desde 2012 en el crecimiento presupuestario. Llama la atención la advertencia de que solo se crearán nuevos órganos judiciales allá donde sea necesario y se acredita la sobrecarga de trabajo sin que se conozca con qué módulos, si los que hay se aplican provisionalmente porque fueron rechazados por Tribunal Supremo o se pretende negociar seriamente otros. Esto, combinado con la idea de disponer de una justicia mejor organizada, permite inferir que más que un aumento de recursos lo que se busca es simplemente una reorganización de los escasos recursos ya existentes. Destaca también la disminución de un 8,5 % en la formación del personal con respecto al año pasado, cantidad que alcanza una disminución del 17 % en el caso de la formación de la fiscalía, lo que es incongruente con el impulso que se quiere dar a la misma y a la ampliación de sus funciones como principal elemento investigador en una futura ley procesal penal. Nuevamente, el Gobierno no convence en absoluto y vuelve a poner un parche que nada resuelve, o muy poco, la alarmante situación de la justicia que vivimos todos en este país.

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado explica que se van a desarrollar seis líneas estratégicas: una justicia más ágil y eficaz, más dotada, mejor organizada, digital, que crea en sus

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 63

profesionales, impartida para las personas y fuerte en su independencia e implacable en la lucha contra la corrupción, un copia y pega de los de 2017; tan increíble ahora como lo fue entonces. Es más preocupante la constatación de la falta de objetivos definidos en la propuesta de los PGE en justicia y la ausencia de políticas públicas en este terreno por séptimo año consecutivo. Como consecuencia, todas las asociaciones judiciales y fiscales, así como asociaciones de abogados y abogadas, se encuentran en un proceso de movilización que incluye una próxima huelga general en la Administración de Justicia. Es necesario avanzar, pero no hacia la privatización sino dotando de mayor presupuesto y mayor compromiso una justicia para todas las personas, que sea efectiva, transformadora y justa y que tenga en cuenta a quien más lo necesita, rompiendo la inercia que existe hasta la fecha.

Es un presupuesto que no destina un solo euro a la modernización organizativa de la Administración de Justicia, que nuevamente nos aboca a la ineficacia y a la ineficiencia debido a una estructura obsoleta, incapaz de dar respuesta a nuestra sociedad actual. Sus propios profesionales así lo indican y reiteran hasta la saciedad, máxime cuando lo que se pretende es instruir más rápidamente los procesos penales, algo imposible actualmente cuando no hay dotación presupuestaria para hacerlo de forma efectiva.

Aunque se declara que el Gobierno pretende cumplir con la aplicación de la Ley 52/2007, de Memoria Histórica, no se prevé partida presupuestaria nuevamente y además los indicadores de resultados disminuyen de 500 a 300. Nuestra justicia necesita políticas públicas y una trasformación estructural que genere la capacidad de ofrecer a sus usuarios respuestas uniformes, rápidas, guiadas por criterios objetivos, pero de calidad, algo que es imposible que se dé con los presupuestos actuales, y que ataje los problemas pendientes de la justicia española: necesidad de modernización de la Oficina Judicial, mayor inversión para su implantación en tribunales de instancia, partidas destinadas a la oficina fiscal, nuevas tecnologías, revisión de las retribuciones del personal no transferido a las comunidades autónomas, etcétera.

Debido a la alarma social que generan las diarias noticias sobre corrupción, principalmente del Partido Popular, es más necesario que nunca la creación y dotación de un cuerpo técnico forense, pero de adscripción judicial, y de Policía judicial que sirva de apoyo en estos casos de corrupción a los juzgados que lo tramiten, y que es tan necesario debido a la complejidad de estos asuntos, evitando las dilaciones indebidas, el traslado de agentes que puedan considerarse incómodos y que debería ser dotado de presupuesto suficiente para estos fines. Igualmente, es necesario promover y dotar presupuestariamente una auditoría externa y pública del sistema judicial sobre criterios y parámetros basados en su eficiencia, eficacia y sostenibilidad, con el fin de buscar una fotografía constructiva y para evaluar una necesaria reorganización de aquellos ámbitos que precisen esfuerzo, de manera que se establezcan criterios de optimización de los recursos. Para una justicia gratuita es necesario también que se designen en los juzgados de Instrucción abogados de oficio para delitos leves, ya que actualmente no es preceptivo el uso de abogado en algunos de estos delitos y, por consiguiente, no se designan de oficio, lo que conlleva en la práctica a una desigualdad entre los que sí pueden pagarse una defensa privada y los que no. Es necesario, por lo tanto, aumentar el presupuesto en esta partida teniendo en cuenta también esta situación, para aumentar el número de beneficiarios y dignificar la retribución a los profesionales que prestan este servicio. Es necesario también dotar de presupuesto el Estatuto de la Víctima del Delito. Esto responde a una directiva europea que exige que se le otorguen servicios de justicia restaurativa. Por otro lado, llama la atención que se prevea la transformación digital de la justicia y que para el Plan de modernización tecnológica de la Administración de Justicia y del ministerio fiscal se presupuesten 21 millones menos que en el ejercicio anterior. A esto hay que añadir que los presupuestos, en cuanto a formación de los funcionarios, no son acordes con la cualificación y preparación que se necesitan para desarrollar la transformación de la justicia que tanto predica el Gobierno; de hecho, las partidas destinadas a formación ven reducida su dotación ininterrumpidamente desde 2009 y de manera muy importante para 2018. Para acabar, simplemente quiero recordar que en coherencia con lo que estamos exigiendo desde el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, consideramos que es necesario que el presupuesto de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se traslade a la sección 13, Ministerio de Justicia, para que España deje de ser —junto con Hungría— una anomalía europea en esta materia.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Hernando.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 64

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señor presidente, intervengo para defender y argumentar las enmiendas parciales y la enmienda de devolución que nuestro grupo presenta a la sección 13, Justicia.

No corren buenos tiempos para la justicia y en ocasiones tampoco buenos tiempos en la justicia: resoluciones judiciales que son consideradas manifiestamente injustas por millones de ciudadanos, y legítimamente así lo piensan; declaraciones de miembros del Poder Ejecutivo que rallan en la irresponsabilidad, en la frivolidad, pero que sobre todo socavan un principio sacrosanto de nuestro sistema que es la separación de poderes. Y de otro lado, la permanente puesta en duda de la imparcialidad y la profesionalidad de los órganos judiciales y de sus miembros cuando el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional lo que están haciendo es cumplir y hacer cumplir la ley y defender la Constitución. Por lo tanto, no corren buenos tiempos para la justicia, señorías, y cuando se escriba la historia de la XII Legislatura veremos qué profunda ha sido y está siendo esta crisis; no la económica, de la que ya estamos saliendo o algunos están saliendo, sino la crisis multifactorial que está viviendo este país, y de muchas instituciones, con un Gobierno que si tiene proyecto lo tiene muy escondido y que desde luego no tiene iniciativa legislativa de largo aliento que traiga a la Cámara, con unas Cortes que no atinan a desarrollar su labor legislativa y con unas instituciones que constantemente ponen en cuestión el Estado de derecho. Y frente a eso nos queda la justicia, nos queda la justicia como último bastión y defensa de los derechos, de las instituciones y de la institucionalidad, sí, de la institucionalidad. Y aquí es donde deberíamos pasar de las musas al teatro en estos presupuestos y aquí es donde nosotros vemos que eso no pasa. Porque en una situación como ésta habría que cuidar mucho la justicia, y somos todos responsables de cuidar la justicia, pero el que más, el Poder Ejecutivo, el Gobierno, que es el que más medios tiene para hacerlo, el que más posibilidades tiene para hacerlo y el que más puede socavarlo con determinados comportamientos y actuaciones, no solo el Gobierno, pero desde luego el Gobierno.

En un presupuesto no se cambian los males endémicos de la justicia, por supuesto que no. Sería absurdo pedirlo y no seré yo quien lo haga, pero en un presupuesto se pueden empezar a sentar las bases para atajar esos males endémicos y no vemos que este presupuesto haga ese esfuerzo. Este presupuesto de justicia crece la mitad de lo que se incrementó el año pasado y es un presupuesto, el de la sección 13 que nos presenta el Ministerio de Justicia y el Gobierno, en el que no se ve un proceso de modernización, un impulso a la modernización de la justicia tan necesario en este momento, 107 millones no es suficiente; se ha llegado a dedicar el doble en legislaturas anteriores. Es un presupuesto que no apuesta decididamente por la justicia digital y por la fiscalía digital. Las plataformas siguen siendo plataformas que son incompatibles, incluso algunas tienen tantos defectos que dejan a la vista datos personalísimos y vulneran la privacidad de la comunicación entre los justiciables y la Administración de Justicia. Hay una profunda insatisfacción en los profesionales de la justicia: tercer paro el 4 de mayo, huelga anunciada el 22 de mayo, 17000 actuaciones judiciales aplazadas en Galicia después de tres meses de huelga. Señorías, son los profesionales de la justicia los que nos dicen que las cosas no están bien, no somos cada uno de los grupos de esta Cámara. Y por otra parte, escasez de personal. Hay una oferta pública de empleo y nos alegramos, está bien la oferta pública de empleo, va a consolidar empleo, va a reducir la temporalidad —está bien reducir la temporalidad—, pero va a seguir habiendo escasez de medios humanos, sobre todo en los cuerpos generales de la Administración de Justicia, también, por cierto, en jueces y fiscales apoyaremos la enmienda de la que ha hablado mi antecesor en el uso de la palabra. Y esta es la situación, señorías, por eso nuestra enmienda de devolución y por eso las dos enmiendas parciales en materia de justicia gratuita y de modernización de la justicia.

Por último, quiero hacer un comentario respecto a la tramitación de estos presupuestos, los vetos y las no conformidades del Gobierno. Este Gobierno, que está en minoría, defiende su proyecto de presupuesto a punta de reglamento y eso es normal. Está bien que lo haga, ¡faltaría más! Pero hay que hacerlo bien, no puede ser una chapuza porque luego ponemos en problemas a los servicios de la Cámara y además se traslada una sensación de desbarajuste total. ¡Pero si tiempo ha habido para mandar los vetos y las no conformidades! Si la mayoría se enviaron el lunes, ¿por qué han llegado algunas hoy? ¿No hay medios suficientes para justificarlas suficientemente? Hombre, yo creo que sí. Por lo tanto, está bien que se diga que hay que aplicar el 133.3 y 133.4, pero hay que hacerlo bien, porque si no estamos pisoteando el procedimiento. Por algún miembro de algún grupo se ha dicho que los vetos y las no conformidades le corresponden al Gobierno, sí, pero aquí también se toman decisiones, en la Mesa grande y en la Mesa pequeña también se toman decisiones. El año pasado, por ejemplo, se tomó una decisión respecto a que no era posible —y no se tomo por el Gobierno sino por un grupo parlamentario—cargar las enmiendas a la sección 31 porque se había acabado la sección 31: Gastos de diversos

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 65

ministerios. Les recuerdo que con ello se rompió un precedente y un uso parlamentario que seguramente no da lugar a una costumbre parlamentaria que sea fuente de derecho, pero se rompió impidiéndose un debate. Este año se van a cargar a la sección 35: Gastos de diversos ministerios, el 2% de los gastos no financieros de los presupuestos. Si se hiciese una interpretación estricta ya veríamos a ver si eso es posible o no. Pero por mor de un acuerdo al que se ha llegado por parte del Gobierno y algún grupo parlamentario, así se va a interpretar. En todo caso, bienvenido sea porque al fin y al cabo lo que me parece, señorías, es que en este sistema está bien que el Congreso pueda hacer su trabajo, que pueda debatir las enmiendas, que los grupos puedan tener iniciativa, que esas iniciativas respondan a las inquietudes de los ciudadanos y sobre todo que defendamos el papel de esta Cámara, uno de los que tiene. Ya que no somos capaces de poner en marcha el Legislativo, que —al menos respecto al de aprobación del presupuesto— permitamos que la Cámara debata las enmiendas y haga su trabajo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación, por el Grupo Popular, el señor De Barrionuevo.

El señor **DE BARRIONUEVO GENER**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en relación con la sección 13, los Presupuestos Generales del Estado destinan en justicia 1753,9 millones de euros, 54 millones más que en el ejercicio pasado, lo que supone el 3,2%. Es la prueba de que el Gobierno de España apuesta por una justicia moderna, ágil y cercana a los ciudadanos; eso es lo que evidencia. La subida en los últimos cuatro años ha supuesto un incremento del 19,08%. Pero, miren ustedes, los presupuestos de justicia para el 2018 contemplan una oferta de empleo público para el personal de justicia de 3758 nuevas plazas, de las cuales, señor Hernando, 1087 son cien por cien de tasas de reposición y es cierto que 2672 lo son de consolidación de empleo público. A ello hay que sumar las 300 nuevas plazas previstas para jueces y fiscales. A ese aumento de la oferta pública hay que añadirle la subida de las retribuciones de este año previstas en el 1,75%. Mientras que el PSOE bajó el sueldo de los empleados públicos en el año 2010 una media del 5%, el Gobierno del Partido Popular se compromete a subirlo hasta el 8,9 % en los próximos años. Pero, no solo aumentan en estos presupuestos las plazas y se suben los sueldos de los funcionarios de justicia, sino que estos presupuestos quieren reconocer el esfuerzo de un colectivo como son los abogados y procuradores del turno de oficio que veinticuatro horas al día los trescientos sesenta y cinco días del año prestan servicio. Estos presupuestos recogen una subida de 11,9 millones de euros con respecto al ejercicio anterior; hemos pasado de 36,7 millones a 48,7 millones. Es verdad que desde el año 2003 no se modifican los baremos, pero lo que nunca hizo el Gobierno fue bajarlos, cosa que sí han hecho determinadas comunidades autónomas, como la de Andalucía, que bajó un 12% la retribución de los abogados y procuradores que llevan el turno de

En relación con las enmiendas que hoy presenta el Grupo Socialista, hay que destacar una enmienda de devolución de la sección 13 y veintiuna enmiendas parciales, principalmente al programa 112.A. Respecto a la enmienda de devolución, el Partido Socialista sigue mintiendo al decir que, en estos últimos presupuestos de justicia que presentaron ellos en el año 2010, la partida en justicia era superior a la que presenta el Partido Popular en el año 2018. Como ya dijo, señor Hernando —usted estaba presente—, mi portavoz, la señora Moro —así consta en el Diario de Sesiones— en el año 2009, cuando estaba de secretario de Estado el señor Juan Carlos Campo, actual portavoz de Justicia del Grupo Socialista, el importe de los presupuestos para justicia solo era de 1700 millones de euros. Señor Hernando, estos son los presupuestos reales, prudentes con nuestro compromiso de reducir el déficit. Ya está bien -se ha dicho en esta Cámara— de esas políticas a las que nos tenía acostumbrados el Partido Socialista de gastar más de lo que se ingresa. Se acabó esa frase de que el PSOE invita y el Partido Popular paga. ¿Qué sería de los españoles si el Partido Popular no hubiera puesto en marcha el Plan de proveedores para pagar esas facturas que había en los cajones y que ustedes dejaron de pagar? Señorías, las veintiuna enmiendas presentadas por el Grupo Socialista suponen un incremento en el capítulo de justicia de 32 millones de euros. Mientras que el Partido Popular apuesta por racionalizar el gasto y bajar los impuestos de las rentas más bajas, ustedes, que estuvieron a punto de llevarnos a la quiebra, lo que plantean es una serie de enmiendas al articulado que aumentan sustancialmente el gasto y su única solución, ¿cuál es? ¿Aumentar los impuestos de los españoles una media de 410 euros? Como he dicho antes, la mayoría de esas veintiuna enmiendas parciales se refieren al programa 112.A, infraestructuras y equipamientos; precisamente un programa dotado con más de 50 millones de euros, 16,8 millones más

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 66

que el año pasado; ha subido un 50 % respecto a la partida del último ejercicio. Muchas de sus enmiendas encaminadas a la construcción de nuevos edificios, rehabilitación o nuevos proyectos de construcción ya vienen contempladas en los presupuestos que presenta el Gobierno del Partido Popular, como los de Segovia, Casas-Ibáñez en Albacete, Torrijos en Toledo, Navalmoral de la Mata en Cáceres, campus de justicia de Valladolid, el Instituto de Medicina Legal de Toledo y otros muchos que ustedes no han pedido pero que el ministerio afronta, como los de Badajoz, Ibiza, Lorca, Talavera de la Reina, Ceuta y Trujillo.

En relación con la enmienda referente al turno de oficio, creo que ya he contestado en mi exposición con esa subida de 11 millones de euros que contemplan estos presupuestos con respecto al año pasado. En cuanto al programa 113, que ustedes denominan para preparar con eficacia la entrada en vigor de la Ley del Registro Civil —por cierto, tendrán que explicar a las asociaciones de letrados de la Administración de Justicia, a los funcionarios y a los ciudadanos por qué boicotearon el proyecto que presentó mi grupo, donde apostaba por un Registro Civil público, gratuito y cercano al ciudadano—, los presupuestos que presenta el Gobierno contemplan una partida de 2,8 millones de euros. Es más, señor Hernando, si hubiera leído o atendido la comparecencia del pasado 19 de abril de la subsecretaria de Estado de Justicia, habría comprobado que con fecha 1 de diciembre de 2017 ya se ha adjudicado la construcción y ejecución de nuevos sistemas informáticos para la llevanza del Registro Civil.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupos Ciudadanos referentes a la convocatoria de plazas judiciales, como ya he explicado al principio de mi intervención, hay contempladas trescientas nuevas plazas para jueces y fiscales. Creemos que en este momento la relación de la plantilla de la carrera judicial y fiscal está básicamente equilibrada con la actual planta judicial. Creo que está subida de las plazas es un buen inicio al que se irán sumando —es un compromiso del Gobierno— nuevas plazas en los próximos años.

Señor Gómez Balsera...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Perdone, tiene que ir concluyendo, ha sobrepasado ya su tiempo.

El señor **DE BARRIONUEVO GENER:** Muy brevemente.

Los problemas no son solo temas económicos, son también para llevar a la justicia la reforma legislativa, y echamos de menos que su grupo parlamentario haya abandonado la subcomisión de la Estrategia Nacional de la Justicia.

Con referencia a las enmiendas presentadas por PDeCAT y Esquerra, son las mismas que las que presentó el año pasado, tal y como consta en el *Diario de Sesiones* del 24 de mayo de dicho año. Todo eso que piden no va para el Ministerio de Justicia, va para la caja única. Señor Bel, recuerde, gasten el dinero en colegios, hospitales y juzgados y no en financiar elecciones ilegales.

Termino, presidente. Mi grupo votará en contra de las enmiendas de devolución y de las enmiendas parciales presentadas por los grupos políticos a la sección 13 de estos presupuestos generales.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sección 14

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Gracias.

Pasamos a continuación a la sección 14, Defensa.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias.

Los portavoces del Partido Popular nos lo quieren poner bien. No hemos gastado dinero en hacer ningún referéndum ilegal, se lo dice su ministro de Hacienda. Ustedes tienen un problema. ¿Creen ustedes al señor Montoro? Sí, porque van a aprobar el presupuesto. Pues cuando dice el señor Montoro que no se ha pagado ninguna factura para financiar el referéndum en Cataluña deben creerlo. Si no, al final van a crear una confusión tal..., bueno, de hecho ya la han creado. Si no, vayan a preguntar en Bélgica, en Escocia, en Suiza o en Alemania. Su ministro está diciendo que no se gastó dinero de la Generalitat. Por tanto, no me pidan explicaciones a mi, pídanselas a su ministro y a ver si se aclaran un poco. A veces tengo la sensación de que nos genera más confianza para determinadas cosas el ministro Montoro a nosotros que a ustedes mismos.

En todo caso, vamos al presupuesto, porque parece que hablamos del *president* de la Generalitat y de los presupuestos de la Generalitat y aquí estamos a lo que estamos, y estamos a los presupuestos. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Coincido con el portavoz del Grupo Popular, no porque conste

sve: DSCD-12-CO-520

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 67

en el *Diario de Sesiones*, sino porque lo he dicho yo mismo, en que algunas de estas enmiendas son prácticamente las mismas que presentamos en ejercicios anteriores. La 6024, sección 14, Defensa, coincide con la que presentamos el año pasado. Es un fondo de reconocimiento de los servicios prestados de los soldados en el territorio de Ifni-Sahara. Esta es una enmienda histórica, tan histórica que, si usted recuerda, la empezó a presentar el diputado Maldonado, después senador, en esta Cámara y en la Cámara Alta. La continuamos manteniendo porque es de justicia para todos aquellos soldados que prestaron unos servicios que no les fueron reconocidos posteriormente. La enmienda 6025 tiene una dotación de 2 millones de euros para un programa específico de prevención y actuación en el caso de ataque bioterrorista. Otra enmienda que hemos presentado otros años es la 6026, para que haya una partida genérica para que el Ministerio de Defensa pueda gestionar convenios con los ayuntamientos para el traspaso de bienes e inmuebles que han dejado de tener interés para la Defensa. En la mayoría de los casos se argumenta a los ayuntamientos que no hay dotación presupuestaria. Pues aquí tenemos una dotación genérica.

Señor presidente, creo que hay un error con el tiempo, porque ya se ha puesto el rojo y yo rojo de momento no estoy —ni rojo ni naranja— (El señor Lasarte Iribarren: ¡Muy azul estás!—Risas) y todavía le toca intervenir durante dos o tres minutos a mi compañero, el señor Bataller.

Finalmente, la enmienda 6027 pretende una dotación al Ministerio de Defensa de 5 millones de euros para un programa de eliminación de explosivos de guerra, limpieza de zonas contaminadas por minas y otros explosivos. Está pensada esencialmente para que se lleve a cabo la desactivación de este tipo de material bélico, esencialmente en las principales líneas de combate de la Guerra Civil. Todos tenemos presentes algunos incidentes cerca de nuestros pueblos, de nuestras zonas, que se producen de forma reiterada a lo largo del tiempo, dando lugar a situaciones no queridas. El Ministerio de Defensa podría hacer frente con este programa a esta que es su responsabilidad.

Ahora cedo el tiempo que queda, que es mucho, a mi compañero, el señor Bataller.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bel.

A continuación, también por el Grupo Mixto, Compromís, tiene la palabra el señor Bataller i Ruiz.

El señor BATALLER I RUIZ: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Bel.

Presentamos únicamente una enmienda, la 1048, para la dotación de gastos por participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de desminado en el Sáhara Occidental y en Kosovo. Desde el año 2002 España cuenta con un Centro Internacional de Desminado, que es un centro formativo de alto nivel para la preparación de especialistas de los tres Ejércitos y también un organismo de referencia mundial en materia de desminado humanitario. España ha ido adquiriendo compromisos importantes con diversos países. A título de ejemplo, citaré el compromiso que se adquirió en septiembre de 2016 de destinar 450 000 euros para formar expertos en desminado dentro del Ejército colombiano, en el seno de una iniciativa que aspira a hacer de Colombia un país libre de minas para el año 2021. Señorías, conviene que continuemos por esta senda y por eso hemos presentado una enmienda para contribuir en dos territorios que lo necesitan destacadamente: Bosnia y el Sáhara Occidental, con el cual España mantiene además evidentes vínculos. El abultado presupuesto del Ministerio de Defensa, 9635 millones de euros, que se eleva hasta casi 20000 millones de euros a criterio OTAN si sumamos otras partidas presupuestarias, justifica la disponibilidad de fondos para dedicarlos a un capítulo tan importante de la paz, de la cooperación internacional, como es la contribución al desminado, sin que por esto se deban comprometer otras prioridades gubernamentales de gasto. Así lo hemos contemplado en nuestra enmienda. En definitiva, con ella queremos atender un deber elemental de humanidad, que así nos lo exige.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bataller.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Surra.

La señora **SURRA SPADEA**: En este punto también damos por defendidos los términos de las argumentaciones dadas en nuestras enmiendas a esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Surra.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 68

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha llegado a un acuerdo para los presupuestos con el Gobierno en el que mi grupo parlamentario ha determinado el destino de más de 8000 millones de euros que, además de revertir los recortes y bajar los impuestos, ha extirpado la corrupción de las instituciones porque, aunque parezca que ha pasado mucho tiempo, hace bien poco que el Partido Popular, tras ochenta días de tira y afloja, tuvo que apartar a la imputada senadora Barreiro; porque es que con un acuerdo de presupuestos también se puede regenerar la política.

Uno de los puntos en los que venimos incidiendo en todas las parcelas de la política en todas las administraciones en las que tenemos representación es la necesidad de la modernización de España. Igual que conseguimos reinstaurar la Red Cervera en los presupuestos anteriores y reforzarla en estos, una red de transferencia tecnológica que facilitará el contacto entre la universidad y nuestros emprendedores, poniéndose puntos en común entre estos dos sectores, también en el trámite de enmiendas queremos que se inviertan medios en esta modernización de España, en la muy nombrada tradicionalmente pero poco cuidada I+D+i.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha presentado una enmienda que incide de forma importante en la provincia de Huelva, se trata de una aportación que repercute de forma muy positiva en varios aspectos. El primero de ellos es una inversión neta en I+D+i, el segundo es que beneficia tanto a la industria civil como a la de defensa y, tercero, beneficiará también a investigadores y a universidades. Se trata de reforzar los medios de que dispone el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial en Moguer, Huelva. Se acusaba falta de financiación para un proyecto de investigación de aviones no tripulados, proyecto Zeus. Esta enmienda subsana la no participación del Gobierno central. Este importante proyecto pudo financiarse con fondos europeos y así estaba previsto que se pagase el proyecto Zeus de 2007 a 2013, con administraciones de diverso signo, pero los retrasos impidieron que esto fuera así; es decir, las inefables administraciones de Zapatero y de Rajoy desperdiciaron fondos europeos que tuvieron que ser devueltos y que podrían haber sido utilizados para la financiación de este proyecto puntero. Ya sabemos que Zapatero era un gestor sui géneris y que la buena gestión del Partido Popular es un hecho perteneciente a la misma tipología que la congelación de Walt Disney. Ahora hay que financiar este proyecto con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Esta enmienda es una buena propuesta. Creemos en la importancia de la inversión en desarrollo tecnológico, sabemos que puede incidir de forma muy favorable en la provincia de Huelva. Esta enmienda sobre todo busca mejorar los medios para la investigación sobre aviones no tripulados, que incidirá de forma importante en todo el sector de la innovación y en nuestras universidades, que bastante han sufrido en estos días pasados. Cuando se habla de reconversión y de I+D+i se habla de centros como el Zeus. Inversiones de este tipo determinan el modelo de país que queremos, la España que debería ser.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor ALONSO CANTORNÉ: Muchas gracias, señor presidente.

El anteproyecto que se nos presenta supone para este ministerio un incremento cercano al 11 %. Por segundo año consecutivo el gasto en defensa es uno de los mejor parados, cosa que desgraciadamente no pueden decir otras partidas importantes para la ciudadanía. Como viene siendo habitual en defensa, se siguen manejando unos presupuestos iniciales incompletos y con partidas correspondientes a esta sección diluidas en otras. Distintos centros de investigación y colectivos de la sociedad vienen denunciando los desarreglos contables que existen en la sección de Defensa y, un año más, esta partida se presupuesta con guarismos ficticios. Se oculta la verdad de los presupuestos a la ciudadanía. Esta deficiente praxis presupuestaria ya quedó en evidencia con la sentencia del Tribunal Constitucional sobre los programas especiales de armamento —promovida, entre otros, por el Grupo de La Izquierda Plural— y que se computaban a través del Fondo de Contingencia. Sin embargo, esta praxis presupuestaria sigue vigente hoy en día en la sección 14, ahora con las operaciones militares de paz, dado que sigue adoleciendo de falta de rigor y realismo, como queda patente en las partidas dedicadas a las mismas misiones y operaciones en el exterior, 128, 228 y 628. Estas partidas siguen contabilizándose muy por debajo de la liquidación que se lleva a cabo anualmente, figurando 314 millones de euros frente a los más de 1000 millones de media.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 69

Como viene apuntando el Tribunal de Cuentas desde hace décadas, los presupuestos iniciales que se presentan sobre operaciones y misiones en el exterior no son transparentes con la ciudadanía, presupuestándose muy por debajo de lo que saben de sobra que se va a ejecutar en el año. Ustedes incumplen así el mandato de este Congreso plasmado en la PNL de nuestro Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea relativo a la necesidad de mayor rigor y realismo. Por si fuera poco, este proyecto no muestra un compromiso con nuestros militares en materia de retribuciones, como ha puesto en evidencia el Observatorio de la Vida Militar en lo que respecta a medidas de choque para paliar la situación del personal de tropa y marinería; ni siquiera gustan al Jemad, que en Comisión nos mostró su preocupación por lo insuficiente de las partidas en lo que no se refiere a los PEA o a las misiones de paz. La pregunta que nos sugirió el general es: ¿los presupuestos son suficientes? Para él, como es lógico, no. Nosotros entendemos que 10 000 millones más el pellizco de cada año de los fondos de contingencia deberían serlo. El problema que nos encontramos es que una parte muy importante va a la deuda contraída en los programas de armamento y un 54,45 % del presupuesto total de defensa se dedica al pago de retribuciones, cosa normal si se satisficiera la demanda justa de equiparación de la milicia. Si la mitad del presupuesto se dedica a unos salarios que las comparativas nos demuestran que están por debajo de lo que corresponde, ¿cuál es el problema? Sencillamente que no se quiere actuar con la valentía necesaria para planificar el futuro y discutir en esta Cámara y en la sociedad qué política de defensa necesita España. Hasta ahora estaba claro que la bota de Estados Unidos marcaba el paso y nosotros fielmente obedecíamos. Ahora surgen varios problemas. Donald Trump quiere seguir siendo señor de la guerra pero que los demás suban su cuota. Por otro lado, como se ha demostrado con el tratado nuclear con Irán, Europa ya no coincide siempre con Estados Unidos en temas de defensa y nosotros nos preguntamos si nuestro ejército seguirá siendo una franquicia del señor Trump para defender los intereses del America first. Si finalmente tenemos la valentía de emanciparnos del señor Trump, ¿qué papel jugará Europa? ¿Seguiremos creando falsos enemigos que lo que hacen es dañar nuestra economía? ¿Por qué es más enemigo Irán que Arabia Saudí o Siria que Israel, que acaba de realizar una masacre con parte de nuestro silencio cómplice?

No hace mucho en esta Cámara se nos repitió machaconamente que estábamos en guerra de desinformación con Rusia. Nos preguntamos si la guerra de desinformación se combate con la operación en Turquía para su defensa contra posibles ataques de misiles balísticos, con la operación de defensa del espacio aéreo de los países bálticos o desplegando un contingente mecanizado en Letonia. Si estamos en guerra de desinformación con Rusia, ¿por qué no se ha ampliado sustancialmente la partida destinada a contrarrestar la guerra híbrida? Estamos en un momento crítico en España y en Europa y necesitamos redimensionar y preparar la defensa de cara al futuro, redefiniendo cuáles son sus prioridades y qué volumen de Fuerza Armadas y preparación se necesitan, mejorando el equipamiento convencional en fase de obsolescencia, compensando como se merece a nuestras Fuerzas Armadas y reduciendo el caviar del armamento que da grasa a las grandes empresas del sector. En esa línea iba nuestra enmienda de devolución y van nuestras veintisiete enmiendas parciales, que pretenden dar cobertura suficiente al personal de tropa y marinería al que se expulsa del ejército, replanteándonos también el futuro de los programas de armamento pensados en clave OTAN al servicio de Estados Unidos. En fin, una política de defensa del siglo XXI más cercana a la ciudadanía, pensada para el mantenimiento de la paz y no en la guerra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera.

La señora CANTERA DE CASTRO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero empezar diciendo que yo jamás he servido para el *America first*, sino que he servido a España.

Sigo diciendo que desde el punto de vista de las políticas de gasto, los Presupuestos Generales del Estado para 2018 destinarán al servicio público de defensa 8401 millones de euros, lo que supone un 2,27 % de los cerca de 370 000 millones de euros, sin contar el pasivo financiero. Esto supone, como se ha dicho, un incremento de un 10,9 % en relación con el ejercicio anterior, siendo una de las políticas cuyo incremento es superior al producto interior bruto nominal. Ahora bien, por lo que a los distintos centros de gasto se refiere e incorporando los créditos presupuestados en programas que entran en categorías distintas a las de servicios públicos básicos, los datos serían diferentes, serían los siguientes.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 70

Los créditos previstos en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2018 para el Ministerio de Defensa inicialmente ascienden a 8455 millones de euros, lo que representan un 3,04 % de lo presupuestado para el subsector Estado, excluida la Seguridad Social, lo que supone un incremento de casi el 10,7 % con respecto al ejercicio anterior, sin contar los organismos autónomos asociados, el INTA, el Isfas y el Invied, que haría que los presupuestos rondaran casi los 10 000 millones de euros que ya se ha dicho aquí en esta Cámara. Estos créditos supondrían un 2,14 % del total de los créditos previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 y un 0,79 % del producto interior bruto previsto, y aquí, señorías, es donde está la trampa y la falta de transparencia que venimos denunciando desde el Partido Socialista una y otra vez. Hay que tener en cuenta que este dato no es real, a este dato habría que sumar no solo una contabilidad adecuada del gasto realmente realizado, es decir, como ya admitió en esta sede el propio secretario de Estado, el señor Agustín Conde, que llegó a admitir que todos los años se recurre al Fondo de Contingencia para pagar los gastos de zona de operaciones, y estos se presupuestan muy por debajo a sabiendas. Habría que añadir partidas que están en otros departamentos o centros de gastos y que de acuerdo con los criterios de la OTAN son computables como gastos de Defensa. Esta falta de concreción, de transparencia y subestimación de inversiones en defensa hace que ejercicio tras ejercicio lo presentado en esta Cámara como sección 14 sea notablemente inferior a lo que finalmente se gasta, y esto no es justo con los ciudadanos, esto no es transparente. Si año tras año se gastan, se invierten, más de 1000 millones de euros, según el IGAE, en los programas que contemplan las operaciones en el exterior o, como decimos, operaciones de misiones de mantenimiento de la paz, ¿por qué se presupuestan solo 314 millones de euros? Desde aquí nuevamente decimos que siguen sin estar adecuadamente presupuestados los gastos en operaciones.

Como saben sus señorías, gracias a sendas sentencias del Tribunal Constitucional a recursos interpuestos por el Grupo Parlamentario Socialista, hoy podemos ver lo que se presupuesta para los PEA, los planes especiales de armamento, que están en el 122.B, 2164 millones de euros, un 18,64 % más que en 2017. En cuanto a los gastos operativos de las Fuerzas Armadas, el 122.M, vemos un incremento de un 22 %. Los otros dos programas que sufren un incremento significativo son el 122.N, apoyo logístico, con un 6,66 %, y el 464.A, investigación y estudio en las Fuerzas Armadas, con un incremento del 32,44 %. De todo este estudio de números se constata que las inversiones en defensa están principalmente destinadas a la adquisición de capacidades sin que se aprecie inicialmente una mejora sustantiva de las condiciones de vida de los integrantes de las Fuerzas Armadas.

A las y los miembros del Gobierno del Partido Popular se les llena la boca al hablar de la patria, de las banderas, pero para ellos, como para Ciudadanos, su patria bandera no atañe parece ser a las personas. Mientras para los primeros la patria es el novio de la muerte y el izado de la bandera a media asta, para el segundo su patria es el populismo de la confrontación al más puro estilo de Groucho Marx: estos son mis principios, pero si no les gustan y veo que hay votos, los cambio, no tengo ningún problema.

El Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar estos presupuestos generales pues aun con el incremento tan marcado en el Ministerio de Defensa y con la aclamada recuperación económica, los patriotas de azul y naranja se han olvidado de lo más importante de nuestras Fuerzas Armadas: su personal. El incremento no se destina a mejorar las retribuciones de los militares, en especial de los militares profesionales de tropa y marinería, que no son en algunos casos ni mileuristas, ni se especifica mejora alguna de las unidades de los sistemas de protección social. No hay en los Presupuestos Generales del Estado un incremento en inversiones para plan alguno de mejora de las instalaciones donde viven y trabajan los miembros de las Fuerzas Armadas, pese a que el secretario de Estado —y esto es cierto— dijo que se llevaría a cabo alguna obra, «solo alguna obra se acometerá», como si esto solucionase el problema y el déficit que tenemos hoy en día. En definitiva, nada o casi nada destinado a la mejora de las condiciones de vida de los y las militares.

Hemos planteado una serie de enmiendas para incrementar hasta en un millón de euros las becas, por ejemplo, en formación, para que el Observatorio de la Vida Militar —por cierto, bienvenido a estas horas el veto al Observatorio de la Vida Militar; creo que se han equivocado en la partida presupuestaria destinada al mismo y que deberían revisar un poquito sus cuentas— cuente con partidas presupuestarias suficientes que garanticen su autonomía e independencia real y pueda elaborar los informes, que ponen sobre la mesa a los políticos problemas como el acoso sexual y las insultantes sentencias al respecto o la alta movilidad que no permite la estabilidad familiar de los militares, pasando por unas remuneraciones acordes a sus desempeños, como ya hemos citado aquí, el estado calamitoso de las instalaciones militares o la falta de conciliación familiar porque no se cumplen, por ejemplo, las reducciones de jornada.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 71

También hemos presentado una enmienda para dotar de mayor transparencia a los Presupuestos Generales del Estado, solicitando que se contemple la realidad de los gastos o inversiones. Si hay prevista, año tras año, una inversión de más de 1000 millones de euros para las operaciones de mantenimiento de la paz, presupuéstese, porque así habrá transparencia. También hemos presentado una enmienda de 2 millones de euros para que se puedan aplicar, por ejemplo, a la mejora de las instalaciones. De igual modo, solicitamos que antes de los Presupuestos Generales del Estado de 2019 el Gobierno remita a las Cortes Generales un proyecto de ley de programación plurianual de financiación y sostenibilidad de la capacidad operativa. Al parecer, todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en eso y el Gobierno dijo que lo iba a hacer. Estamos esperando a que lo traiga y esperemos que no sea más tarde de los siguientes presupuestos.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Postigo.

El señor **POSTIGO QUINTANA:** Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

El Jemad, en su última comparecencia en la Comisión de Defensa, manifestaba que en España no se había invertido en la seguridad en la parte que le corresponde y que ningún país de nuestro entorno geopolítico invierte en defensa en detrimento de otras partidas presupuestarias, pues lo hacen con la absoluta convicción de que es una inversión necesaria. Ninguna de las necesidades de nuestro país está garantizada si no hay seguridad. Seguía diciendo que los españoles, quizá por nuestra ubicación geográfica, por nuestra forma de ser o por lo que sea, no solemos percibir las amenazas. Ese sentirse libre de amenazas puede ser nuestro mayor problema, porque, como podemos ver todos los días, las amenazas están más presentes que nunca y, además, la pertenencia a las organizaciones internacionales exige como contrapartida un permanente esfuerzo.

Este proyecto de presupuestos de la sección 14 que el Gobierno somete al Parlamento es mejor que el del año pasado. Es mejor en cuanto a técnica presupuestaria y mejor en cuanto a la capacidad de gasto de defensa, pero no es suficiente, y les digo por qué. Desde el año 2008, el presupuesto que España dedica a su defensa ha ido reduciéndose en cantidades inasumibles, habiéndose alcanzado en su momento una reducción de hasta el 40 %. El Gobierno de España ha ido aumentando poco a poco las cifras del presupuesto, de manera que en este ejercicio 2018 recuperamos las cifras de gasto del año 2008. Llevamos prácticamente una década sin incorporar a las Fuerzas Armadas equipos que sustituyan a otros obsoletos o que aporten los avances tecnológicos de estos diez años. De los 30 000 millones de euros pendientes de pago de los PEA con que se encontró el Gobierno en el año 2011 hemos amortizado en estos cinco últimos años el 40 %. Gracias al enorme esfuerzo realizado por todos bajo el liderazgo del Gobierno, España ha superado la peor crisis económica de los últimos cincuenta años, y lo hemos hecho, además, manteniendo el gasto de nuestro Estado del bienestar, aumentando, incluso, algunas de sus partidas más importantes.

Dicho esto, me gustaría hacer algunas reflexiones respecto de las enmiendas presentadas por los distintos grupos, así como de las intervenciones de los distintos ponentes. Quisiera decir a Esquerra, Unidos-Podemos o Compromís, cuyo único y principal objetivo es que desaparezcan las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa, que si difícil es estar preparados para cualquier contienda militar, más difícil aún es estarlo para la paz. La cultura de defensa lleva aparejada la idea de que no hay nadie que desee un conflicto militar, y aún menos los militares. La cultura de defensa no habla de bondades de guerra, sino de la necesidad de poner los medios necesarios para mantener la paz, pero para mantener la paz hay que tener las capacidades y medios necesarios para hacerla frente, tanto preventivamente como en momentos puntuales. Algunos de los ponentes de esta Comisión lo saben perfectamente y lo comparten, a pesar de que luego tengan que seguir las directrices de su promoción política. En otros, como en el caso del PSOE, PDeCAT, y también por supuesto Esquerra, Compromís y Unidos Podemos, las enmiendas son casi siempre las mismas que en años anteriores, por lo que se deduce de ello su poca imaginación y su poca creatividad, dándonos a entender que no tienen un proyecto sólido y solvente de lo que debe ser el Ministerio de Defensa y, lo que es peor, lo que deben ser las Fuerzas Armadas. A su vez, tienen importantes contradicciones, puesto que piden a la vez una cosa y la contraria; unos piden que se suprima de los presupuestos generales el presupuesto de Defensa, otros que se recorten y todos que se aumente el gasto en instalaciones en sus respectivas provincias para quedar bien. En definitiva, piden por un lado

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 72

suprimir y/o recortar gastos, y por otro aumentar el mismo; y que yo sepa no se puede bailar en dos bodas

En cuanto a Ciudadanos, me sorprendió profundamente la crítica que hicieron en la intervención del Jemad, diciendo que hay que invertir mejor y gastar mejor, y que había que eliminar duplicidades y mejorar los funcionamientos de las propias organizaciones al ministerio. Sin embargo, miren ustedes por donde, teniendo la oportunidad de hacerlo en estos mismos presupuestos, no se han esforzado en presentar enmiendas para gastar mejor, eliminar duplicidades, mejorar el funcionamiento de las organizaciones del ministerio, como decían, y solo presentan una única enmienda a la sección 14 por valor de 500 000 euros. Por cierto, me parece estupenda esta propuesta, pero de un presupuesto de 8500 millones de euros, ¿solo han sido capaces de esto? ¿Dónde está su esfuerzo solicitado, sus ideas de mejorar los funcionamientos de las organizaciones del ministerio? Supongo que al volver a ver los presupuestos se han dado cuenta de que lo que decían no era tal, y por ello no han hecho ninguna otra enmienda. Les doy la bienvenida a la realidad.

Por parte de otros se tacha de poco transparentes a estos presupuestos de la sección 14, cuando nunca antes se había hablado con tanta precisión, con tanta claridad y con tanta sinceridad sobre unos presupuestos de defensa en España. Se da, pues, la paradoja de que cuanto más claros y transparentes somos, más opacos dicen que somos. Dicen y agradecen la abundante y copiosa información detallada e incluso dicen que hay saturación de información de cifras y datos y luego que es poco transparente. ¿En qué quedamos?

En cuanto a las operaciones de paz, se criticaba que no se incluyeron en los presupuestos y que fuera con cargo al fondo de contingencia. Ahora, que se incluye buena parte de las operaciones de paz en los presupuestos, se critica y se pregunta qué se va hacer con los fondos de contingencia. Aclárense, por favor.

Respecto a los acuartelamientos de distintos municipios de España, se pide a la vez por algunos que se les compense a los municipios, que desaparezcan o que se inviertan los mismos. También les pido, por favor, que se aclaren y que digan lo mismo aquí en el Congreso que lo que dicen de sus municipios de procedencia. No se puede pedir aquí que desaparezcan instalaciones y en su origen que se sigan manteniendo. Simplemente, sean coherentes, por favor, y digan lo mismo en todos los lugares, tanto en sus municipios como en el Congreso de los Diputados.

Acabó ya, señor presidente. Las Fuerzas Armadas, y por ende el Ministerio de Defensa, tienen como misión constitucional garantizar la seguridad y el bienestar de todos los españoles, y para garantizar la seguridad y el bienestar hay que invertir en ello, tanto para que nuestras Fuerzas Armadas sean plenamente capaces y operativas como para garantizar el estado del bienestar que nos hemos dado. Sin seguridad, y lo saben ustedes perfectamente, no podemos tener ni libertad ni educación ni sanidad ni justicia ni tan siquiera nuestra propia vida. Alguien decía que en la vida saber es importante; saber hacer es indispensable, y querer hacer es determinante. Pues bien, les invito a todos ustedes a querer hacer lo que España necesita, es decir, más crecimiento, más empleo, más gasto social, más inversiones y más seguridad, que es lo que son en definitiva estos Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Gracias.

Pasamos a las secciones 15 y 36, Hacienda y financiación de entes territoriales. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Alli.

El señor **ALLI MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En este punto, que tiene que ver con el Ministerio del Interior, queremos defender, como ya hicimos en su momento ante la Dirección General de Tráfico, cuatro puntos, que son los siguientes: dar cumplimiento a la subida salarial del complemento específico para los examinadores, según el acuerdo alcanzado con los sindicatos en el año 2015 —en este sentido, coincidimos con la enmienda 3324, presentada por el Grupo Ciudadanos—; garantizar que la próxima oferta pública de empleo cuente con puestos de examinadores de tráfico en Navarra y con al menos cinco plazas de funcionarios del Estado; incrementar el número de exámenes para la obtención del permiso de conducción en Navarra y así garantizar el control e inspección en las autoescuelas para la correcta transmisión de los valores de seguridad vial marcadas por las directivas europeas. Esto es lo que defendemos y lo que vamos a seguir defendiendo.

:ve: DSCD-12-CO-520

Muchas gracias.

Secciones 15 y 36

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 73

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación, también por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidente.

Hemos presentado seis enmiendas a esta sección 15, y alguno me podría decir que son enmiendas parche en relación con algunas corporaciones locales, y quizá tengan razón, pero como llevamos ya unos años sin que se apruebe el nuevo sistema de financiación de las corporaciones locales, tenemos que ir presentando enmiendas relativamente modestas. La enmienda 6030 pretende que se apruebe una dotación presupuestaria para la Generalitat de Catalunya como aportación del Estado al Plan único de obras y servicios; de hecho, hasta el año 2011, esta era una dotación presupuestaria por parte del Estado pero que en 2012 retiró el Ministerio de Hacienda, por lo que desde ese año incorporamos esta enmienda. La enmienda 6031 va destinada a dotar presupuestariamente al Consorci Català pel Desenvolupament Local, organismo que está funcionando con cinco consejos comarcales y las diputaciones provinciales de Girona y Lleida y que ha creado un centro de contratación útil para entidades locales, por lo que entendemos que con una aportación de 200 000 euros podría desarrollar una actividad que beneficia a decenas y decenas de municipios catalanes, esencialmente pequeños. La enmienda 6032 ha sido vetada por el Gobierno en su articulado pero figura en esta sección, por tanto, ese mayor gasto que representaba está compensado con una baja en la misma sección de 45 millones de euros para crear un fondo especial para la financiación de municipios con población no superior a 20 000 habitantes, fondo que también existió hasta el año 2011. Entendemos que nuestra enmienda no es muy ambiciosa; se trata de restituir los 45 millones que ya existían con anterioridad a 2011 para poder ir modificándolos posteriormente. La enmienda 6033 propone una aportación del Estado de 83 millones de euros a la cooperación económica local y que la misma se mantenga con importes similares a los anteriores al recorte que se produjo en el presupuesto de 2012.

Finalmente, presentamos dos enmiendas con cantidades relativamente modestas, una para que la Fundació Aula d'Alts Estudis d'Electes, fundación que depende de la Asociación Catalana de Municipios y que se dedica a la formación del personal de las administraciones públicas, pueda disponer de una dotación de 100 000 euros; y otra para que el Instituto Nacional de Administración Pública reciba 3 345 000 euros para la formación del personal de las administraciones públicas realizada por la Generalitat de Catalunya. Por tanto, esta cantidad sería traspasada a la Generalitat, que la dedicaría a la formación de sus funcionarios.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Mena.

El señor MENA ARCA: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas. Desde Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea presentamos enmiendas a la Sección 15. Lo hemos dicho a lo largo de toda la mañana y también parte de la tarde, estos presupuestos vienen a normalizar los recortes que se han producido desde 2010; el límite de gasto no financiero de la Administración central es hoy 62 000 millones de euros inferior al de 2010. Con estas cuentas, el Partido Popular nos sigue alejando un año más de los países más avanzados de Europa. Seguimos estando 8 puntos por debajo de la eurozona en ingresos públicos sobre el producto interior bruto y 5 puntos por debajo en gasto público, pero es precisamente en los ingresos donde el Partido Popular, Ciudadanos y PNV demuestran el país que tienen en la cabeza. Los tributos indirectos como el IVA, que se pagan independientemente de la renta del contribuyente, han ganado cerca de 10 puntos en la recaudación del Estado mientras que los tributos directos como el IRPF o el de sociedades, que tienen en cuenta la capacidad económica del contribuyente, han cedido casi 4 puntos. Ese es su modelo de país: blindar los privilegios y castigar a los más vulnerables. Renuncian un presupuesto más a impulsar una reforma fiscal integral que consiga un sistema tributario más equitativo y más progresivo.

Señor presidente, me gusta el color rojo pero no sé si la luz que se ha encendido me alude a mí directamente o es un error de la Presidencia.

Nuestras enmiendas van en la línea de proponer fiscalidad verde, impuestos de solidaridad sobre grandes fortunas, eliminación de desgravaciones de los grandes grupos en el impuesto de sociedades, incremento en la tributación de los rendimientos del capital mobiliario, impuesto de transacciones

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 74

financieras, eliminación de las Sicav o la eliminación de las deducciones de planes de pensiones privados. Con todas nuestras propuestas sería posible incrementar la recaudación del conjunto de administraciones públicas en casi 11 500 millones de euros de manera directa, así como unos 3300 indirectamente. Queremos saludar la subida de salarios del personal público, pero la consideramos insuficiente. La subida prevista es similar al IPC, por lo que no permitirá recuperar el poder adquisitivo perdido por los funcionarios en los últimos ocho años. Lo mismo pasa con la corrección en la tasa de reposición; las tasas que ahora nos presentan estos presupuestos pueden detener el envejecimiento de la plantilla pero mantienen unas administraciones sin personal suficiente por lo que se forzará nuevamente a externalizar servicios por no poder cubrirlos. ¿Qué más se podría hacer? Una subida del 2,7 frente al 1,75 del Gobierno, eliminar totalmente la tasa de reposición para todos los ámbitos del sector público, una oferta de empleo público que proponga el empleo destruido desde 2009 o contemplar la jornada laboral de 35 horas. En este caso, Ciudadanos, el Partido Popular y PNV tienen un modelo de país y de sociedad que promueve estas desigualdades. Con las enmiendas de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea proponemos un modelo alternativo donde la justicia social y la lucha contra la desigualdad es el eje de la acción política y justo por eso ustedes no lo comparten.

Tampoco avanzamos en la lucha contra el fraude fiscal, aunque el Gobierno del Partido Popular gesticule mucho diciendo lo contrario. Los datos demuestran que la Agencia Tributaria ha decidido reforzar la investigación de contribuyentes de escasos recursos, a los que se les descubre deudas de menor importe, relajando la investigación del fraude sofisticado que cometen grandes empresas y multinacionales. En estos presupuestos, la Agencia Tributaria contará con 1066 millones de euros, unos 70 millones menos que en el ejercicio 2010 y la agencia contará con una plantilla de 25 733 personas, un 9,3% menos de efectivos en comparación con 2010. Por lo tanto, no parece probable que se produzca un punto de inflexión en la tendencia creciente de la economía sumergida con este presupuesto y con estos recursos humanos que están a disposición, pero, claro, al Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea no nos sorprende que el Gobierno que practicó una amnistía fiscal inconstitucional sea creíble en la lucha contra el fraude fiscal.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, presidente.

Señorías, el Ministerio de Hacienda y Función Pública es el encargado de la presentación y de la ejecución de los presupuestos que recogen la política del Gobierno para 2018, y el Grupo Parlamentario Socialista considera que los presupuestos presentados se enmarcan dentro de una estrategia que no resuelve las debilidades de las cuentas públicas ni los grandes retos a los que se enfrenta el país, como son el reto fiscal, la desigualdad, las consecuencias del envejecimiento de la población y la mejora de la productividad. Y esto, señorías, solo es posible afrontarlo desde una perspectiva de ingresos y de gastos que fortalezca el Estado del Bienestar y no lo debilite, perspectiva que ha demostrado no tener la derecha española a lo largo de estos años, por lo que en concordancia con los argumentos recogidos en la enmienda a la totalidad y debatidos en la sesión plenaria del 25 de abril el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de devolución a la sección 15. En esta enmienda de devolución evidenciamos los puntos débiles en materia de hacienda, de Función pública y de financiación de los entes territoriales, lo que nos motiva a rechazar esta sección y también los presupuestos.

Consideramos necesaria una adaptación y modernización de nuestra legislación tributaria a través de una imprescindible reforma fiscal integral y una lucha efectiva contra el fraude fiscal. No podemos obviar que la amnistía fiscal del Gobierno ha contribuido a deteriorar la conciencia fiscal, una amnistía declarada nula y que sirvió para favorecer a los defraudadores, como reconoció la sentencia del Tribunal Constitucional el año pasado. Asimismo el Gobierno ha llevado a cabo reformas parciales que han conformado un sistema fiscal menos progresivo y más complejo; de hecho, la reforma del IRPF de 2014 supuso una reducción a los contribuyentes de rentas más altas, lo que deterioró la progresividad del impuesto. Cabe recordar que a partir de 2014 desaparecieron de la escala general del impuesto dos tramos con diferenciado y superior tipo de gravamen para las rentas superiores a 120 000 y 170 000 euros, incorporándose estos a un único tramo para rentas de más de 60 000 euros, con un tipo de gravamen inferior. Por lo tanto, no es cierto que el Partido Popular baje los impuestos a los que menos ganan; como

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 75

demostró en 2014, baja los impuestos a quienes más ganan, lo que supone una pérdida de ingresos para la hacienda pública y una pérdida de progresividad del impuesto que ha afectado y afecta año tras año a la menor recaudación del impuesto.

La reforma del impuesto sobre sociedades también ha conllevado menos ingresos. Según se decía en una de las comparecencias del presidente de la AIReF, en uno de sus gráficos podíamos ver cómo a mismos resultados contables positivos en 1999 y en 2017 comprobábamos que se estaba devengando la mitad por el impuesto sobre sociedades. Y en balance, si hacemos un cálculo de lo que han supuesto estas dos reformas para las arcas del Estado podemos comprobar como para 2016 las reformas del impuesto sobre sociedades y del impuesto sobre la renta han hecho que se hayan dejado de recaudar más de 13000 millones de euros, 1,2 puntos de PIB, y en 2017 se hayan dejado de recaudar 15000 millones de euros, que supondrían 1,3 puntos de PIB. Son unas cifras nada despreciables y que de nuevo van a tener efecto en los ingresos del presupuesto que hoy estamos debatiendo.

Otra de las debilidades es la falta de credibilidad que despierta el Gobierno con respecto al cumplimiento de las estimaciones previstas en los presupuestos. De hecho, la Comisión Europea ya ha hecho una primera evaluación de las previsiones iniciales el Gobierno poniendo en duda el fortalecimiento de los ingresos previstos y la no incorporación de gastos que ya se conoce, lo que pone en riesgo el cumplimiento del objetivo de déficit anunciado y deteriora la imagen de España, y todo ello sin incluir las nuevas medidas anunciadas por el Gobierno con posterioridad a la presentación del presupuesto. Y ya veremos si los presupuestos quedan en papel mojado.

Consideramos también que hay un esfuerzo desigual entre las administraciones a la hora de cumplir y de exigir el cumplimiento de los objetivos de déficit. Son realmente las comunidades autónomas y las entidades locales quienes están cumpliendo y solo gracias a ellas se ha podido cumplir el objetivo de déficit en 2017. Son insuficientes las mejoras incluidas en materia de Función pública para que ayuden a recuperar el poder adquisitivo de los empleados públicos, así como para recuperar el empleo público perdido durante estos años de crisis. Por otro lado, no se recoge en las memorias de los objetivos del sector ninguna señal de que se vaya a avanzar este año en las prometidas reformas de financiación autonómica y local.

Todos estos motivos que he detallado justifican la devolución de la sección, pero además presentamos enmiendas parciales a la sección 15 y algunas disposiciones que pretenden mejorar algunos aspectos del presupuesto que se presenta, como son la mejora de la formación de los empleados públicos a través del aumento de los recursos destinados al Instituto Nacional de la Administración Pública, mayores recursos a los consorcios de las ciudades de Cuenca, Santiago de Compostela y Toledo, aportaciones a la SEPI concretadas en el apoyo y modernización de las instalaciones de Navantia, así como la revitalización de determinadas zonas, y para finalizar hemos incorporado varias enmiendas directamente relacionadas con la lucha contra el fraude fiscal.

En la sección 15 hemos planteado elevar en 2 millones de euros los incentivos al rendimiento para el personal de la Agencia Estatal de la Administración tributaria. Entendemos que la complejidad requerida para la lucha contra el fraude especializado y sofisticado requiere dedicación que debe ser incentivada. Para finalizar, mediante disposiciones adicionales pedimos: uno, el impulso a nivel internacional de quince acciones para luchar contra la evasión fiscal, entre las cuales se incluye abordar los retos de la economía digital, impedir la utilización abusiva de convenios internacionales y asegurar que los resultados de los precios de transferencia estén en línea con la creación de valor. Dos, planteamos aumentar de manera efectiva y gradualmente los recursos humanos y materiales de la Administración tributaria, así como la elaboración de una ley de lucha contra el fraude y la elusión fiscal que corrija los vacíos legales y aquellas interpretaciones normativas que posibilitan la elusión fiscal. Y tres, que el ministerio, a través de la Agencia Tributaria y en colaboración con las comunidades autónomas, impulse un plan de educación cívica tributaria. El objetivo es impulsar acciones educativas de información y de concienciación dirigidas a la disuasión del fraude modificando opiniones y actitudes que erosionen el cumplimiento de las responsabilidades tributarias.

Con todo ello doy por defendidas todas las enmiendas presentadas por mi grupo relacionadas con estas secciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bienvenido de Arriba.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 76

El señor **DE ARRIBA SÁNCHEZ:** Gracias, presidente.

Señorías, el Gobierno del Partido Popular ha presentado unos presupuestos, unas cuentas, en un momento de sólido y equilibrado crecimiento de la economía española. Estas cuentas son decisivas para seguir avanzando hacia el objetivo de alcanzar 20 millones de empleos y para que este año se reduzca el déficit público por debajo del umbral del 3 % del PIB. Algunos de ustedes están instalados en el no a un presupuesto con un crecimiento del 2,7 %, con una previsión de creación de empleo de 475 000 puestos de trabajo, con una destacada rebaja del IRPF para rentas bajas, con una subida de pensiones que va a beneficiar a millones de españoles, con un incremento salarial para funcionarios, con una mayor oferta de empleo público, con una subida de sueldos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado equiparándolos ya en un primer paso con las policías autonómicas, con una subida en las transferencias a los entes territoriales de 4248 millones de euros, con un aumento en la partida de becas para estudiantes que alcanza los 1450 millones de euros, la más alta de la serie histórica, 282 millones más que en el ejercicio 2011. En definitiva, están diciendo que no a unos Presupuestos Generales del Estado con una clara vocación social; digo más, los Presupuestos Generales del Estado más sociales de la historia de España. Con las enmiendas del Partido Socialista presentadas a las diferentes secciones de los Presupuestos Generales del Estado aumentarían los gastos en 8000 millones de euros y en más de 14 000 millones de euros en el caso de Unidos Podemos, sin importarles que tengamos que pagar mucho más directamente de nuestros bolsillos, de las economías de nuestras familias, castigándonos con sus políticas caducas y trasnochadas. Entiendo que pretenden subirnos los impuestos en 410 euros por contribuyente si nos referimos al aumento de los gastos por parte del Partido Socialista, o en 710 euros en el caso de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Señorías del Partido Socialista, se hace difícil aceptar lecciones económicas de aquellos que provocaron la mayor crisis en décadas en nuestro país. Por desgracia siguen instalados en sus políticas irresponsables del pasado. Aún tenemos muy presente el desastre que provocaron sus políticas erróneas y populistas porque todavía hoy lo estamos pagando.

En relación con la sección 15, hablan en sus enmiendas de que les parece bien la subida salarial a los funcionarios pero que debería ser mayor; que les parece bien la contratación de nuevos empleados públicos, pero que resulta escasa; que les parecen bien las mejoras de las condiciones de trabajo, pero insuficientes; que aunque los resultados de la lucha contra el fraude fiscal y aduanero hayan mejorado desde la llegada del Gobierno del Partido Popular, estos son insignificantes. Entiendo que ustedes, para poder justificarse, tienen que pedir más y más de todo.

Los presupuestos presentados, señorías, son un conjunto de medidas que van todas unidas y ligadas a una política fiscal y económica, con unas previsiones de ingreso realistas, perfectamente conseguibles y que tienen sus consecuencias. Las consecuencias de los presupuestos aprobados estos años son los resultados económicos tan exitosos que estamos viendo. Nuestra economía encadena ya diecisiete trimestres de crecimiento positivo en términos interanuales. En los últimos tres ejercicios España ha registrado tasas de crecimiento superiores al 3%, por encima de las principales economías de la Unión Europea. Esta misma mañana un diario económico titulaba: España lidera el PIB de la eurozona. Hemos recuperado el 75% del empleo perdido durante los años de crisis. Llevamos 51 meses aumentando la contratación indefinida y con unas estimaciones que contemplan terminar 2018 con una tasa de paro del 14,7%, que sería la menor desde principios de la crisis. Hemos conseguido reducir el déficit público y estos presupuestos permitirán que España salga del procedimiento de déficit excesivo, hito que reforzará la estabilidad y credibilidad de nuestra economía. Nosotros, señorías —lo voy a intentar decir de manera clara—, bajamos los impuestos y generamos las condiciones necesarias para crear empleo, que es la mejor forma de que progrese un país. Hemos conseguido dar la vuelta a los números rojos que dejó la izquierda y convertir a España en motor de la creación de empleo. No nos podemos descuidar, no podemos cambiar la senda iniciada estos años; al contrario, debemos ser responsables y profundizar en ella porque está funcionando.

Señorías, analizando algunas enmiendas permítanme que volvamos a reiterar la necesidad de consensuar un nuevo modelo de financiación autonómica y local, un modelo justo y suficiente, que mejore, y que mejore sobre la base del interés general, que ponga por delante el bienestar de las personas para que puedan acceder a unos servicios públicos de calidad y en condiciones de igualdad, y que busque nuevos instrumentos y elementos de cohesión territorial. Hablar de la sección 36 de los Presupuestos Generales del Estado es hablar de los sistemas de financiación de los entes territoriales, financiación local y autonómica, de las transferencias a las entidades locales y comunidades autónomas derivadas de la aplicación de los distintos sistemas de financiación aprobados. Señorías, las transferencias que se

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 77

realizan a los entes territoriales se incrementan en este presupuesto respecto de 2017 en un 3,6%. Pasamos de una financiación de 119002 millones de euros a 123250 millones de euros, la mayor cantidad que han recibido nunca, lo que supone 4248 millones de euros más para el conjunto de la financiación de comunidades autónomas y entidades locales, 4000 a comunidades autónomas y 248 a entidades locales. Todos estos incrementos de financiación derivan de haber hecho las políticas adecuadas para volver al crecimiento y la generación de empleo. Con independencia de las diversas opiniones sobre las correcciones que son necesarias en nuestros sistemas de financiación, lo cierto es que las políticas económicas del Partido Popular han devuelto a nuestro país al crecimiento y a la generación de empleo y con ello a la mejora ostensible de las políticas de nuestros entes territoriales en materias básicas del Estado del bienestar, en educación, sanidad o servicios sociales. Según Fedea, desde 2013 se producen incrementos en el gasto corriente neto de intereses de nuestras comunidades autónomas, lo que redunda en la mejor prestación de los servicios públicos. El crecimiento económico, fruto de las políticas acertadas de nuestro partido, no solo mejora las transferencias de los sistemas de financiación de comunidades autónomas y entidades locales, sino que mejora ostensiblemente también la recaudación de tributos cedidos lo que permite aplicar esos incrementos a mejores políticas sociales. Pero es que además los mecanismos extraordinarios de liquidez puestos en marcha por el Estado han permitido a comunidades autónomas y entidades locales un ahorro en capitulo 3 de intereses que pueden destinar a esas políticas de los servicios del Estado del bienestar, que de otra forma no hubiera sido posible. Todo ello en conjunto supone unas mejoras de financiación de entes territoriales muy beneficiosas para mejorar las políticas de educación, sanidad y servicios sociales que prestan nuestras comunidades autónomas y nuestros avuntamientos.

Señorías, todos los objetivos que debíamos conseguir se están cumpliendo. Reitero que estos presupuestos son y serán decisivos para conseguir que la buena marcha de la economía llegue a todas las personas y que nadie quede atrás. Estos presupuestos son una verdadera garantía de crecimiento económico, de sostenibilidad de nuestras finanzas y del mantenimiento y mejora de nuestros servicios públicos fundamentales.

Muchas gracias por su atención. (Aplausos).

Sección 16

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado Zurera): Gracias.

Pasamos al debate de las enmiendas a la sección 16. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Esta es la última sección de hoy, de acuerdo con el orden del día que teníamos previsto. Simplemente quiero manifestar que por parte de nuestro grupo, y concretamente de Compromís, se ha presentado un escrito de reconsideración a uno de los vetos para que se reúna la Mesa antes de proceder a la votación. Quieren planteárselo a la Mesa y quería dejar constancia de ello.

Como seguramente esta es la última intervención que hago antes de las votaciones, les manifiesto que este diputado en esta Comisión va a votar a favor de todas las enmiendas del Grupo Mixto, las compartamos o no. Representamos a los diferentes diputados del Grupo Mixto y nuestra posición sobre cada una de las enmiendas de dicho grupo va a quedar de manifiesto en aquellas enmiendas que lleguen al Pleno. Es una pequeña aclaración a efectos de cuál va a ser nuestro voto. De hecho, anticipo que por la premura de tiempo que vamos a tener para preparar las votaciones, para considerar las nuestras será mejor ver lo que votemos en Pleno que lo que podamos votar esta noche en Comisión. Dicho esto, entro en las cuatro enmiendas —son pocas— del Ministerio del Interior, de la 6034 a la 6037. Dos de ellas consisten en pequeñas dotaciones presupuestarias para el Ayuntamiento de Pratdip, para que pueda hacer algunas adecuaciones de acuerdo con el Plan Penta. Luego hay dos dotaciones —5 500 000 euros— para infraestructuras para acoger a las personas refugiadas y apátridas. Conocen ustedes cuáles son las deficiencias de nuestras instalaciones e infraestructuras. Finalmente, una dotación para una transferencia a las comunidades autónomas que tengan competencias en el ámbito penitenciario para poder hacer frente a la medicación de la hepatitis C, al igual que hemos solicitado en ejercicios pasados.

Muchísimas gracias. (El señor vicepresidente, Marí Bosó, ocupa la Presidencia).

El señor VICEPRESIDENTE (Marí Bosó): Gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Ramírez.

cve: DSCD-12-CO-520

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 78

El señor RAMÍREZ FREIRE: Gracias, señor presidente.

Seré breve también en esta sección, que incluye las enmiendas que se presentan al Ministerio del Interior. Nosotros hemos presentado cuatro enmiendas —la 3317, la 3324, la 3376 y la 3377— y en mi turno intentaré defender el origen, la motivación de cada una de ellas. La 3317 básicamente pretende igualar los derechos de las asociaciones de la Guardia Civil a los sindicatos de la Policía Nacional. Son cuerpos que valoramos todos en esta Comisión; todos sabemos la dedicación que tienen por garantizar la seguridad y las leyes en el conjunto del Estado. Por tanto, deben tener una mejora en esas transferencias corrientes que hacen los presupuestos para los sindicatos de la Policía Nacional, que tienen que ser iguales y equiparables a los de las asociaciones de la Guardia Civil.

Las enmiendas 3376 y 3377 se refieren al ámbito de nuestras ciudades de Ceuta y Melilla para mejorar las infraestructuras ya que, como bien decía el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, todos sabemos el estado en que se encuentran nuestras instalaciones en estas ciudades frontera con el continente africano. Cuando menos, requieren mejora de dotaciones e infraestructuras.

La enmienda 3324 pone encima de la mesa la exigencia histórica del Cuerpo de Examinadores de Tráfico. Todos hemos visto las huelgas que han convocado en este último año, que han producido un perjuicio y una precariedad en el ámbito de la concesión de las licencias de los futuros conductores en este país. Entendemos que esto se tiene que contemplar como derecho y para ello hemos llegado a un acuerdo distintos grupos que considerábamos perentorio introducirlo en estos presupuestos. Esta enmienda contiene 3 millones de euros para completar el acuerdo que habíamos alcanzado distintos grupos con los examinadores de tráfico.

Por último, lógicamente estamos muy orgullosos de la equiparación salarial de la Guardia Civil y la Policía Nacional con los cuerpos autonómicos. Es de justicia y de ser honrados con estos oficiales que se han dedicado a defender —y lo van a seguir haciendo—, como decía antes, la legalidad vigente y la seguridad de todos los ciudadanos de este país.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Marí Bosó): Muchas gracias, señor Ramírez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Expósito.

El señor **EXPÓSITO PRIETO**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, ya casi noches, señorías.

Hemos presentado más de setenta enmiendas a la sección 16 de la propuesta de Presupuestos Generales del Estado. Son enmiendas que proponen paliar algunos de los aspectos que nos parecen más cuestionables de esta sección, aunque nuestro desacuerdo con estos presupuestos, como ya hemos expresado en muchas ocasiones, es un desacuerdo de fondo. La sección 16 se tiene que considerar en su conjunto como la muestra de que la política del Ministerio del Interior está regida más bien por el principio de vigilar y castigar, mientras que nosotros desearíamos que en nuestro país se aplicase un enfoque integral de la seguridad para empezar a poner en cuestión, por ejemplo, la comprensión del Estado como una Administración destinada fundamentalmente a vigilar, advertir, reprimir y castigar, dejando por el camino principios elementales de las democracias avanzadas como la prevención de desigualdades, la inclusión y la cohesión social, el cuidado del conjunto de la ciudadanía y la igualdad de derechos sin discriminación para todas las personas que residen en un mismo territorio.

Nos vamos a centrar en tres puntos principales a la hora de explicar cuál es el motivo de estas más de setenta enmiendas. A propósito de Instituciones Penitenciarias, como primer punto, nuestro grupo parlamentario es consciente de la complejidad que conlleva gestionar un sistema penitenciario como el nuestro, que arrastra inercias institucionales que son históricas y que, por lo tanto, está pidiendo a gritos una revisión profunda. Pero esta propuesta de presupuestos no dibuja en absoluto un futuro cambio de modelo, más bien al contrario, refuerza los defectos del modelo penitenciario que ahora padecemos, con el que se afirma perseguir objetivos de reinserción social mientras que no se hace un esfuerzo serio por garantizar derechos básicos de las personas presas. Por ejemplo, el derecho a ejercer un trabajo dignamente retribuido, garantizándoles al menos el salario mínimo interprofesional. La partida correspondiente en los presupuestos solo permite unas condiciones de trabajo para los internos que los sindicatos mayoritarios ya en los presupuestos del año pasado calificaron de esclavistas.

En otro orden de cosas, su proyecto de presupuestos continúa pivotando sobre el tradicional enfoque punitivo y retributivo; por decirlo de una manera rápida, basándose en el principio de que quien la hace, la

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 79

paga, contradiciendo los objetivos fundamentales de la reinserción social y de la preservación de los derechos de las personas en situación de reclusión bajo custodia del Estado. A nuestro modo de ver, su propuesta de presupuestos desatiende el entorno familiar de la persona presa, a quien después se abandona a su suerte tras ser excarcelada. Y en lo que respecta al personal funcionarial de Instituciones Penitenciarias observamos que la partida presupuestaria para personal laboral disminuye en relación con la misma partida destinada al ejercicio del año 2017. De la misma manera se reducen los salarios destinados, por ejemplo, a personal sanitario y de tratamiento, lo cual nos parece una negligencia dada la gravísima escasez de personal sanitario y de tratamiento que hoy se aprecia en nuestras prisiones.

Un segundo punto es el que se relaciona con las cuestiones de migración y asilo. (Rumores). Su propuesta de presupuesto es también continuista con la aplicación de políticas de control migratorio que hemos discutido continuadamente en la Comisión de Interior. A nuestro grupo parlamentario le gustaría que los presupuestos sirvieran... (Rumores).

Hay una cierta alteración alrededor mío, presidente. **(Pausa).** El propio presidente parece que está distraído. Digo que hay una cierta alteración alrededor y me cuesta concentrarme.

El señor VICEPRESIDENTE (Marí Bosó): Señorías, guarden silencio y escuchen al orador.

El señor **EXPÓSITO PRIETO:** Se lo agradezco. No sé si servirá de mucho, pero se lo agradezco.

Decía que en lo que respecta a las cuestiones de migración y asilo, la propuesta de presupuestos del Gobierno es también continuista con la aplicación de políticas de control migratorio que hemos discutido continuadamente en la Comisión de Interior, y a nuestro grupo parlamentario le gustaría que los presupuestos sirvieran más bien de refuerzo a políticas migratorias y de asilo que estuvieran basadas en los principios de acogida, inclusión y reconocimiento integral de derechos para las personas que llegan o residen en nuestro territorio nacional. Nos sigue sorprendiendo mucho que para el Gobierno un apartado denominado actuaciones relacionadas con la mejora de las infraestructuras policiales para la inmigración consista fundamentalmente en el mantenimiento de los centros de internamiento de inmigrantes que hoy existen y nos preguntamos cómo puede ser que el énfasis en las políticas migratorias se siga poniendo en el control, el rechazo y la reclusión de las personas migrantes justamente en mitad de la mayor crisis de desplazamientos de nuestra historia reciente, con un 38% más de llegadas en pateras a nuestro país, cuando las muertes de personas que tratan de llegar a España por esta vía se han disparado en el mes de abril nada menos que en un 150 % y después de que el Gobierno —y esto es muy grave— haya incumplido descaradamente su compromiso europeo de reubicar a 17 000 personas refugiadas. (Rumores). Con respecto a este último asunto nos parece urgente que se refuerce la Oficina de Asilo y Refugio con personal funcionario suficiente y con recursos económicos adecuados a las necesidades actuales de la llamada crisis de los refugiados. Si el Gobierno no se hace cargo en los presupuestos de sus responsabilidades de acogida de personas refugiadas, no solo seguirá cometiendo una negligencia grave en sus obligaciones internacionales, sino que además seguirá depositando esta carga en otros niveles de la Administración, sobre todo en los ayuntamientos, porque el flujo global de personas refugiadas sencillamente no se va a detener. En un sentido parecido, nos parece fundamental que se destinen más recursos —recursos suficientes, en definitiva— a agilizar los procedimientos administrativos de extranjería que provocan meses y en ocasiones años de espera para las personas migradas y refugiadas. Se trata en este punto, ni más ni menos, de que los presupuestos contemplen los recursos suficientes para que el Estado sencillamente cumpla con la ley vigente. En definitiva, aquí también los presupuestos deberían contemplar el dibujo de un nuevo modelo de políticas públicas que supere el modelo de extranjería actualmente vigente. Señalo solamente un último ejemplo muy claro en este sentido. Pensamos que el coste de los vuelos colectivos de deportación forzosa debería ser destinado a programas de inclusión, como el nuevo plan estatal de convivencia que hemos propuesto en otro lugar. (Rumores).

Para acabar, un tercer y último punto que trata de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Nuestro grupo parlamentario ha defendido continuadamente la iniciativa para su equiparación retributiva. Por supuesto, nos alegramos de que en estos presupuestos se contemple el acuerdo para garantizar esa equiparación salarial y vamos hacer un seguimiento en esta Cámara en los próximos meses de cómo se cumple efectivamente este acuerdo por el que, como digo, este grupo parlamentario viene abogando desde la legislatura anterior. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Pero pareciera que el interés del Gobierno por cuidar a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por el momento acaba ahí. Por ejemplo, no se contemplan en la propuesta de presupuestos partidas que garanticen el disfrute

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 80

por parte de la Guardia Civil de los mismos derechos que el resto de la ciudadanía, como son los derechos sindicales y los derechos de asociación. Además, no nos parece una forma de proteger a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el hecho de situarlas abusivamente en el centro de las políticas de seguridad. Si cerramos esta intervención así, con las mismas reflexiones que hacíamos al principio, es porque nos parece que los presupuestos en este apartado no contemplan partidas suficientes en políticas de prevención del delito, de intervención social en las causas de la delincuencia o de reinserción social. (Rumores). De esta manera, nos parece que estamos asistiendo a un modelo securitario que deposita en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la resolución imposible de problemas y de tensiones sociales que requerirían un enfoque integral de la seguridad. Dado que se acaba de poner en marcha en esta Cámara una Comisión para reflexionar en torno a un nuevo modelo policial, ese será el ámbito en que nosotros iremos volcando nuestras propuestas a este respecto. Para concluir, como decíamos, en su generalidad no es ese el camino al que nos parece que apuesta este proyecto de presupuestos.

Yo entiendo que estamos todos cansados y cansadas, pero agradecería por parte de la Presidencia que se pidiera, si no atención, por lo menos un mínimo de respeto y silencio en esta Comisión, porque si no es absolutamente imposible no solo dirigirse a algo más que no sea la pared de enfrente, sino sencillamente concentrarse en los documentos, en los apuntes que uno tiene obligación de leer.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Serrada.

El señor SERRADA PARIENTE: Muchas gracias, presidente.

Estamos ya en el debate de la última sección —no sé si va a haber algún debate más— y parece que del año pasado a este hemos pasado de la borrachera presupuestaria, que decía el ministro, a la fiesta y, posteriormente, a quién paga la fiesta. Pues bien, en la sección de Interior parece que el Ministerio del Interior tiene tres festejos montados, tres festejos con tres colectivos que son fundamentales dentro de la política de Estado. El primer colectivo es el de Policía y Guardia Civil, por cierto un festejo que está anunciado a bombo y platillo por el Gobierno por la muleta de Ciudadanos con el acuerdo presupuestario, pero resulta que de momento nadie ha pagado esta fiesta. Estamos hablando de partidas presupuestarias que incrementan mucho el presupuesto de Interior, pero todavía no hay ni un solo euro depositado en las nóminas de policías y guardias civiles, no hay ni un solo euro depositado porque aún no hay ningún acuerdo de cómo se va a repartir ese dinero entre la Policía y la Guardia Civil.

Hay un segundo festejo que tienen ustedes organizado en el Ministerio del Interior y que tiene que ver con los funcionarios de prisiones, con demandas de este colectivo de trabajadores, demandas que tienen que ver con mejoras salariales, demandas que tienen que ver con mejoras en sus medios de trabajo, demandas, en definitiva, que tienen que ver, al igual que con policías y guardias civiles, con mejorar las condiciones en las que trabajadores fundamentales que salvaguardan la libertad y los derechos de todos los españoles se ven sometidos día a día. Estamos hablando también de un festejo que tienen ustedes montado, en el que cada día hay menos invitados, y les voy a decir por qué. Se debe a que hay casi treinta mil efectivos menos desde que ustedes gobiernan en Policía y Guardia Civil; es decir, estamos hablando de un festejo sin pagar y estamos hablando de un festejo en el que cada vez hay menos miembros invitados.

¿Y cuál es la consecuencia de todo esto? La consecuencia de todo esto tiene que ver con un aumento importante de la tasa de criminalidad en nuestro país. Estamos hablando de la ruptura de una tendencia a la baja en la tasa de criminalidad, que este año ha subido un 1,6 %, y lo que le preocupa a mi grupo político es que ustedes no están poniendo encima de la mesa medidas necesarias que deberían estar reflejadas en este proyecto presupuestario que ustedes han traído a debate. Se está incrementando la criminalidad en nuestro país en cuestiones sumamente graves, sumamente alarmantes. Estamos hablando de un incremento del 28,4 % en las agresiones sexuales, es decir, en términos absolutos, entre enero y marzo se han producido cuatro agresiones sexuales en nuestro país. Pero es que además hablamos de un incremento de casi un 5 % en los robos con fuerza a domicilios, y esto en términos absolutos se traduce en que cada día hay más de trescientos robos con fuerza en domicilios de nuestro país, lo que también tiene que ver con esa reducción de efectivos que ustedes van a seguir siendo incapaces de cubrir en el corto plazo con esa tasa de reposición del 115 %. Por eso, nuestro grupo parlamentario les ha propuesto una enmienda para que suban esa tasa de reposición al 150 %. Les estamos diciendo que, por favor, incrementen el número de efectivos y que hagan caso a este grupo,

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 81

porque hasta el año 2020 no van a ser capaces de reponer policías y guardias civiles en comisarías y cuarteles.

Respecto a los cuarteles, les quiero recordar un comentario que hizo su portavoz el año pasado en esta Comisión, porque ustedes se han sacado de la chistera una inversión de 20 millones de euros para cuarteles y para comisarías. Su portavoz dijo el año pasado en esta Comisión que, respecto a estas enmiendas de campanario, estas enmiendas que no van a ninguna parte, de reposición, estas enmiendas que tienen que ver con que hay que hacer obras en las provincias, en los cuarteles, había que llegar a algún tipo de acuerdo previo y establecer un calendario. Creo que no han hecho ustedes ningún caso. Ustedes han traído aquí enmiendas y han aprobado un plan de 20 millones de euros, pero nuestro grupo no sabe ni qué comisarías ni qué cuarteles se van a cubrir con esta inversión. Les hemos dado más de sesenta ideas para que, en su caso, puedan llegar a alguna transacción con nosotros. Imagino que coincidiremos con alguna de esas sesenta propuestas que les hemos hecho a ustedes.

Hay otra cuestión que nos preocupa, y es de dónde va a sacar el dinero el Ministerio del Interior para cumplir con las medidas del Pacto contra la Violencia de Género. El subsecretario dijo en su comparecencia que lo iban a detraer de partidas presupuestarias del ministerio y el secretario de Estado dijo todo lo contrario. Por tanto, les pedimos que, por favor, nos aclaren de dónde van a sacar este dinero para el Pacto contra la Violencia de Género. Creemos que es insuficiente también la partida que van a destinar a Asilo y Refugio, en cuya oficina se agolpan expedientes. Necesita más recursos. Ustedes han hecho una subida prácticamente testimonial en las partidas presupuestarias para la Oficina de Asilo y Refugio.

Termino, porque no quiero alargarme mucho más. Estamos hablando de un problema que va a más y que tiene que ver con la seguridad vial. Es una ruptura más, una tendencia que ya iba a la baja y que, con la gestión del actual ministro del Interior, parece que se está incrementando más. Tienen ustedes otro festejo, como les decía, dentro del Ministerio del Interior que tiene que ver con los examinadores de tráfico. Diferentes grupos políticos hemos presentado enmiendas para paliar este déficit. Les pedimos que haya más inversión, porque ustedes prevén una inversión mínima para la reducción de puntos negros en nuestras carreteras. Por último, les pedimos que se esfuercen en la educación y en la formación en seguridad vial, porque ustedes destinan cada vez menos dinero a esta partida.

Por todo ello, no podemos apoyar estos presupuestos. Les hemos planteado alrededor de cien enmiendas para que ustedes las consideren y, en todo caso, poder llegar a cualquier tipo de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blanco Garrido.

La señora BLANCO GARRIDO: Gracias, señor presidente.

Antes de entrar en la cuestión que nos ocupa hoy, quisiera contestar al portavoz del Grupo Socialista, señor Serrada. Cuando ha mencionado el tema de la gestión de lo público, se ha referido en varias ocasiones al festejo o a la fiesta y quisiera decirle que este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, se toma muy en serio lo público, no se lo toma como una fiesta. Quizá ustedes en Andalucía deberían tomar nota. (Aplausos).

Señorías, nos encontramos ante unos presupuestos del Partido Popular, hechos por el Gobierno del Partido Popular, resultado de cuatro años de crecimiento económico y creación de empleo. Son unos presupuestos adaptados a la realidad económica de estos momentos, con un incremento respecto al año anterior, en lo que se refiere a Interior, superior al 6%, concretamente el 6,6%; incremento que supone mejoras en, prácticamente, todos los departamentos y en unas cuantías que no se registraban desde hace más de diez años. Son mejoras, en definitiva, dirigidas a reforzar las necesidades operativas que permitan conseguir las cuotas de seguridad que la sociedad precisa, con la máxima eficiencia de los recursos. También son los presupuestos de la bajada de impuestos, señorías, que benefician, entre otros, a jóvenes, rentas bajas, funcionarios y mayores. Son los presupuestos del compromiso del Gobierno del Partido Popular cuando aseguraba que cuando la situación económica fuera buena bajaría los impuestos. Nosotros cumplimos con lo que decimos frente a lo que pretenden tanto el Partido Socialista como Podemos. Ya se ha dicho en las anteriores intervenciones de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, pero que hay que repetirlo porque a nosotros nos gusta estudiarnos los presupuestos, estudiarnos las enmiendas que presentan los diferentes grupos y contar las verdades; y la verdad es que el Partido Socialista pretende subir 410 euros y Podemos 720 euros por contribuyente para poder financiar las diferentes enmiendas que han presentado a las distintas secciones. Por otro lado, por segundo año

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 82

consecutivo, gracias a la buena gestión presupuestaria, queremos poner en valor la desaparición de los créditos de ejercicios anteriores al no existir deuda real, cuando —recuerden— era muy habitual que en la sección 16 hubiera partidas para pagar las deudas que nos dejaron desde el Gobierno socialista. Afortunadamente, eso de que se gaste y nos se pague de la época socialista ya no existe con el Gobierno del Partido Popular.

Señorías, estos son los presupuestos de la equiparación salarial; unos presupuestos que ponen fin a treinta años de desigualdad salarial, que ponen fin a una reivindicación histórica tanto de las asociaciones de la Guardia Civil como de los sindicatos de la Policía; un acuerdo histórico por el que los españoles están también muy satisfechos, porque siempre han querido reconocer a quienes les protegen y les defienden. También decía el señor Serrada que esto todavía no se ha visto en la nómina de ningún policía y de ningún guardia civil. Señor Serrada, primero tendremos que aprobar los presupuestos para que luego se pueda ver en las nóminas. A ver si ustedes toman nota y aprueban los presupuestos, que es lo que tienen que hacer, para que los policías y los guardias civiles vean esa subida salarial en sus nóminas. (Aplausos).

También son los presupuestos del incremento de los efectivos de la Policía y de la Guardia Civil con una tasa de reposición que llega al 115 %, así como la adecuación de las instalaciones tanto de los cuarteles como de las comisarías, recordando que la inversión aumenta en un 18,25 % con respecto al año anterior. En esta línea también queremos poner en valor el aumento del programa relativo a la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, recordando que nuestros policías y guardias civiles están altamente valorados en Europa por su formación y experiencia, tanto en la lucha contra el terrorismo como en la lucha contra la ciberdelincuencia. Por cierto, una prioridad para este Gobierno, como lo es también la atención a las víctimas del terrorismo. Por ello, queremos destacar el impulso que se está dando a los servicios antiterroristas del Estado con una dotación eficiente y racional de medios humanos, materiales y tecnológicos, reforzando también la cooperación bilateral y multilateral con los medios operativos y de inteligencia en la lucha contra el terrorismo de la Unión Europea, así como con otros países.

En relación a instituciones penitenciarias, 1160 millones de euros son los que este año se destinan del presupuesto a este departamento, y la mayor parte de este aumento está destinado al capítulo 1, relativo al personal, apostando claramente este Gobierno por un aumento de la plantilla. Además, quería destacar que ha sido este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, el que ha impulsado una reforma de la Ley Orgánica General Penitenciaria para conceder la condición de autoridad a los funcionarios y disponer así de un colectivo de funcionarios penitenciarios que cuenten con un prestigio social, con el reconocimiento institucional a su labor y con el respaldo legal a su autoridad. Asimismo, son los presupuestos para erradicar la violencia de género, destinando para ello la partida más grande de la historia de España, lo que demuestra que este Gobierno está firmemente comprometido con el pacto de Estado y con la lucha para poner fin al sufrimiento de tantas mujeres, de tantos niños y de tantas familias en manos de sus maltratadores.

Por otro lado, son los presupuestos que consolidan el firme compromiso del Gobierno para reforzar el sistema de asilo, teniendo en cuenta que las solicitudes de protección internacional en nuestro país han ido aumentando, cifra que consolida a España como un país de asilo europeo.

En relación con la seguridad vial, nos encontramos con un presupuesto que incrementa el gasto público destinado a la seguridad vial, reforzando con ello el firme compromiso también de este Gobierno con la seguridad de todas las personas que utilizan nuestra red viaria, que experimenta una notable subida de 26 millones de euros respecto al año anterior, 2017.

Señorías, en definitiva, estos son unos buenos presupuestos para España y los españoles; unos presupuestos comprometidos con la seguridad, la protección y el bienestar de los ciudadanos; unos presupuestos que se ajustan a la realidad económica; unos presupuestos que pretenden compensar a todos y cada uno de los ciudadanos por el esfuerzo realizado años atrás tras la crisis que, por segunda vez, generó el Partido Socialista y a la que, por segunda vez, un Gobierno del Partido Popular ha dado solución. Como decía, son unos presupuestos buenos, que incluso el Partido Socialista así lo reconoce en una de las justificaciones de su enmienda de devolución a la sección 16, y leo textualmente lo que dice: las cifras generales y las partidas permiten afirmar que este es el mejor presupuesto presentado por el Gobierno del Partido Popular. Esto lo dicen ustedes en la justificación de la enmienda de devolución a la sección 16. Por ello, cuesta entender el no es no, cuando ustedes mismos reconocen que es un buen presupuesto.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 83

En relación con las enmiendas, tengo que decirles, como también han dicho otros compañeros míos, que vuelven a presentar las mismas enmiendas que todos los años. (La señora Perea Sanz: Apruébennoslas). A ver si se ponen a trabajar un poquito más y estudian un poco mejor los presupuestos. (La señora Perea Sanz: Somos persistentes). La única modificación que plantean es la redistribución del programa 132.A., para la realización de reformas en los cuarteles y en las comisarías, algo que nosotros —tal y como he comentado anteriormente— ya estamos haciendo, pero lógicamente hay que marcar prioridades por necesidades. Sí, señor Serrada, hay que marcar prioridades por necesidades, porque, desgraciadamente, no se pueden acometer todas las reformas a la vez simplemente porque el presupuesto es el que es. Por tanto, seriedad y rigor para no gastar lo que no se tiene.

En cuanto a Podemos, en la justificación de su enmienda de devolución a la sección 16 prácticamente dicen lo mismo, poniendo de manifiesto que tampoco les parecen unos presupuestos muy malos. Por un lado, dicen que reconocen que hay un aumento de los presupuestos en el área de Interior, y luego pretenden justificar su enmienda de devolución y su no es no diciendo que son unos presupuestos continuistas. Señorías, o son buenos, o son continuistas, o son malos, porque ustedes tampoco se ponen de acuerdo a la hora de justificar su enmienda, lo que demuestra que, más allá de titulares —que al fin y al cabo es lo que buscan—, saben que son unos buenos presupuestos.

El problema del no es no es que ustedes tienen el discurso hecho desde hace meses, lo cual hace que ni siquiera pierdan un minuto de su tiempo en estudiar estos presupuestos, que ustedes mismos reconocen que no son malos, tal y como les he leído. Por tanto —y finalizo ya, señor presidente, porque veo que me he pasado del tiempo—, dejen de mirar por sus propios intereses partidistas y, apelando a la responsabilidad con los españoles, permitan la aprobación de los presupuestos de la equiparación salarial, del aumento de plantillas, de una mayor formación para nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de una sustancial mejora de la calidad de la prestación de servicios y de las condiciones de trabajo de nuestros policías y guardias civiles, y de una mayor cooperación internacional. En definitiva, señorías, hablamos de unos presupuestos que otorgan una mayor seguridad y, por tanto, una mayor libertad a todos y cada uno de los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señorías, debido a los diversos vetos del Gobierno y a las transacciones que han estado llegando hasta el último minuto, el cuaderno de votación no está listo. Por otra parte, algunos grupos parlamentarios me han comunicado que no están los portavoces que tienen que intervenir en la discusión de las siguientes secciones, con lo cual no podemos continuar el debate. Además, hay algún nuevo veto cuya motivación todavía hay que valorar y una petición de reconsideración de otro de los vetos. En consecuencia, convocamos reunión de Mesa y portavoces a las diez de la noche y a continuación procederemos a la votación de la totalidad de las cuestiones debatidas en el día de hoy, hasta la sección 16, inclusive. (El señor Bel Accensi pide la palabra).

Señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Presidente, para una aclaración.

Entiendo que, aunque se convoque Mesa y portavoces a las diez, dispondremos antes del cuaderno de votaciones, porque si no, nos va a ser muy difícil realizar las votaciones de forma inmediata. O adelantamos la reunión de Mesa y portavoces y nos dan más tiempo para poder votar a las diez o a las diez y media, o, si no, vamos a empezar a votar muy tarde. Por tanto, como ya tenemos los argumentos para desarrollar la reunión de Mesa y portavoces, mi propuesta sería que la reunión de Mesa y portavoces fuera ahora y dar una hora...

El señor PRESIDENTE: El problema es que la nota de los letrados todavía no está lista.

El señor **BEL ACCENSI**: Si no tenemos el cuaderno de votaciones hasta las diez, va a ser muy difícil votar a continuación, porque va a ser necesario disponer de media hora o cuarenta minutos para preparar las votaciones. **(El señor Capdevila i Esteve pide la palabra).**

El señor PRESIDENTE: Señor Capdevila.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 84

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Señor presidente, con independencia de que el que suscribe secunda, ¿me podría recordar cuáles son los plazos en los que se termina la posibilidad de veto del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Capdevila, el plazo que tiene el Gobierno es de quince días. No obstante, cuando empecemos a votar, las enmiendas que se incorporen al texto del dictamen ya no pueden ser vetadas...

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: En la última reunión de Mesa y portavoces me había parecido oír que era a las ocho en punto.

El señor PRESIDENTE: Es a las ocho en punto si se inicia la votación, pero si no es así, no.

Intentando aprender de los errores, les rogaría a todos los grupos que mañana intentaran que todos sus portavoces estuvieran presentes a última hora, y me refiero a aquellos cuyas intervenciones eventualmente pudieran pasar al día siguiente, porque igual podíamos aprovechar para continuar el debate.

En cualquier caso, tan pronto tengamos el cuaderno de votaciones se lo distribuiremos a los grupos. (El señor González García pide la palabra).

Señor González.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Tengo una duda. ¿Va a haber más transacciones de última hora como las que se están registrando? Porque estaría bien tenerlo en cuenta a efectos de votación y así poder definir la orientación de voto cuanto antes porque si no se va a retrasar aún más el proceso y vamos a estar aquí hasta las doce de la noche. Por tanto, estaría bien saberlo.

El señor PRESIDENTE: Eso tendría que preguntárselo a los grupos, no a este presidente.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: En mi caso no hay ningún problema porque a mí el Partido Popular no me transacciona nada. (**Risas**).

Antes de suspender, señorías, me preguntan si hay portavoces para las secciones 32, 33 y 35. (Denegaciones).

Previsiblemente, la reunión de Mesa y portavoces durará cinco minutos.

Se suspende la sesión hasta las diez.

Gracias.

Eran las ocho y quince minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las doce de la noche.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ha pedido unos minutos más para ordenar sus votaciones. Para ir ganando tiempo, les comunico que hay un error en el guion de votación porque se han incluido todas las transaccionales y algunas de ellas no se corresponden con los puntos debatidos. Les voy a decir cuáles no se van a votar y no las leeré en la votación. No se van a votar la número 3, sobre la enmienda 1310; la número 13, enmienda transaccional sobre la 1279; de la número 18 a la 34, salvo la 32 que sí se votará hoy, sobre la 6876. Tampoco se votan hoy de la 35 a la 39, ambas inclusive. No se votan la 44 ni la 45 y todas las demás se votan. Por otra parte, también les informo de que sí vamos a votar la 56 y la 66, que afectan a secciones pero también tienen parte normativa para dejar esto ya votado. En la página 5, la 6831, de los señores Alli Martínez, Grupo Mixto y otros, ha sido vetada y, por tanto, no se vota. Por cierto, se entienden retiradas las enmiendas originales de las que cuelgan las transaccionales, salvo que algún grupo desee mantener la enmienda original.

Normas de votación. Como todos ustedes saben, el Grupo Parlamentario Popular tiene 14 diputados — puede haber más diputados en la sala, pero solo pueden votar 14, y lo mismo digo para los demás grupos parlamentarios—; el Grupo Parlamentario Socialista, 9; el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, 7; el Grupo Parlamentario Ciudadanos, 3; el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, 1; el Grupo Parlamentario Vasco, 1, y el Grupo Parlamentario Mixto, 2, los señores Alli y Bel.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 85

VOTACIONES:

El señor PRESIDENTE: Comenzamos las votaciones.

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. En primer lugar, votamos las enmiendas transaccionales. Enmienda transaccional número 1 sobre la 5940.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda transaccional número 2 sobre la 5943.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda transaccional número 4 sobre la 3862.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 5 sobre la 4182.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda transaccional número 6 sobre la 4183.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda transaccional número 7 sobre la 4184.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda transaccional número 8 sobre la 3619.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda transaccional número 9 sobre la 3937.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Transaccional número 10 sobre la 4062.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda transaccional número 11 sobre la 3929.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda transaccional número 12 sobre la 3799.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda transaccional número 14 —aunque está marcada como 15— sobre las enmiendas 3283 y 6832.

16 de mayo de 2018 Pág. 86

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Tenemos que repetir la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos un minuto y repetimos la votación porque después del tercer empate se entiende desechada. **(Pausa)**.

Tercera votación para deshacer el empate de la enmienda transaccional sobre las enmiendas 3283 y 6832.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 18; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Núm. 520

Enmienda transaccional 16 (sic)¹ sobre la 6887.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 1; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada e incorporada al dictamen de la Comisión.

Enmienda transaccional 17 (sic)² con el número 6894.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 7; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda transaccional número 18 (sic)³ sobre la 6927.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos ya directamente a la número 32, transaccional sobre la 6876.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda 40, transaccional sobre la 5822.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda 41 sobre la 6747.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda 42 —es decir, 43— sobre la 5818.

El señor GUIJARRO GARCÍA: Señor presidente, o la una o la otra y así no nos equivocamos.

El señor **PRESIDENTE**: Estamos votando en este momento sobre la 5818.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Sí, pero cuando diga usted el primer o el segundo número, pero siempre igual.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted razón. Voy a decir siempre la primera cifra.

Enmienda 42 sobre la 5818.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

¹ El señor presidente se refiere a la enmienda transacional número 15.

² El señor presidente se refiere a la enmienda transacional número 16.

³ El señor presidente se refiere a la enmienda transacional número 17.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 87

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda 43 sobre la 6759.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 7; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda 46 sobre la 6788.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda 47 sobre la 5716.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda 48 sobre la 5717.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional 49 sobre la 5719 y 5819.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 7; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda transaccional 50 sobre las 5722, 5817 y 6774.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda 51 sobre la 3296.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional 52 sobre la 3295.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda transaccional 53 sobre la 3292.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 7; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Transaccional 54 sobre la 3378.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional 55 sobre la enmienda 3297.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.+

Enmienda transaccional 56 sobre la 3321. En primer lugar votamos la enmienda el articulado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votación de la sección 25.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 88

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda transaccional 57 sobre las enmiendas 3306, 3308, 3310, 3311, 3312 y 3313.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Enmienda transaccional 58 sobre la 3309.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.

Transaccional 59 sobre la 3302.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 1; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.

Transaccional 60 sobre la 3287.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 7; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.

Transaccional 61 sobre la 3349.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; en contra, 1; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.

Transaccional 62 sobre la 3317.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; en contra, 1; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.

Transaccional 63 sobre la 3318.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.

Transaccional 64 sobre la 3304.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 1; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.

Transaccional 65 sobre la 3376.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 7; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.

Transaccional 66 sobre la 3371. Si no hay inconveniente, votamos ambas conjuntamente, la parte del articulado y la parte normativa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada en ambas vertientes, sección 32 y enmienda al articulado. Transaccional 67 sobre la 3377.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 7; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.

Por último, transaccional 68 sobre la 6770.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 9; abstenciones, 1.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 89

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.

A continuación, votamos los títulos I y II. En primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Votación en bloque de todas las enmiendas del grupo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.

Votación en bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votación del texto del informe de los títulos I y II.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda ratificado el texto del informe en los títulos I y II.

A continuación pasamos al título III. Enmiendas del Grupo Mixto a instancias del diputado Carles Campuzano i Canadés. En primer término, votamos la enmienda 5829.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 26; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación la 5830.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 26; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 5831 y 5834.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 5835 a 5837, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 5839.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del diputado Carles Campuzano i Canadés del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña. Enmiendas 3379, 3380, 3385, 3387, 3388, 3391 y 3392.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 3395 y 3396.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 90

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Votación en bloque de las enmiendas de Ciudadanos al título III.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 7; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. En primer término votamos las enmiendas 3555, 3556, 3559, 3560, 3562, 3566, 3579 a 3582, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 3570.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación en bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, votación en bloque de las enmiendas al título III.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 8; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

A continuación votamos el texto del informe del título III.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

A continuación, votamos los títulos IV y VIII y la sección 7, de clases pasivas. En primer término enmiendas del diputado Carles Campuzano i Canadés. Votación en bloque de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Enmiendas 3599 y 3600.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18: en contra, 19,

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación en bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, enmienda 6897.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 91

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 8; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votación a continuación del texto del informe del título IV, del título VIII y de la sección 07, clases pasivas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor. 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

A continuación pasamos al título V, sección 06, deuda pública. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. En primer término enmienda número 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

En segundo término enmienda número 3400.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación votación en bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

A continuación votación del texto del informe del título V, sección 06, deuda pública.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos a continuación al título VI. En primer término enmiendas del Grupo Mixto, diputado Carles Campuzano i Canadés. Enmienda 5873.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

En segundo término enmienda 5874.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 5875 y 5891.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 5882.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 5890 y 5897.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Mixto a instancias del diputado Carles Campuzano i Canadés.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 92

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. En primer término votamos la 3404 y de la 3408 a la 3410, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

En segundo término enmiendas 3411 y 3412.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación en bloque a continuación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Enmienda 6753.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 7; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda 6785.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 9; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso del título VI.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 7; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Votación del texto del informe del título VI.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos a votar el título VII. Enmiendas a instancias del diputado Carles Campuzano i Canadés. En primer término enmienda 5894.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 5896.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Enmienda 3415.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 3416.

cve: DSCD-12-CO-520

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 93

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votación en bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista al título VII.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación del texto del informe del título VII.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

A continuación votamos las disposiciones adicionales, disposiciones adicionales nuevas, disposiciones transitorias, disposiciones transitorias nuevas, disposiciones derogatorias, disposiciones derogatorias nuevas, disposiciones finales, disposiciones finales nuevas, anexos I a XIV y nuevo.

En primer término, enmiendas a instancias de la diputada Ana María Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto, enmienda 5813.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda 5816.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación enmiendas a instancias del diputado del Grupo Parlamentario Mixto don Isidro Manuel Martínez Oblanca. En primer término enmienda 5709.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 7; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda 5710.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmiendas a instancias del diputado don Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda 5720.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 5721.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación enmiendas a instancia del diputado don Íñigo Jesús Alli Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, y otros.

En primer término enmienda 6828.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 9; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda 6829 del diputado Alli.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 7; abstenciones, 10.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 94

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda 6830.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmiendas a instancias del diputado don Joan Baldoví Roda y otros, del Grupo Parlamentario Mixto.

En primer término enmienda 1028.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 29.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación enmiendas 1034 y 1041.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 1036.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 1039.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 1024 a 1027, ambas inclusive, 1042 y 1044.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de Baldoví Roda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 26; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación enmiendas a instancia del diputado Carles Campuzano i Canadés. En primer término, enmiendas 5923, 5929, 5966, 5974 y 5978.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación enmiendas 5899, 5901, 5953 y 5972.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Tercer bloque: 5900, 5906, 5908, 5919, 5958, 5960, 5985, 5994-5996.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 5903, 5914, 5967-5968.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación bloque quinto: 5909, 5911, 5916, 5920, 5922, 5941-5942, 5973, 5988.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 95

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. 5925 y 5977.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. 5898, 5937, 5957, 5975, 5976, 5983, 5991.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas a instancia del Grupo Mixto, diputado Carles Campuzano i Canadés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. En primer término 6888.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

6889.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

6890.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda 6892.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda 6893.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 18; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Primer bloque: 3420, 3440, 3441, 3444, 3449, 3450, 3455, 3456, 3466, 3476, 3487, 3508, 3514, 3515, 3521 a 3523, 3525, 3533, 3541 a 3545 y 3549.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Segundo bloque: 3421, 3425, 3429, 3431, 3438, 3442, 3445, 3446, 3461, 3464, 3467, 3468, 3470 a 3473, 3477, 3509, 3516, 3517, 3539, 3540, 3551 y 3552.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 3424.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 26; abstenciones, 9.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 96

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 3427, 3459, 3460 y 3463.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 3462.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 26; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 3485.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 3300, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda 3303.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Votamos el primer bloque: 3607, 3621, 3624, 3626, 3634, 3651, 3776, 3831, 3910, 3990, 4152, 4171.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Segundo bloque: 3611, 3635, 3636, 3638, 3643, 3661, 3752, 3767, 3870, 3873, 3931, 3935, 3939, 3941, 3945, 3954, 4014, 4015, 4087 y 4169.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 3652.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 3874.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 3938 y 4081 a 4086.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 4089 y 4090.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 10.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 97

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer término, enmiendas 2979, 2984, 2994 y 3019.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Segundo bloque: 2981, 2985, 3029, 3140, 3166, 3169 a 3172, 3180, 3184, 3194, 3238 y 5828.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

En tercer lugar, el tercer bloque, enmiendas 2987, 3073, 3116, 3123, 3131 y 3168.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 3011.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Quinto bloque: enmiendas 3018, 3124, 3129, 3130, 3133, 3134, 3141, 3147, 3148, 3153 a 3156, 3162, 3164, 3196, 3204 a 3206, 3208 a 3213, 3219, 3222 a 3227, 3230 a 3233, 3246 a 3249, 3254, 3256, 3262, 3263, 3265, 3266, 3274, 3276, 3280, 6908, 6918 a 6922, 6937 y 6938.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 3023, 3096 y 3258.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 3122, 3132 y 3158.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 26; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 3125, 3127, 3149 a 3152, ambas inclusive, y 3163.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 3135 y 3136.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 3146.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 3157.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 98

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 3161, 3255 y 3257.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 3182.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 3189.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 3241.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas 3264, 3269, 3273 y 3275.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 3267.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Socialista y otros. Enmienda 3284.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 3285.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 3286.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE:** Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En primer lugar, enmiendas 6755, 6762 y 6794.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmiendas 6756 y 6757.

Efectuada la votación, dijo

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 99

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Enmiendas 6758, 6771, 6786-6787, 6789.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 7; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmiendas 6761 y 6766.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 1; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmienda 6763.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 9; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmiendas 6764 y 6765.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 7; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmienda 6772.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 7; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmiendas 6775 y 6776.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 7; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmienda 6777.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmiendas 6779, 6781, 6784 y 6796.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmienda 6780.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda 6782.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda 6783.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda 6791.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda 6797.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 100

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmiendas 6798 y 6901.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmienda 6799.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 1; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda 6804.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda 6899.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda 6900.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 7; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda 6902.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda 6903.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 7; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmiendas 6904 y 6905.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Votación del texto del informe de disposiciones adicionales, adicionales nuevas, transitorias, transitorias nuevas, derogatorias, derogatorias nuevas, finales, finales nuevas, anexos I a XIV y nuevos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 01, Casa de Su Majestad el Rey; sección 02, Cortes Generales; Sección 03, Tribunal de Cuentas; sección 04, Tribunal Constitucional; sección 05, Consejo de Estado; sección 08, Consejo General del Poder Judicial; sección 09, aportaciones al mutualismo administrativo; sección 10, contratación centralizada.

En primer término, enmiendas del diputado Carles Campuzano i Canadés. Votación en bloque de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 101

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Enmienda número 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Enmiendas 4217 a 4219 y 4222.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, votación del texto del informe de la sección 01, Casa de Su Majestad el Rey; sección 02, Cortes Generales; Sección 03, Tribunal de Cuentas; sección 04, Tribunal Constitucional; sección 05, Consejo de Estado; sección 08, Consejo General del Poder Judicial; sección 09, aportaciones al mutualismo administrativo; sección 10, contratación centralizada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

A continuación, pasamos a la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y la sección 34, relaciones financieras con la Unión Europea.

En primer término, votación en bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a instancias del diputado don Pedro Quevedo Iturbe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

En segundo término, enmiendas a instancias del señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto Campuzano i Canadés. Enmienda 6004.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 6012.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 6013.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a instancias del diputado Carles Campuzano.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 102

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación votamos las enmiendas 8 y 25, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 29 y 32.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 48.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 35.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. En primer lugar las enmiendas 4226, 4228-4229, 4231, 4235, 4239-4240, 4244, 4246.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la enmienda 1350.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación en bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 9; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votación del texto del informe de la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y sección 34, Relaciones Financieras con la Unión Europea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

A continuación pasamos a la sección 13, Ministerio de Justicia. En primer término, enmiendas a instancias del diputado del Grupo Mixto, don Enric Bataller i Ruiz. Votamos la enmienda 1047.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 103

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 1262.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas a instancias del diputado Carles Campuzano i Canadés. En primer término, votamos las enmiendas 6018-6021.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas a instancias del diputado Carles Campuzano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.

Resto de enmiendas a instancias del diputado don Carles Campuzano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Enmienda número 9

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Rechazada.

Enmienda número 49.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Rechazada.

Enmienda número 50.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Rechazada.

Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Votación en bloque de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.

Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda 1353.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Rechazada.

Enmiendas 1355 a 1372.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.

Votación del texto del informe de la sección 13, Ministerio de Justicia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 104

El señor **PRESIDENTE**: Aprobado.

Pasamos a la sección 14, Ministerio de Defensa. En primer término, enmiendas a instancias del diputado Enric Bataller i Ruiz, Grupo Mixto. Votación en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.

Enmienda 6025, a instancias del diputado Carles Campuzano i Canadés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.

Resto de enmiendas a instancias del diputado Carlos Campuzano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Enmienda número 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.

Enmiendas 53 y 65.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.

Enmienda número 54.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Rechazada.

Enmiendas 55 y 64.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.

Enmiendas 56 y 66.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.

Enmiendas 57 a 61.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 35.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Rechazadas.

Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Enmiendas 4257 a 4259, 4261, 4262 y 4266.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.

Enmiendas 4260 y 4264.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 105

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Socialista, enmienda 1373.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación del texto del informe de la sección 14, Ministerio de Defensa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos a la sección 15, Ministerio de Hacienda y Función Pública y sección 36, sistemas de financiación de entes territoriales. En primer término, enmiendas del Grupo Mixto, a instancias del diputado Enric Bataller i Ruiz. Enmienda 1051.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación enmiendas a instancias del diputado Carles Campuzano i Canadés. Enmiendas 6029 y 6031.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 6030.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Votación en bloque de las enmiendas a la sección 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, enmienda 4276.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 106

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Socialista, enmienda 1378.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 1385 y 1386.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación del texto del informe de la sección 15, Ministerio de Hacienda y Función Pública y sección 36, sistemas de financiación de entidades territoriales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

A continuación pasamos a la sección 16, Ministerio del Interior. En primer término, enmiendas a instancias del diputado del Grupo Mixto Bataller i Ruiz. En primer lugar, votamos la enmienda 1057.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 1058, 1061 y 1063.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas, a instancias del diputado Bataller Ruiz.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación en bloque de las enmiendas a la sección 16, a instancias del diputado del Grupo Mixto Carles Campuzano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos, ahora, a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Enmiendas 69, 75 y 76.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 71.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a la sección 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18: en contra, 19.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 107

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. **(El señor González García pide la palabra).** Señor González.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Presidente, en el bloque que viene a continuación pedimos votación separada, por un lado, de las enmienda 3317 y la 3324, y, por otro lado, del resto. **(Rumores).** ¿Entiendo que el resto ha decaído?

El señor TEN OLIVER: Presidente, están transaccionadas y solo queda viva la 3324,

El señor **PRESIDENTE**: Aunque pone votación en bloque, la única que queda viva es la enmienda 3324, relativa a los examinadores de tráfico. **(Rumores)**. Por tanto, se vota a continuación la enmienda 3324, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación, enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Enmienda 4289.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 4293, 4297, 4324, 4325 y 4330.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 4295, 4296, 4298 a 4300, 4302 y 4328.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 19; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer término, enmiendas 1387 y 1458 a 1462.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación, enmiendas 1412 a 1414, 1416 y 1417.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1445 y 1149 a 1452, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 6911.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 1.

Núm. 520 16 de mayo de 2018 Pág. 108

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Por último, votación del texto del informe de la sección 16, Ministerio del Interior.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto de la sección 16. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la madrugada.